

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



“GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022”.

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

MONTALVÁN YOUNG KEVIN JUNIOR
CHUQUIPIONDO TORRES RENATO

ASESOR:

DR. ASTOHUAMAN HUARANGA ALEX DAVIS

PUCALLPA – PERÚ

2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 10:00 AM del día Lunes 25 de Julio del 2022, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Mg. Roger Lozano Ruiz (Presidente)**, **Mg. Peter Matos Chino (Miembro)** y **Mg. Roberto Segundo Tejada Rodriguez (Miembro)**.

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **“GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022”**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Kevin Junior Montalvan Young, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

“La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- Aprobado por unanimidad
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado...”

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 11:00 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Mg. Roger Lozano Ruiz
Presidente

Mg. Peter Matos Chino
Miembro

Mg. Roberto Segundo Tejada Rodriguez
Miembro



Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

COMISION DE GRADOS Y TITULOS

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE: CONTADOR PÚBLICO

Siendo las 10:00 AM del día Lunes 25 de Julio del 2022, en los ambientes del Salón de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, en cumplimiento con lo señalado en los Artículos 17º y 18º del Reglamento de General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de segunda Especialidad Profesional, se reunió el jurado integrado por los docentes: **Mg. Roger Lozano Ruiz (Presidente)**, **Mg. Peter Matos Chino (Miembro)** y **Mg. Roberto Segundo Tejada Rodriguez (Miembro)**.

Se realizó la Sustentación de la Tesis Titulada: **“GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022”**, por el/la/los Bachilleres en Contabilidad: **Renato Chuquipiondo Torres, EN FORMA PRESENCIAL:**

Qué; según el Artículo 21º del Reglamento General de Grado Académico de Bachiller, Título Profesional y Titulo de Segunda Especialidad Profesional, que a la letra dice:

“La evaluación se hará de acuerdo a la siguiente escala de calificaciones:

- Sobresaliente con felicitación escrita y recomendaciones de publicación
- Aprobado por unanimidad
- Aprobado por mayoría
- Desaprobado...”

El/la defensor(a) de la Tesis, ha obtenido la siguiente calificación;

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 11:00 AM del mismo día, se dio por concluido el acto y luego de ser leído el acta, los miembros del Jurado Evaluador procedieron a suscribirlo.

Mg. Roger Lozano Ruiz
Presidente

Mg. Roberto Segundo Tejada Rodriguez
Miembro



Mg. Peter Matos Chino
Miembro

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario Académico

APROBACIÓN Y FIRMA DE JURADO DE TESIS

La presente Tesis fue aprobada por el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali, para obtener el Título Profesional de Contador Público.

Mg. Roger Lozano Ruiz

Presidente

Mg. Peter Matos Chino

Miembro

Mg. Roberto Segundo Tejada Rodriguez

Miembro

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga

Asesor

Bach. Kevin Junior Montalvan Young

Tesista

Bach. Renato Chuquipiondo Torres

Tesista



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION
DIRECCION GENERAL DE PRODUCCION INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACION

SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

N° V/0399-2022

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado:

“GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022”.

Autor(es) : **MONTALVAN YOUNG, KEVIN JUNIOR**
CHUQUIPIONDO TORRES, RENATO

Facultad : **CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**
 Escuela : **CONTABILIDAD**
 Asesor(a) : **Dr. ASTOHUAMAN HUARANGA, ALEX DAVIS**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud de 4%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia.



FECHA 08/07/2022



Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
 Director de Producción Intelectual



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Kevin Junior Montalvan Young

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

Gestión de las Contrataciones con el Estado y su Efectividad en las Ejecuciones Contractuales en la Municipalidad Distrital Alexander Von Humbolt, Período 2021-2022
Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga

En la Facultad: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela profesional: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 03 / 08 / 2022

Email: KJMY26@hotmail.com

Teléfono: 956740274

Firma: [Firma manuscrita]

DNI: 71275208

🌐 www.repositorio.unu.edu.pe

✉ repositorio@unu.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

OEByP - REPOSITORIO INSTITUCIONAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACION DE TESIS

REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Yo, Renato Chuquipiendo Torres

Autor(a) de la TESIS de pregrado titulada:

"Gestión de las Contrataciones con el estado y su Efectividad en las Ejecuciones Contractuales en la Municipalidad de Alexander Von Humboldt, Período 2021-2022"

Sustentada el año: 2022

Con la asesoría de: Dr. Alex Davis Astohuaman Hueranga

En la Facultad: Ciencias Económicas, Administrativas y Contables

Escuela profesional: Contabilidad

Autorizo la publicación:

PARCIAL Significa que se publicará en el repositorio institucional solo La caratula, la dedicatoria y el resumen de la tesis. Esta opción solo es válida marcar si su tesis o documento presenta material patentable, para ello deberá presentar el trámite de CATI y/o INDECOPI cuando se lo solicite la DGPI UNU.

TOTAL Significa que todo el contenido de la tesis y/o documento será publicada en el repositorio institucional.

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali **licencia no exclusiva** para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali y del Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 03 / 08 / 2022

Email: RENATOCHUQUIPIENDO1996@GMAIL.COM Firma: 

Teléfono: 944418742 DNI: 72155097

🌐 www.repositorio.unu.edu.pe

✉ repositorio@unu.edu.pe

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación va dedicado en primer lugar a Dios, a mi entorno familiar y a los amigos que en los momentos adversos supieron apoyarme y aconsejarme.

De manera muy especial también quiero dedicar este esfuerzo para todas las personas que brindan su conocimiento para que las nuevas generaciones sean mejores que nosotros.

Kevin Montalván

Con el mayor aprecio y consideración dedico este modesto trabajo a mis padres, hermanos y demás personas que estuvieron y están al lado mío orientándome, corrigiéndome cuando me equivoco, alentándome cuando emprendo un nuevo proyecto y consolándome cuando me ha tocado ver partir a un ser querido.

Renato Chuquipiondo

AGRADECIMIENTO

Nuestra mayor gratitud para todo el personal de la Universidad Nacional de Ucayali, que durante todo el tiempo que nos tocó ser estudiantes, nos brindaron la mejor atención y colaboraron con nuestra formación profesional.

En forma muy especial para los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables quienes han sido nuestros guías y consejeros.

Kevin y Renato

ÍNDICE DE CONTENIDO

| | |
|--|-------|
| RESUMEN..... | xviii |
| ABSTRACT..... | xix |
| INTRODUCCIÓN..... | xx |
| CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 22 |
| 1.1 Descripción del problema..... | 22 |
| 1.2 Formulación del problema..... | 24 |
| 1.2.1 Problema General..... | 24 |
| 1.2.2 Problemas Específicos..... | 24 |
| 1.3. Objetivos..... | 25 |
| 1.3.1. Objetivo general..... | 25 |
| 1.3.2. Objetivos específicos..... | 25 |
| 1.4. Hipótesis..... | 25 |
| 1.4.1. Hipótesis general..... | 25 |
| 1.4.2 Hipótesis específicas..... | 26 |
| 1.5. Variables..... | 26 |
| 1.6. Operacionalización de Variables..... | 27 |
| 1.7. Justificación e importancia..... | 29 |
| 1.7.1. Justificación teórica..... | 29 |
| 1.7.2. Justificación práctica..... | 29 |
| 1.7.3. Justificación metodológica..... | 29 |
| 1.7.4. Importancia..... | 29 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO..... | 31 |
| 2.1. Antecedentes del Problema..... | 31 |
| 2.1.1. Antecedentes Internacionales..... | 31 |
| 2.1.2. Antecedentes Nacionales..... | 33 |
| 2.2. Bases teóricas del problema..... | 36 |
| 2.2.1. Variable 1..... | 36 |
| 2.2.2. Variable 2..... | 37 |
| CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 42 |
| 3.1. Método de investigación..... | 42 |
| 3.1.1. Tipo de investigación..... | 42 |
| 3.1.2. Nivel de investigación..... | 42 |

| | |
|---|-----|
| 3.1.3. Diseño de investigación..... | 42 |
| 3.2. Población y muestra..... | 43 |
| 3.2.1. Población..... | 43 |
| 3.2.2. Muestra..... | 44 |
| 3.3. Instrumentos de recolección de datos..... | 44 |
| 3.4. Procedimiento de recolección de datos..... | 44 |
| 3.5. Tratamiento de datos..... | 45 |
| CAPITULO IV: RESULTADOS..... | 46 |
| 4.1. Resultados de la Investigación..... | 46 |
| 4.1.1. Resultados de la evaluación del Instrumento..... | 46 |
| 4.1.2. Resultados de la Aplicación de Instrumentos de recolección de datos..... | 47 |
| 4.2. Prueba de hipótesis..... | 119 |
| 4.2.1. Prueba de normalidad..... | 119 |
| 4.2.2. Contraste de la hipótesis general..... | 120 |
| 4.2.3. Contraste de la hipótesis específica 1..... | 124 |
| 4.2.4. Contraste de la hipótesis específica 2..... | 126 |
| 4.2.5. Contraste de la hipótesis específica 3..... | 127 |
| 4.3. Discusión de resultados..... | 129 |
| CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES..... | 132 |
| 5.1. Conclusiones..... | 132 |
| 5.2. Recomendaciones..... | 133 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS..... | 135 |
| ANEXOS..... | 144 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|--|----|
| Tabla 1: Confiabilidad del Instrumento..... | 40 |
| Tabla 2: P1. ¿Considera que el presupuesto institucional de apertura considera todos los gastos a ejecutar para las necesidades de la entidad?..... | 41 |
| Tabla 3: P2. ¿Considera que el instrumento que aprueba el Plan Anual de Apertura considera las políticas y procedimientos establecidos por el Estado?..... | 43 |
| Tabla 4: P3. ¿Considera que el Plan Anual de Contrataciones especifica todos los procesos relacionados al ejercicio presupuestal?..... | 45 |
| Tabla 5: P4. ¿Las fechas para las convocatorias son realizadas según lo programado en el Plan Anual de Contratación?..... | 47 |
| Tabla 6: P5. ¿El Registro de participantes se da desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria antes de la presentación de propuestas?..... | 49 |
| Tabla 7: P6. ¿Consideras que el SEACE permite una adecuada recepción de consultas y observaciones?..... | 51 |
| Tabla 8: P7. ¿Consideras que el equipo técnico formula las observaciones considerando las bases normativas?..... | 53 |
| Tabla 9: P8. ¿Consideras que para la absolución de consultas se establecen las observaciones oportunamente?..... | 55 |
| Tabla 10: P9. ¿Consideras que se cumple con el tiempo establecido para la absolución de consultas y observaciones?..... | 57 |
| Tabla 11: P10. ¿Considera que las bases integradas constituyen reglas en relación a las correcciones producidas por la absolución de las consultas y observaciones?..... | 59 |
| Tabla 12: P11. ¿Cree usted que se consideran las reglas requeridas por el OSCE en la integración de las bases?..... | 61 |
| Tabla 13: P12. ¿Considera que las propuestas que se presentan cumplen con los procedimientos legales correspondientes?..... | 63 |
| Tabla 14: P13. ¿Considera que las propuestas presentadas por los concesionarios son calificadas de manera justa?..... | 65 |
| Tabla 15: P14. ¿Considera que el comité especial otorga los puntajes de manera imparcial?..... | 67 |
| Tabla 16: P15. ¿Considera que el acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores?..... | 69 |
| Tabla 17: P16. ¿El recurso de apelación suspende los procedimientos de selección?..... | 71 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 18: P17. ¿Considera que el tribunal de apelaciones cumple con el tiempo el plazo establecido para emitir su resolución?..... | 73 |
| Tabla 19: P18. ¿El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado al día siguiente de haberse producido?..... | 75 |
| Tabla 20: P19. ¿Se ha declarado nulo un contrato por trasgresión de la presunción de veracidad?..... | 77 |
| Tabla 21: P20. ¿Se ha declarado nulo un contrato por incumpliendo de condiciones y requisitos para la contratación directa?..... | 79 |
| Tabla 22: P21. ¿La municipalidad cuenta con garantías como respaldo dentro de los contratos en caso se declare nulo?..... | 81 |
| Tabla 23: P22. ¿Los adelantos que se otorgan son conforme a lo establecido en las bases?..... | 83 |
| Tabla 24: P23. ¿Se otorgan los adicionales necesarios?..... | 85 |
| Tabla 25: P24. ¿Se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual?..... | 87 |
| Tabla 26: P25. ¿Considera que la municipalidad otorga ampliación de plazo conforme a los días de retraso del pago de adelantos?..... | 89 |
| Tabla 27: P26. ¿Considera que la entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones?..... | 91 |
| Tabla 28: P27. ¿Se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual?..... | 93 |
| Tabla 29: P28. ¿Existe una liquidación técnica en la licitación pública en la municipalidad?..... | 95 |
| Tabla 30: P29. ¿Considera que la municipalidad efectúa los pagos según lo pactado en las bases?..... | 97 |
| Tabla 31: P30. ¿La municipalidad anuncia públicamente el pago al contratista para asegurar su conformidad?..... | 99 |
| Tabla 32: P31. ¿La municipalidad cumple con el plazo establecido para el cumplimiento de los adelantos establecidos en el contrato?..... | 101 |
| Tabla 33: P32. ¿La municipalidad cumple con el plazo establecido para la liquidación total del contrato?..... | 103 |
| Tabla 34: P33. ¿El contratista cumple con el plazo establecido para la entrega del bien o servicio?..... | 105 |

| | |
|--|-----|
| Tabla 35: P34. ¿Considera que el personal del órgano encargado de las contrataciones dentro de la municipalidad cuenta con la capacitación debida para la solución de controversias?..... | 107 |
| Tabla 36: P35. ¿Conoce el plazo de caducidad para interponer arbitraje o conciliación? | 109 |
| Tabla 37: P36. ¿Considera que generalmente se solucionan las controversias entre la municipalidad y los contratistas mediante la conciliación?..... | 111 |
| Tabla 38: Prueba de normalidad..... | 113 |
| Tabla 39: Interpretación de los valores del coeficiente Rho Spearman..... | 114 |
| Tabla 40: Grado de correlación y nivel de significancia entre la Variable 1: Gestión de las contrataciones con el Estado y la variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales | 116 |
| Tabla 41: Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión de la variable 1: Plan Anual de Contrataciones y la variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales..... | 118 |
| Tabla 42: Grado de correlación y nivel de significancia entre la dimensión de la variable 1: Actos preparatorios y la variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales..... | 119 |
| Tabla 43: Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión de la variable 1: Procedimientos de selección y la variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales..... | 121 |

TABLA DE FIGURAS

| | |
|--|----|
| Figura 1: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P1..... | 41 |
| Figura 2: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P1..... | 42 |
| Figura 3: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P2..... | 43 |
| Figura 4: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P2..... | 44 |
| Figura 5: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P3..... | 45 |
| Figura 6: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P3..... | 46 |
| Figura 7: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P4..... | 47 |
| Figura 8: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P4..... | 48 |
| Figura 9: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P5..... | 49 |
| Figura 10: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P5..... | 50 |
| Figura 11: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P6..... | 51 |
| Figura 12: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P6..... | 52 |
| Figura 13: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P7..... | 53 |
| Figura 14: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P7..... | 54 |
| Figura 15: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P8..... | 55 |
| Figura 16: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P8..... | 56 |
| Figura 17: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P9..... | 57 |
| Figura 18: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P9..... | 58 |
| Figura 19: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P10..... | 59 |
| Figura 20: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P10..... | 60 |
| Figura 21: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P11..... | 61 |
| Figura 22: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P11..... | 62 |
| Figura 23: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P12..... | 63 |
| Figura 24: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P12..... | 64 |
| Figura 25: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P13..... | 65 |
| Figura 26: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P13..... | 66 |
| Figura 27: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P14..... | 67 |
| Figura 28: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P14..... | 68 |
| Figura 29: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P15..... | 69 |
| Figura 30: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P15..... | 70 |
| Figura 31: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P16..... | 71 |
| Figura 32: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P16..... | 72 |
| Figura 33: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P17..... | 73 |

| | |
|--|-----|
| Figura 34: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P17..... | 74 |
| Figura 35: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P18..... | 75 |
| Figura 36: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P18..... | 76 |
| Figura 37: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P19..... | 77 |
| Figura 38: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P19..... | 78 |
| Figura 39: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P20..... | 79 |
| Figura 40: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P20..... | 80 |
| Figura 41: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P21..... | 81 |
| Figura 42: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P21..... | 82 |
| Figura 43: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P22..... | 83 |
| Figura 44: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P22..... | 84 |
| Figura 45: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P23..... | 85 |
| Figura 46: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P23..... | 86 |
| Figura 47: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P24..... | 87 |
| Figura 48: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P24..... | 88 |
| Figura 49: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P25..... | 89 |
| Figura 50: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P25..... | 90 |
| Figura 51: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P26..... | 91 |
| Figura 52: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P26..... | 92 |
| Figura 53: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P27..... | 93 |
| Figura 54: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P27..... | 94 |
| Figura 55: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P28..... | 95 |
| Figura 56: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P28..... | 96 |
| Figura 57: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P29..... | 97 |
| Figura 58: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P29..... | 98 |
| Figura 59: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P30..... | 99 |
| Figura 60: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P30..... | 100 |
| Figura 61: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P31..... | 101 |
| Figura 62: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P31..... | 102 |
| Figura 63: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P32..... | 103 |
| Figura 64: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P32..... | 104 |
| Figura 65: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P33..... | 105 |
| Figura 66: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P33..... | 106 |
| Figura 67: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P34..... | 107 |

| | |
|--|-----|
| Figura 68: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P34..... | 108 |
| Figura 69: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P35..... | 109 |
| Figura 70: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P35..... | 110 |
| Figura 71: Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P36..... | 111 |
| Figura 72: Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P36..... | 112 |

RESUMEN

Para el presente estudio se planteó como objetivo general determinar de qué manera se relaciona la gestión de las contrataciones con el Estado y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. El impulse por alcanzar tal objetivo conllevó a desarrollar una investigación de tipo aplicado, con un nivel investigativo correlacional, apoyándose en el método hipotético – deductivo y habiendo empleado un diseño no experimental de corte transversal. En la población se incluyeron a los 70 trabajadores ediles cuyas funciones se desarrollan en el interior del palacio municipal los cuales tienen conocimiento sobre las contrataciones que realiza la referida municipalidad, y dado que se trata de un número pequeño y a todos ellos es posible acceder, se consideró conveniente que todos ellos sean incluidos en la muestra. Como técnica de recolección de datos se utilizó la encuesta y su respectivo instrumento fue el cuestionario; la encuesta fue administrada personalmente por ambos investigadores y los datos recopilados se ordenaron y clasificaron en tablas de MS Excel y se les procesó a través del software SPSS versión 25, generándose tablas y gráficos, también se obtuvieron los valores del coeficiente de correlación de rangos Rho de Spearman y del valor p. Entre los resultados consolidados, se halló que el Rho de Spearman entre las variables V1: Gestión de las contrataciones con el Estado y V2: Efectividad en las ejecuciones contractuales arrojó un valor de 0,764, mostrándose así que existe entre ellas una correlación positiva y alta; por su lado el valor p fue 0,001 el cual siendo menor que la significancia establecida (0,05) ha sido un argumento muy sólido para rechazar la correspondiente hipótesis nula. Como conclusión se obtuvo que la gestión de las contrataciones con el Estado se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Palabras clave: Contrataciones / Ejecución contractual / Von Humbolt

ABSTRACT

For the present study, the general objective was to determine how the management of contracting is related to the State and the effectiveness in contractual executions in the District Municipality of Alexander Von Humboldt, period 2021-2022. The impulse to achieve this objective led to the development of an applied type of research, with a correlational investigative level, based on the hypothetical-deductive method and having used a non-experimental cross-sectional design. The population included the 70 municipal workers whose functions are carried out inside the municipal palace, who are aware of the hiring carried out by the aforementioned municipality, and since it is a small number and all of them can be accessed, considered convenient that all of them be included in the sample. As a data collection technique, the survey was used and its respective instrument was the questionnaire; the survey was administered personally by both researchers and the collected data were ordered and classified in MS Excel tables and processed through SPSS version 25 software, generating tables and graphs, the values of the Rho rank correlation coefficient were also obtained Spearman's and p-value. Among the consolidated results, it was found that Spearman's Rho between the variables V1: Management of contracts with the State and V2: Effectiveness in contractual executions yielded a value of 0.764, thus showing that there is a positive and high correlation between them; On the other hand, the p value was 0.001 which, being less than the established significance (0.05), has been a very solid argument to reject the corresponding null hypothesis. As a conclusion, it was obtained that the management of contracts with the State is significantly related to the effectiveness in contractual executions in the District Municipality of Alexander Von Humboldt, period 2021-2022.

Keywords: Hiring / Contract execution / Von Humbolt

INTRODUCCIÓN

La gestión de las contrataciones con el Estado es el proceso a través del cual una entidad pública se abastece de bienes, servicios y obras de manera oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad. Para ello, los organismos estatales al ser los encargados de llevar a cabo estas contrataciones, estos deben gestionar y ejecutar dichas obras y proyectos nacionales que atiendan las necesidades de la ciudadanía, eligiendo para eso, a los proveedores más adecuados, y dicha elección es realizada a través de la evaluación de las propuestas brindadas por estos, en donde se elige a los que cumplan con una serie de requisitos establecidos por el estado. Además, las contrataciones con el estado brindan una serie de beneficios a los proveedores como la creación de vínculos con otras personas, ya sea natural o jurídica.

Dado que las contrataciones con el estado son contextualizados como un proceso, estas para su realización constan de tres fases, la primera viene a ser la fase de planificación, programación y actos preparatorios, en donde se determinan las necesidades, se verifican el presupuesto institucional, se atiende el Plan Anual de Contrataciones(PAC), se designa al comité especial y se elaboran las bases; siendo seguida por la segunda fase, que es la fase de selección, en donde se realizan la convocatoria, el registro de participantes integración de bases y la evaluación de propuestas.

En cuando a la efectividad en las ejecuciones contractuales, las ejecuciones contractuales es la tercera fase, donde la entidad pública y el postor ganador de la Buena pro cumplen sus obligaciones, siendo su primera obligación con el perfeccionamiento del contrato, mientras que la última es la recepción y conformidad de la prestación y el ulterior pago.

La presente investigación está dirigida a poder encontrar si existe alguna relación entre la gestión de las contrataciones con el estado y su efectividad en las ejecuciones contractuales

en la municipalidad distrital de Alexander Von Humbolt, para lo cual se ha desarrollado un estudio estricto enfocado en ambas variables, habiéndosele organizado en cinco capítulos con la secuencia que se detalla a continuación:

Capítulo I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, donde se procedió a caracterizar el problema seleccionado para el estudio, señalando sus posibles causas y/o consecuencias.

Capítulo II: MARCO TEÓRICO, en el cual se incluyeron antecedentes investigativos de otros autores, las respectivas bases teóricas y los términos básicos empleados.

Capítulo III: MARCO METODOLÓGICO, en el que se especifican el método de investigación, el tipo y nivel respectivos, se precisa a la población y la muestra, se describió el procedimiento empleado para recolectar los datos, las respectivas técnicas e instrumentos y como se ha realizado la evaluación de la validez y confiabilidad y, el protocolo seguido para el procesamiento y tratamiento de los datos.

Capítulo IV: RESULTADOS, que incluyen una descripción detallada de los hallazgos del trabajo de campo, los cuales se han presentado en forma de tablas y gráficos con sus respectivas interpretaciones.

Capítulo V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES, donde en forma concisa se refiere lo encontrado por los investigadores y también lo que recomiendan para mejorar las condiciones actuales.

Finalmente, se hizo una lista en orden alfabético de todas las referencias bibliográficas empleadas para el presente estudio, así como se incluyen los respectivos anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

Los contratos y compras públicas vienen a ser componentes cruciales para la prestación de servicios públicos, el buen desempeño del gobierno y garantizar la sostenibilidad de la economía, por lo que resulta primordial que los sistemas diseñados para gestionar las contrataciones estatales sean más abiertos y transparentes para poder monitorear desde instituciones externas la calidad y la eficacia de lo que se está adquiriendo. Según datos obtenidos a través de un estudio realizado por el Banco de Desarrollo de América Latina, en la mayor parte del mundo, los gobiernos gastan a través de los sistemas de contratación pública entre el 12% y el 20% de su respectivo Producto Bruto Interno, teniéndose que en los países latinoamericanos llega a ser alrededor del 30% anual de su presupuesto nacional.

En una contratación pública abierta, un pilar fundamental son los conjuntos de datos abiertos, transparentes y útiles; hoy más que nunca, la producción de datos, herramientas y técnicas para el uso y reúso de la data, se ha convertido en catalizador para la toma de decisiones objetivas basadas en evidencia. El poder acceder y reutilizar con total libertad la información generada por las compras públicas, permite que gobiernos y mercados se mantengan informados acerca de los niveles de abastecimiento y poder cautelar si se está haciendo uso eficiente de los recursos estatales. En América Latina, en lo referente a la apertura de datos de las contrataciones del sector público, aún se tiene mucho camino por andar, ya que son pocos los países que han mostrado avances al respecto, existiendo la tradicional desconfianza a mostrar datos institucionales considerándose que podrían ser utilizados para vulnerar las gestiones de turno.

En el Perú, la transparencia de las contrataciones públicas ha sido seriamente cuestionado durante muchos años, a partir de la promulgación de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, en el año 2019, se han establecido las disposiciones y lineamientos

que deben considerar las Entidades del Sector Público en todos sus procesos de contratación de bienes, servicios, consultorías y obras que deseen realizar. Con la entrada en vigencia del mencionado instrumento legal, se han visto disminuidas las compras fantasmas y las licitaciones amañadas que fueron práctica frecuente entre los funcionarios públicos, principalmente de gobiernos regionales y locales. El propósito de la mencionada Ley fue impulsar y transparentar la ejecución de políticas públicas nacionales y sectoriales agilizando los procesos de contratación, así como especificando las funciones y atribuciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), y así fomentar la mejora de la eficiencia de las contrataciones. Si bien, los procesos de selección y adjudicación en teoría están debidamente sistematizados y sujetos a control permanente, no se puede garantizar lo mismo acerca de la efectividad de las ejecuciones contractuales, las mismas que tienen en común las ampliaciones de plazo, concesión de adicionales y controversias sobre la calidad de los bienes o servicios adquiridos.

El distrito de Alexander Von Humboldt, es uno de los que ostenta creación reciente, su vida institucional viene desde el año 2016 y hasta la fecha ha tenido 2 gestiones ediles, las mismas que han mostrado deficiencias comunes tales como falta de preparación profesional de sus funcionarios, desconocimiento sobre las normas vigentes, falta de proactividad, escasa capacidad de gasto y, lo que resulta más preocupante, los elevados niveles de corrupción en casi todo el personal que ha laborado y labora actualmente. Las denuncias por malversación, impugnación de licitaciones, reclamos por obras defectuosas, sobrevaloración en las compras, etc. son noticia frecuente, sin embargo, las reiteradas acusaciones e investigaciones no han dado los resultados que la población esperaba, prácticamente todos los casos denunciados han sido archivados por carecer de elementos probatorios suficientes. En cuanto al manejo contable, se ha deslizado la versión de que el municipio ha estado contratando consultores especializados que han permitido “maquillar” las cifras oficiales consignados en los informes que son sujeto de

control, por lo que todo lo referido a malos manejos, viene quedando como meras especulaciones. En lo que se refiere a las contrataciones y compras, no ha trascendido de intervenciones formales de la Contraloría o de alguna otra institución, por lo que se consideró que tales aspectos también ameritaban una minuciosa investigación de tipo académico, habiendo acudido principalmente a la fuente primaria y realizándose una evaluación objetiva tanto del grado de cumplimiento de las normas en el proceso de selección y adjudicación como también de la efectividad de las ejecuciones contractuales, para lo cual se vio por conveniente contextualizar el análisis en todas las licitaciones, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y contrataciones de consultores individuales realizadas por la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt durante los años 2021 y 2022.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera se relacionan la gestión de las contrataciones con el Estado y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022?

1.2.2. Problemas específicos

¿De qué manera se relacionan el Plan Anual de Contrataciones y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022?

¿De qué manera se relacionan los actos preparatorios y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022?

¿De qué manera se relacionan los procedimientos de selección y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. *Objetivo general*

Determinar de qué manera se relaciona la gestión de las contrataciones con el Estado y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

1.3.2. *Objetivos específicos*

Precisar de qué manera se relaciona el Plan Anual de Contrataciones y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Especificar de qué manera se relaciona los actos preparatorios y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Identificar de qué manera se relacionan los procedimientos de selección y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

1.4. Hipótesis

1.4.1. *Hipótesis general*

La gestión de las contrataciones con el Estado se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

1.4.2. Hipótesis específicas

El Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Los actos preparatorios se relacionan significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Los procedimientos de selección se relacionan significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

1.5. Variables

1.5.1. Variable 1: Gestión de las contrataciones con el Estado

“Es un conjunto de acciones que permite a las entidades públicas analizar todo lo relacionado a la etapa preparatoria y etapa selectiva del proceso de contratación, donde tiene como finalidad generar un beneficio mayor para la entidad pública” (Figuroa y Aguilar, 2021).

1.5.2. Variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales

“Es la estimación del proceso de contratación y las decisiones con respecto al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos” (Prieto, 2018).

1.6. Operacionalización de variables

1.6.1. Variable 1: Gestión de las contrataciones con el Estado

"La gestión de las contrataciones del Estado peruano se realiza a través del software Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el mismo que está dividido en módulos que abarcan el Plan Anual de Contrataciones de la entidad contratante, los actos preparatorios y los procedimientos de selección" (CEGEP, 2020).

Dimensión: Plan Anual de Contrataciones

Indicadores:

- Presupuesto Institucional de Apertura
- Instrumento que aprueba el Plan Anual de Contrataciones
- Procesos programados para el presente ejercicio presupuestal

Dimensión: Actos preparatorios

Indicadores:

- Convocatoria
- Registro de participantes
- Formulación de consultas y observaciones
- Absolución de consultas y observaciones
- Integración de las bases

Dimensión: Procedimientos de selección

Indicadores:

- Presentación de ofertas
- Admisión / Calificación de ofertas

- Registro de puntajes técnico y económico
- Registro de otorgamiento de la Buena Pro
- Registro de apelaciones
- Resolución del tribunal de apelaciones
- Consentimiento de la Buena Pro

1.6.2. Variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales

“Es la evaluación de la calidad de la ejecución de políticas, programas, proyectos y las distintas intervenciones públicas, que tienen como objetivo asegurar la eficiencia y eficacia del gasto público de todas las entidades del Estado” (Vílchez et al., 2020).

Dimensión: Eficacia

Indicadores:

- Nulidades de los procesos
- Otorgamiento de adelantos y adicionales
- Ampliaciones de plazo y penalidades

Dimensión: Eficiencia

Indicadores:

- Conformidad en la liquidación
- Transferencias oportunas
- Solución de controversias

1.7. Justificación e importancia

1.7.1. Justificación teórica

La presente investigación se justificó de manera teórica, debido a que provocó que se revisen y se reflexione sobre los conceptos y teorías relacionadas a la gestión de las contrataciones con el Estado y a la efectividad en las ejecuciones contractuales. Además, se pudieron sintetizar ciertos conceptos que pudieran dar base a futuros trabajos de investigación relacionados al tema.

1.7.2. Justificación práctica

La presente investigación se justifica metodológicamente, puesto que, por medio de la aplicación de una metodología basada en el análisis e interpretación de los métodos de la investigación, se obtendrán resultados que permitan dar respuesta a las interrogantes planteadas en el problema, lo que, a su vez también podrá lograr objetivos y validar las hipótesis propuestas en la investigación y así poder llegar a ciertas conclusiones que aporte valor a la sociedad

1.7.3. Justificación metodológica

La presente investigación se justificó de manera práctica, dado que, se espera que una vez culminada la investigación se tengan datos importantes que permitan tomar algunas medidas referentes al sistema de contrataciones de la municipalidad con el estado. Adicionalmente, se espera la efectividad que tienen en las ejecuciones contractuales.

1.7.4. Importancia

La importancia de la presente investigación radicó principalmente en el impacto que se ha generado luego de tener un diagnóstico situacional sobre la forma como se viene gestionando las contrataciones con el Estado en un distrito amazónico de reciente creación y cómo viene

influyendo sobre la efectividad en las ejecuciones contractuales de un municipio nuevo y pequeño. Dicho impacto posiblemente ha de traducirse en un mea culpa por parte de ciertos funcionarios que no realizan su labor con la transparencia que en estos casos se requiere.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Problema

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Como antecedentes internacionales para el presente trabajo de investigación, se consideraron las investigaciones de:

Silva (2019) en su libro titulado *Contratación estatal. Del principio de planeación en el sistema de compras públicas en Colombia: una visión multidisciplinaria*. Nos menciona que la contratación estatal es controvertido y dinámico tema en el sistema jurídico colombiano, comenzando por la lectura de la legislación local, la doctrina, la jurisprudencia enfocada en la materia hasta obtener al denominado derecho blando de los contratos estatales. Así y para un análisis correcto de esta actividad estatal, es necesario el acercamiento a los principios del sistema de contratación pública en Colombia, puesto que aportan verdaderas reglas de conducta para los participantes del sistema de compras públicas que permiten regularizar y materializar los fines estatales. En conclusión, nos menciona que busca resaltar el principio de planeación desde un punto de vista jurídico, versátil y necesaria de tal forma un primer acercamiento a una investigación más extensa y futura, dada la precisión jurídica, dogmática y sobre todo práctica de analizar la institución más importante en el país en materia de compras públicas.

Salnave y Lizarazo (2017) en su tesis titulada *El sistema de control interno en el estado colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública a 2030*. Tiene como objetivo general Lograr que el Sistema de Control Interno en el Estado Colombiano se convierta en instancia integradora de los sistemas de gestión y control para fortalecer la ética y la transparencia en la gestión pública, a 2030. Concluyen con el uso de la prospectiva estratégica, le ayuden al investigador a salir de su espacio de confort, mediante otras experiencias y tendencias, que no había tenido en cuenta, así

las cosas, le obliga a abrir su pensamiento a situaciones que quizá nunca había considerado en su quehacer. Esto permite reestructurar su futuro partiendo de lo real, superando la visión de destino como aquello inmodificable e inmutable.

Lenin (2017) en su tesis titulada *Análisis de la cadena de abastecimiento de neumáticos de la empresa Cuencana Nitrollanta Cia. Ltda.* Tiene como objetivo Analizar la Cadena de Abastecimiento de Neumáticos de la Empresa Cuencana NITROLLANTA CIA. LTDA. También en el desarrollo de la investigación se empleó una investigación mixta y se utilizó la investigación documental. Concluyo que se identificaron debilidades en la cadena de abastecimiento, además mal pronóstico de la demanda (forecast), layout inadecuado, falta de conocimiento en el manejo de inventario, mal aprovechamiento del espacio físico de los almacenamientos entre otros.

Fontana (2017) en su tesis titulada *Programa transparencia para las contrataciones, su aporte a la gestión de las adquisiciones públicas en el ámbito del ex ministro de justicia, seguridad y Derechos Humanos (2008-2014)*. Menciona como objetivo general Busca describir el contexto por el cual se llevó a cabo un diseño e incorporación de programas, manteniendo adelante la descripción del marco teórico y regulatorio en materia de contraprestaciones públicas, los antecedentes de la iniciativa en el ámbito institucional que se implanto y el contexto institucional que permitió su complementación. Concluye que el principio de transparencia es abordado de una forma conjunta a la aplicación, y que, para frenar la corrupción en el gobierno, es importante tener un control de esa manera contribuiría al desarrollo del control interno.

Ruíz y Delgado (2020) en su artículo científico titulado *El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas*. Explica sobre el conocimiento del control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones del estado, el cual las variables principales fueron las contrataciones en el marco de un buen control interno, esto tiene que ver con la protección de recursos públicos en el proceso de compras y licitaciones. La metodología de la investigación es de tipo aplicada, con diseño no experimental y de manera descriptiva, usando

la revisión de artículos científicos y un método deductivo en el análisis respectivo. Concluyen que el control interno es débil en las instituciones públicas, los procedimientos en cuanto a las contrataciones en compras, siendo licitaciones que no se desarrollan a cabalidad, a pesar de tener un aspecto vinculante, ya que los procedimientos son poco claros y confusos, llevando a que el órgano de control tenga que llegar a sancionar a las instituciones.

Escudero (2020) en su tesis titulada *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*. Tiene como objetivo general la regulación normal y estándar del Ecuador con la gestión para resultados con el fin de conocer y emitir juicios de valor respecto de la realidad ecuatoriana en temas de contratación pública y por ende del manejo de los recursos públicos en las entidades para lograr una eficiente gestión de los mismos para resultados. Concluye mencionando que la Gestión para Resultados debe implementarse en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador debido a que prioriza el cumplimiento de los objetivos gubernamentales en beneficio de la sociedad.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Como antecedentes nacionales para el presente trabajo de investigación, se tomó en consideración las investigaciones de:

Hanco (2019) en su tesis titulada *Factores de riesgo y su influencia en la gestión de las contrataciones públicas en las municipalidades provinciales de la región puno en el periodo 2017 – 2018*. Plantea como objetivo general demostrar que factores de riesgo interviene en la gestión de las contrataciones públicas en las municipalidades provinciales de la región de Puno. Recalcando que implantara políticas con el fin de disminuir el factor de riesgo. Concluyo que se utilizó técnicas como: encuestas, observación estructurada de datos para la recopilación de información, el procesamiento de información de los datos el cual logro que los factores de

riesgos contribuyan en la gestión de las contrataciones públicas de las municipalidades provinciales de la región Puno, y que están influenciados por factores internos y externos.

Ochoa y Chahuayo (2017) en su tesis titulada *Causales de declaratoria de desierto en los procesos de selección del gobierno regional de Huancavelica – sede central, periodo 2014*. Tiene como objetivo General Determinar la relación entre los procesos de selección y las causales de declaratoria de desierto en el Gobierno Regional de Huancavelica – sede central, periodo 2014. De acuerdo a ello concluyen se la intensidad de la relación encontrada es de $r=96.65\%$ por lo que hace que la relación sea directa o positiva y significativa. Además, se ha hallado que en los procesos de selección declarados desierto por la causal de no suscripción de contratos predomina en el tipo de adjudicación de menor cuantía (81.25% de los casos).

Merma (2019) en su tesis titulada *La Gestión de riesgos y su influencia en la administración de contratos para la ejecución de obras de la UNJBG de Tacna, periodo 2018*. Su objetivo se encuentra enfocado en la gerencia de proyectos, y busca establecer la manera de gestionar riesgos que influyen en la administración de contratos para la ejecución de obras de la UNJBG de Tacna periodo 2018. Teniendo planteado lo anterior concluyo que si se da la influencia que hay una alta relación entre gestión de riesgos y administración de contratos en toda la ejecución de Obras de la UNJBG, periodo 2018.

Sánchez (2021) en su tesis titulada *Contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la agencia de compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018*. Tuvo como objetivo general Determinar el nivel de influencia de las contrataciones estratégicas en la ejecución presupuestal de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, Perú, 2018. Concluyo su investigación mencionando de que para modificar o producir cambios en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas en los procesos de contrataciones del mercado nacional y en el mercado extranjero de bienes y servicios, las Fuerzas Armadas requiere el cumplimiento

de su misión constitucional, así garantizando la transparencia, estandarización, economía de escala e interoperabilidad.

Guadalupe y Lino (2020) en su tesis titulada *Control en las contrataciones y adquisición para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019*. Tiene como objetivo general evaluar la repercusión del control interno en el proceso de adquisiciones directas de bienes y servicios, en el cual se han empleado los métodos explicativo y descriptivo, con el diseño de investigación, cuyas técnicas e instrumentos de recolección de información fue mediante observación directa, cuestionario, entrevista y análisis documental. Concluyeron que gracias a los resultados obtenidos en la investigación fue de que hay una deficiencia por causa de la mala formulación de conocimiento en el tema, agregando que se incumplen obligaciones.

Mendoza y Susanivar (2020) en su tesis titulada *Los actos preparatorios y su influencia en el proceso de contratación del servicio de alimentación del hospital de emergencias villa el salvador (Heves), en el periodo de enero a mayo 2020*. Tiene como objetivo general De qué manera los actos preparatorios influyen en el proceso de contratación del servicio de alimentación del Hospital de Emergencias Villa El Salvador (HEVES) en el periodo de enero a mayo 2020. También desarrolla el enfoque cualitativo, de alcance explicativo y diseño fenomenológico. Concluyen que las acciones de áreas y unidades de logística no fueron realizadas en el periodo dado, repercutiendo en el procedimiento de selección no sea realizado como un procedimiento de sección convencional incumpliendo con el plazo establecido en los documentos de gestión como es el PAC del año 2020, lo que conllevó a que la entidad tome la decisión de realizar una contratación directa por desabastecimiento.

Saavedra (2017) en su tesis titulada *Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017*. Menciona como objetivo general Determinar la relación entre la Gestión de las Contrataciones Públicas y

la Ejecución Presupuestal en la Municipalidad Distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017, también menciona que se utilizó el diseño correlacional no experimental. Concluye indicando que la gestión de contrataciones públicas tiene mucha relación con lo que es la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Distrital de Morales de acuerdo a toda la investigación realizada.

Mamani (2019) en su tesis titulada *Gestión de las contrataciones públicas en la Municipalidad Provincial de San Román - Puno 2017*. Tiene como objetivo General Mostrar el nivel de planificación que hay en la gestión de las contrataciones públicas de la Municipalidad Provincial de San Román –Puno 2017, además el nivel de eficiencia durante la etapa de ejecución en la gestión actual de la municipalidad. Concluye que obtuvieron evidencias que confirman que 1.9% de los encuestados perciben un nivel negativo en la variable contratación pública, el 96.3% un nivel regular, el 1.9% un nivel positivo, siendo el nivel regular el predominante en contratación pública, en la Municipalidad Provincial de San Román – Puno 2017.

Guerra, Poma y Romero (2021) en su tesis titulada *Gestión e implementación del programa presupuestal mejora del desempeño en las contrataciones públicas de la Dirección Regional de Salud Junín*. Tiene como objetivo mejorar el desempeño sobre las contrataciones públicas en la Dirección Regional de Salud - Junín. Así mismo se han identificado causas del inadecuado desempeño en las contrataciones públicas, que el personal encargado de las contrataciones no está adecuadamente capacitado.

2.1. Bases teóricas del problema

2.1.1. Variables 1: Gestión de las contrataciones con el Estado

Zambrano (2009) menciona que, “de acuerdo con lo dispuesto por nuestra normativa, cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro de un plazo señalado por la

normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, tomando la gestión de las contrataciones necesitadas en el lapso de tiempo predeterminado para la programación de acuerdo a sus prioridades” (p.157).

Dimensión: Plan Anual de Contrataciones

Gálvez (2017) plantea que el Plan Anual de Contrataciones: “Es un documento de gestión de pública que permite planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes y servicios que serán convocadas por la entidad durante el año en curso” (p. 27).

Dimensión: Actos preparatorios

Según Zambrano (2009) “La fase de Actos Preparatorios es el conjunto de actuaciones que se inician desde la decisión de adquirir y está destinada a definir con claridad el objeto de contratación, destinar un presupuesto para tal efecto y definir con claridad sus características” (p.156).

Dimensión: Procedimientos de selección

Ramírez y Cepena (2012): “La selección de las soluciones a diversos problemas basad en las recomendaciones de expertos en temas específicos, esto ocupa un análisis por parte de los expertos junto con su criterio el cual ocupa un lugar importante entre los métodos de investigación empírica” (p.169).

2.1.2. Variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales

Carvajal (2020) afirma que “la razón de ser de las afirmaciones contractuales se encuentra en la administración pública y su poder de dirección y control d esa ejecución, en forma correlativa su efectividad se demuestra a través de esta potestad, dentro de las cuales se encuentra la potestad de sancionar las faltas en que incurra el contratante particular en el marco de la ejecución contractual” (p. 4).

Dimensión: Eficacia

Villarta (2018) plantea que “la eficacia es la discusión sobre el carácter costoso de la racionalidad subrayada con la conveniencia de contemplar como parte de toda eficiencia, el rendimiento que ese está dando para que la idea de coste de oportunidades sea esencial en el análisis inversiones. Ya sea por un error de percepción o por un interés personal en demostrar que la adopción y eficacia de esa estrategia no ha sido errónea” (p. 9).

Mientras que, Mejía (2008), expresa que: “Es el grado en que se logran los objetivos y metas de un plan, es decir, cuánto de los resultados esperados se alcanzó. La eficacia consiste en concentrar los esfuerzos de una entidad en las actividades y procesos que realmente deben llevarse a cabo para el cumplimiento de los objetivos formulados” (p. 2).

Dimensión: Eficiencia

Villarta (2018) Plantea que “la eficiencia de las ejecuciones contractuales son las organizaciones de la interacción contractual de los seres humanos. Consiste en la esencia, la eficacia es confiando en que este supuesto sirva para elaborar explicaciones plausibles y competitivas, tanto en el contraste científico como en el empresarial, al menos para analizar problemas de carácter general” (p. 8).

Por su parte, Mejía (2008) plantea que la eficiencia es “Es el logro de un objetivo al menor costo unitario posible. En este caso estamos buscando un uso óptimo de los recursos disponibles para lograr los objetivos deseados” (p. 2).

2.2. Definición de términos básicos

Absolución de consultas y observaciones: “describe el hecho de despojar de responsabilidad penal a quien haya sido acusado de un cierto delito o, cuando se trata de un proceso civil” (Retamozo, 2009, p.137).

Admisión: “proceso de selección administrativo especial conformado por un conjunto de personas jurídicas o naturales con las cuales las Entidades de Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes” (Noreña, 2010, p.50).

Ampliaciones de plazo y penalidades: “esto procede a darse a partir del artículo 140 de Reglamento y según lo que esta preestablecido en él, actúa a partir de un afecto al plazo establecido en una contratación fijando como inconveniente el incumplimiento en un lapso de tiempo dado en bienes y servicios” (Seminario, 2017, p. 3).

Calificación de ofertas: “se da a través de un proceso de valoración de las ofertas y las propuestas presentadas con arreglo a la metodología y los criterios de evaluación establecidos, con el objetivo de obtener la mejor relación entre calidad y precio” (DE, P. L. C. Y. E., 2010, p.15).

Conformidad en la liquidación: “Se da de manera distinta a cada persona natural, la conformidad de su liquidación se rinde a partir del esfuerzo que estos brindaron a la empresa, el cual tiene que ser remunerado con una liquidación conforme y equitativa, cumpliendo con los decretos de Ley establecidos a este tema” (Cayón, 2010, p.11).

Convocatoria: “La convocatoria es un miembro de la comunicación escrita en donde a través de un anuncio o escrito se convoca a los posibles interesados a participar en un proceso” (Zambrano, 2009, p.158).

Formulación de consultas y observaciones: “se cuestionan a través del recurso de apelación, la normativa ha establecido un procedimiento adecuado para cuestionarlas en la medida que hayan vulnerado la legislación sobre contrataciones del Estado” (Retamozo, 2009, p.129).

Integración de las bases: “Se realiza al día hábil siguiente del vencido el plazo para la absolución de consultas y observaciones. Las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección” (Pardo y Pardo, 2011, p. 43).

Instrumento que aprueba el plan anual de contrataciones: “El instrumento de las contrataciones es a nivel estatal en todos los gobiernos del mundo, en la planeación de la compra estatal, cualquier operación requiere primero contar con el presupuesto, los cuales permitirán financieramente cumplir con sus metas institucionales, incluyendo el Plan de Compras, el cual es un insumo del presupuesto anualizado proyectado” (Anyarín, 2021, p.35).

Presupuesto Institucional de Apertura: “Aprobado por titular a cargo de créditos presupuestarios consignados en Ley anual de presupuesto para el año fiscal. Lo mismo para empresas y organismos públicos descentralizados en gobierno local y regional los créditos presupuestarios se establecen mediante decreto supremo” (León, 2020, p.11).

Procesos programados para el presente ejercicio presupuestal: “Se distinguen tres etapas de este proceso presupuestal, las cuales son: programación y formulación, aprobación y ejecución, y control y evaluación” (Campos, 2013, p.12).

Registro de participantes: “asigna un determinado rol a un individuo u organismo y define el tipo de participante de dicho individuo u organismo” (González, 2016, p. 2).

Presentación de ofertas: “se utiliza para seleccionar un proveedor para subcontratar un proyecto o para comprar proyectos y servicios necesarios para un proyecto. Los registros de oferta contienen especificaciones del proyecto o los detalles de los productos y servicios que se compran” (Suarez, 2016, p.6).

Registro de puntajes técnico y económico: “Esto se reconoce como requisito mínimo, refiriéndose al estudio técnico para cumplir con los requerimiento, características, condiciones, cantidad y calidad de los bienes, servicios y obras que una Entidad busca o desea adquirir para el cumplimiento de las funciones que esta desarrolla” (Prudencio, 2022, p. 8).

Registro de otorgamiento de la Buena Pro: “esto se da a partir de un registro llevado a cabo evaluando la calificación y evaluación realizada a las propuestas” (OSCE, 2018).

Consentimiento de la Buena Pro: “Esto se da en mérito a la calificación y evaluación realizada a las propuestas presentadas, gana el mejor y con más alto puntaje, siempre y cuando no exista solo un proveedor con los requisitos que se busca” (OSCE, 2018).

Nulidades de los procesos: “es aquel estado de anormalidad del acto procesal, originado en la carencia de algunos de sus elementos consecutivos o en vicios existentes sobre ellos, que potencialmente los coloca en la situación de ser declarado judicialmente inválido” (Tello, 2016, p.116).

Otorgamiento de adelantos y adicionales: “este otorgamiento se origina una vez iniciado el plazo de ejecución contractual, teniendo en consideración el calendario de adquisición de materiales o insumos presentados por el contratista y los plazos establecidos en los documentos del procedimiento de selección para entregar” (Villavicencio, 2020).

Transferencias oportunas: “Está referida a las transferencias recibidas por una entidad pública para así realizar el desarrollo de las actividades y proyectos planteados posteriormente” (Maita y Gutiérrez, 2021, p.25).

Solución de controversias: “Regulación de los tratados comerciales ocasionados por una discrepancia interna, esto lleva a ambos a aplicar una normativa que administre y beneficios solución a ambas partes, y otros acuerdos comerciales” (Biggs, 2003, p.109).

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Método de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Según Ríos (2017), “el tipo de investigación aplicado, empírica o práctica, es concreta y busca la aplicación de los conocimientos en resolver algún problema determinado” (p. 80).

La presente investigación fue de tipo aplicado, dado que se planteó la solución a un problema detectado por los investigadores.

3.1.2. Nivel

Según Bisquerra (2009), “los estudios correlacionales abarcan aquellos estudios en los que estamos interesados en descubrir o aclarar las relaciones existentes entre las variables más significativas de un fenómeno y lo hacen mediante el uso de los coeficientes de correlación” (p. 207).

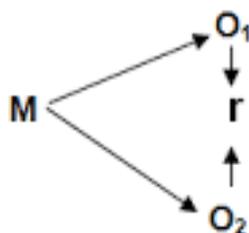
La presente fue correlacional, debido a que su propósito ha sido determinar si sus variables de estudio se encuentran relacionadas.

3.1.3. Diseño

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), “los estudios de diseño no experimental se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (p.154).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), “los diseños transeccionales o transversales recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único” (p.154).

El esquema investigativo empleado fue el siguiente:



Siendo:

M: muestra de estudio

Ox: observación de la variable: Gestión de las contrataciones con el Estado

Oy: observación de la variable: Efectividad en las ejecuciones contractuales

r: Correlación entre las variables

La presente investigación utilizó un diseño no experimental, dado a que no se manipuló las variables, sino que solo se les observó y analizó en su contexto natural, además, estas fueron analizadas en un momento puntual del tiempo, vale decir durante un horizonte reducido a dos años (2021 y 2022) durante los cuales no se tuvieron cambios importantes en gestión edil, ya sea en la estructura organizativa de la institución ni tampoco en cuanto a los funcionarios con cierto poder de decisión.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

Según Lerma (2009), “la población es el conjunto de todos los elementos de la misma especie que presentan una característica determinada o que corresponden a una misma definición y a cuyos elementos se les estudiará sus características y relaciones” (p. 72)

De acuerdo a los datos brindados por los Cuadros de Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Distrital de Von Humbolt, durante los años 2021 y 2022, se tuvieron y tienen en la planilla institucional a un total de 70 trabajadores que laboran en el interior del palacio

municipal, por lo que la población de la presente investigación estuvo conformada por todos ellos. (N= 70).

3.2.2. Muestra

Según Méndez, Del Cid y Sandoval (2011), la muestra es: “parte o fracción representativa de un conjunto de una población, universo o colectivo, que ha sido obtenida con el fin de investigar ciertas características del mismo” (p.90).

Dado que la población dentro de la presente investigación es pequeña y accesible, se consideró como muestra a la población en su totalidad. (n= 70)

3.3. Instrumento de recolección de datos

Según Cabezas, Naranjo y Torres (2018), “un cuestionario es un instrumento conjunto de preguntas respecto de una o más variables que se van a medir; debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (p. 98)

La presente investigación contó con un cuestionario conformado por 36 preguntas cerradas y positivas, las cuáles fueron formuladas en base a los indicadores de las variables establecidas, además, dicho cuestionario estuvo dirigido a 70 trabajadores de la municipalidad, por lo que fue de carácter necesario la utilización de un lenguaje simple y sencillo.

3.4. Procedimiento de recolección de datos

El encuestado respondió eligiendo una de las cinco alternativas de respuestas en base a la escala de Likert, las cuales están asignadas a una escala ordinal desde nunca (1) hasta siempre (5).

Los valores que se obtuvieron para ambas variables fueron extraídos a través de una encuesta aplicada directamente por los investigadores. Los datos recogidos se clasificaron en tablas de MS Excel por dimensiones e indicadores. Los indicadores de cada dimensión

asumieron valores cualitativos a los cuales se les asignó una escala ordinal del 1 al 5, similar a la escala de Likert; para de esa manera facilitar el análisis estadístico y el respectivo contraste de hipótesis.

3.5. Tratamiento de los datos

Los datos que fueron almacenados en hojas de cálculo Ms Excel y luego de ser ordenados y clasificados se exportaron al programa SPSS versión 25 para su respectivo procesamiento estadístico. Se generaron tablas y gráficos de barras que ayudaron a visualizar de una forma más clara los resultados y se acompañó de su respectiva interpretación para una mejor comprensión de los hallazgos.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados de la Investigación

4.1.1. Resultados de la evaluación del instrumento

Con el propósito de medir el grado de confiabilidad del cuestionario - encuesta, se ha evaluado su nivel de consistencia interna, por lo que se consideró conveniente realizar a un sondeo piloto a un grupo de 20 trabajadores de la referida entidad. Se ha empleado como parámetro de evaluación al coeficiente alfa de Cronbach (α), el cual ha permitido cuantificar el grado de correlación existente entre los 36 ítems del cuestionario. Los resultados de tal evaluación se muestran en la tabla 1.

Tabla 1

Confiabilidad del instrumento

| Estadísticas de fiabilidad | | |
|-----------------------------------|---|----------------|
| Alfa de Cronbach | Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados | N de elementos |
| ,807 | ,823 | 36 |

Fuente: SPSS v.25

Interpretación

Debido a que el coeficiente alfa de Cronbach resultó 0,807 y resultando evidentemente superior al valor mínimo de confiabilidad (0,700), para este caso es posible considerar que el instrumento utilizado si es confiable, lo que implica que, en caso de aplicarse reiterativamente a un mismo elemento de la muestra, se obtendrían resultados iguales o muy cercanos, por lo que puede inferirse que dicho cuestionario ha medido lo que genuinamente se pretendió medir.

4.1.2. Resultados de la aplicación del instrumento de recolección de datos

Las respuestas brindadas por los trabajadores ediles encuestados, se codificaron como valores ordinales del 1 al 5, siguiendo el criterio de la escala de Likert, esto con la finalidad de procesarlos con mayor facilidad empleando un programa estadístico y consiguiendo tablas y figuras propias de la estadística descriptiva. Dichos resultados se presentan en las tablas siguientes numeradas del 2 al 37.

Tabla 2

P1. ¿Considera que el presupuesto institucional de apertura considera todos los gastos a ejecutar para las necesidades de la entidad?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 6 | 9% |
| Casi nunca | 25 | 36% |
| A veces | 22 | 31% |
| Casi siempre | 10 | 14% |
| Siempre | 7 | 10% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 1

Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P1

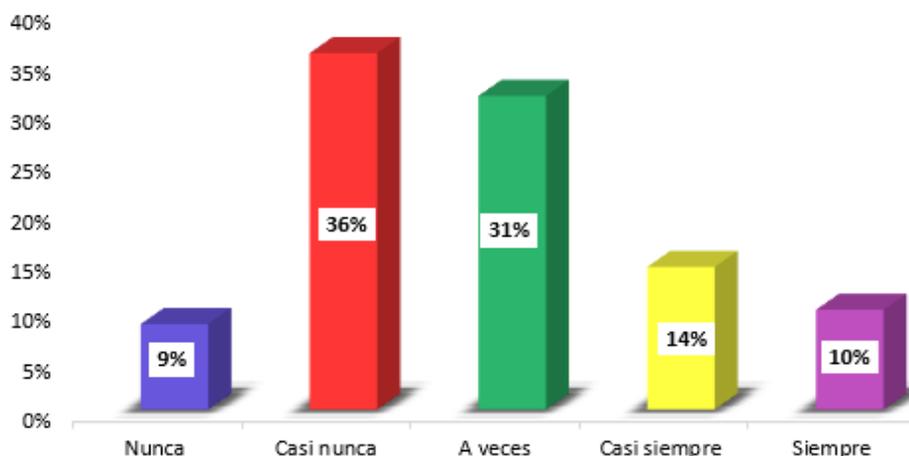
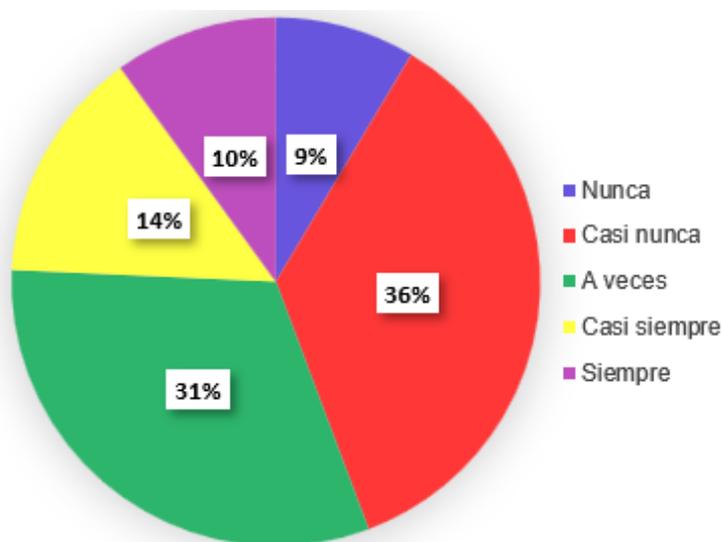


Figura 2

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P1.



Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla 2 y figuras 1 y 2, evaluando las respuestas de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 7 trabajadores consideran que siempre el presupuesto institucional de apertura considera todos los gastos a ejecutar para las necesidades de la entidad, representando el 10%; 10 señalan que casi siempre se considera dentro del presupuesto institucional todos los gastos necesario por parte de la entidad, representando el 14%; 22 mencionan que a veces los gastos necesario por parte de la entidad se incluyen dentro del presupuesto institucional, representando el 31%; 25 trabajadores señalaron que el presupuesto institucional de apertura casi nunca incluye todos los gastos necesarios, representando el 36%; mientras que, 6 trabajadores consideran nunca se consideran dichos gastos, representando el 9%. Las cifras nos dicen que el (24%) está conforme con los gastos que se consideran en el presupuesto institucional; el (31%) muestra una conformidad regular respecto al presupuesto institucional; mientras que el (45%) de los trabajadores muestras disconformidad con esta.

Tabla 3

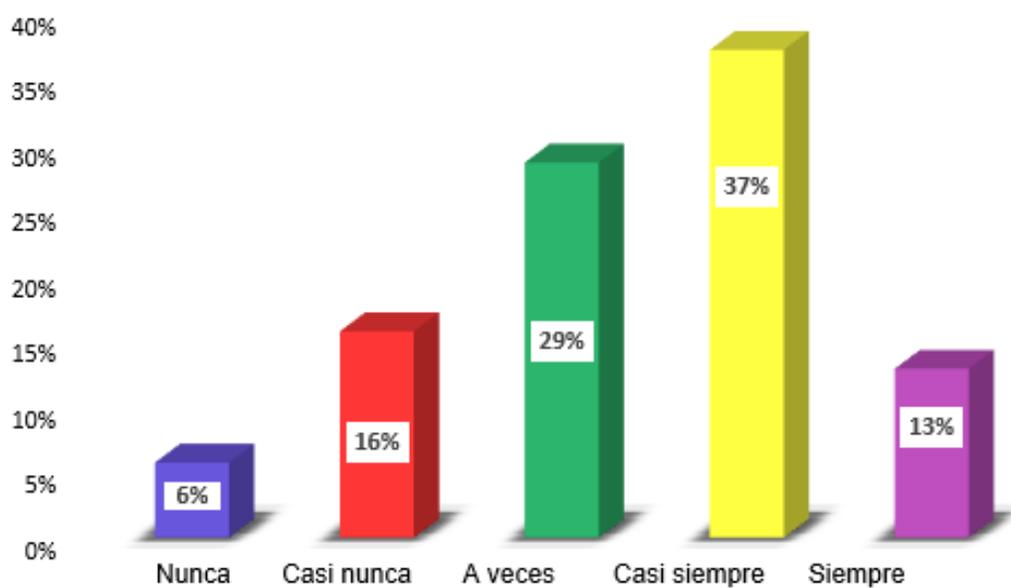
P2. ¿Considera que el instrumento que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura incluye las políticas financieras institucionales

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 4 | 6% |
| Casi nunca | 11 | 16% |
| A veces | 20 | 29% |
| Casi siempre | 26 | 37% |
| Siempre | 9 | 13% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 3

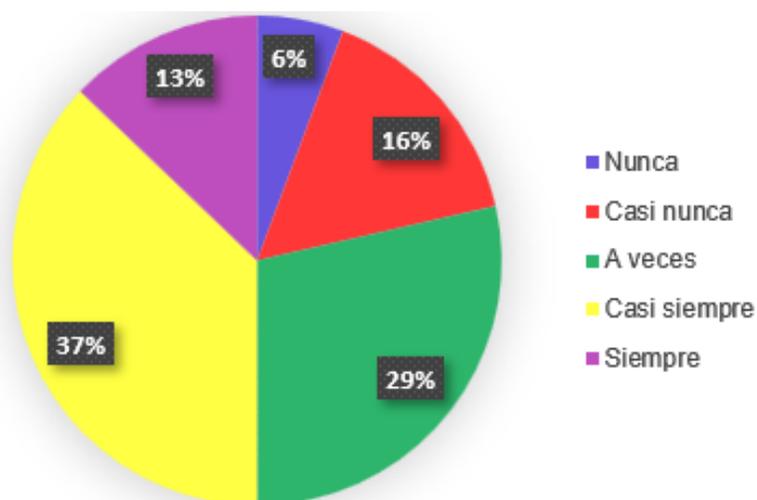
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P2



Elaboración propia

Figura 4

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P2.



Elaboración propia

Interpretación:

Según la tabla 3 y las figuras 3 y 4, evaluando las respuestas de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 9 trabajadores consideran que siempre el instrumento que aprueba el Plan Anual de Apertura considera las políticas y procedimientos establecidos por el estado, representando el 13%; 26 señalan que casi siempre el instrumento considera esas políticas, representando el 37%; 20 mencionan que a veces se considera que los procedimientos establecidos por el estado, representando el 29%; 11 trabajadores señalaron que dicho instrumento casi nunca respeta las políticas y procedimientos necesarios para la aprobación del plan, representando el 16%; mientras que, 4 trabajadores consideran que nunca se respeta eso, representando el 6%. Las cifras nos dicen que el (50%) está conforme con el instrumento, dado que percibe que este cumple con las políticas y procedimientos establecidos; el (29%) muestra una conformidad regular respecto al instrumento a cargo de aprobar el plan, mientras que la disconformidad sobre este instrumento la representan el (22%) de los trabajadores, lo que nos muestra que existe cierta falta de confianza hacia el instrumento que aprueba el Plan Anual de Apertura.

Tabla 4

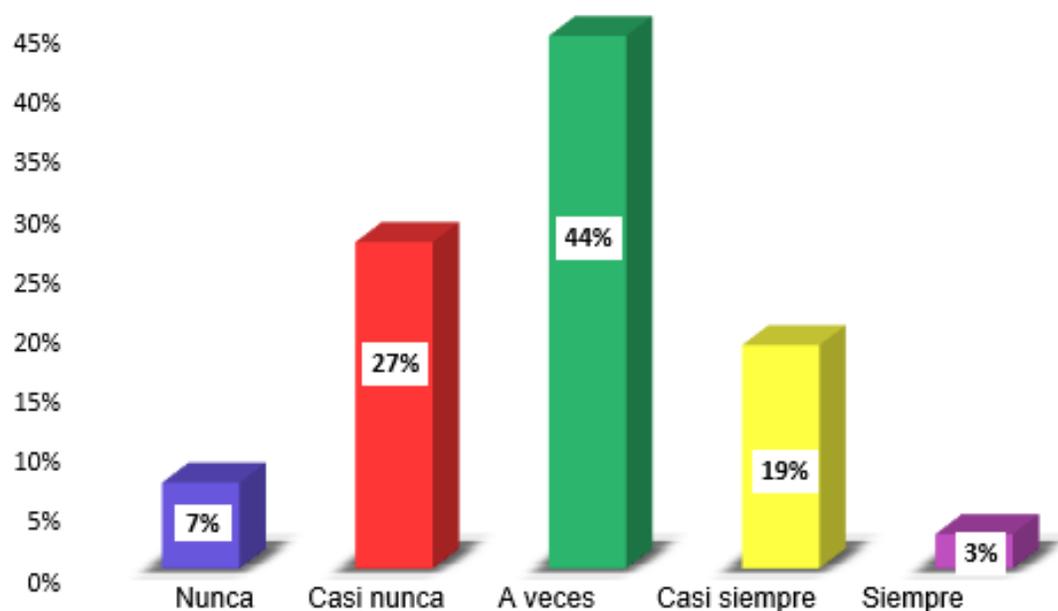
P3. ¿Considera que el Plan Anual de Contrataciones especifica todos los procesos relacionados al ejercicio presupuestal?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 5 | 7% |
| Casi nunca | 19 | 27% |
| A veces | 31 | 44% |
| Casi siempre | 13 | 19% |
| Siempre | 2 | 3% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 5

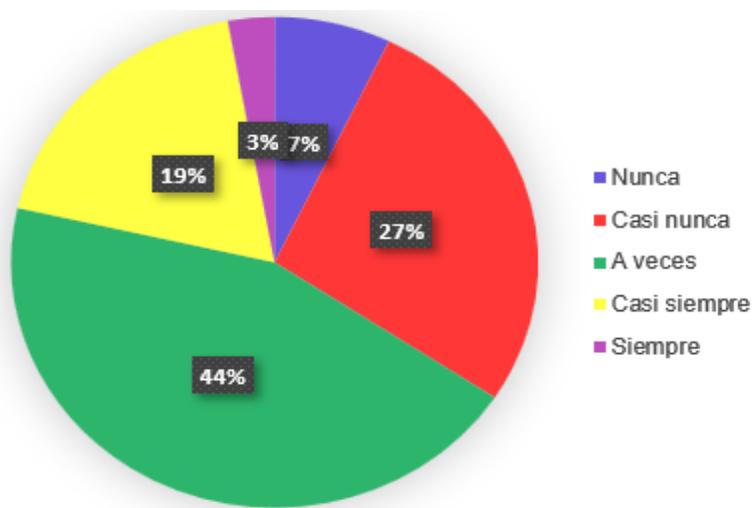
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P3.



Elaboración propia

Figura 6

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P3.



Elaboración propia

Interpretación:

En base a la tabla 4 y las figuras 5 y 6, de las respuestas de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 2 trabajadores consideran que siempre el Plan Anual de Contrataciones especifica todos los procesos relacionados al ejercicio presupuestal, representando el 3%; 13 señalan que casi siempre el plan especifica dichos procesos, representando el 19%; 31 mencionan que a veces se considera los procesos que estén relacionados con el ejercicio presupuestal, representando el 44%; 19 trabajadores respondieron que el plan casi nunca detalla los procesos que incumben al ejercicio presupuestal, representando el 27%; mientras que, 5 trabajadores consideran nunca se detalla eso dentro del plan, representando el 7%. Estas cifras nos señalan que el (22%) muestra conformidad con el Plan Anual de Contrataciones, dado que percibe que este cumple especificar y detallar minuciosamente el ejercicio presupuestal; el (44%) muestra una conformidad regular respecto al plan de contrataciones, mientras que la disconformidad sobre este dichoso plan la representan el (34%) de los trabajadores, lo que nos señalaría que los dos últimos estarían

evidenciando falta de confianza hacia el plan de contrataciones elaborado por la entidad.

Tabla 5

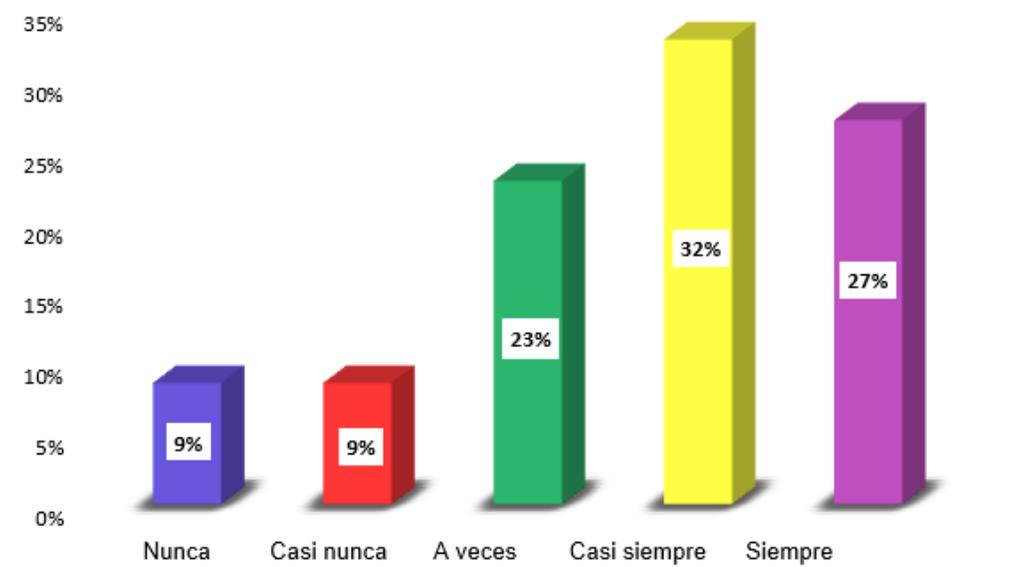
P4. ¿Las fechas para las convocatorias son realizadas según lo programado en el Plan Anual de Contratación?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 6 | 9% |
| Casi nunca | 6 | 9% |
| A veces | 16 | 23% |
| Casi siempre | 23 | 32% |
| Siempre | 19 | 27% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 7

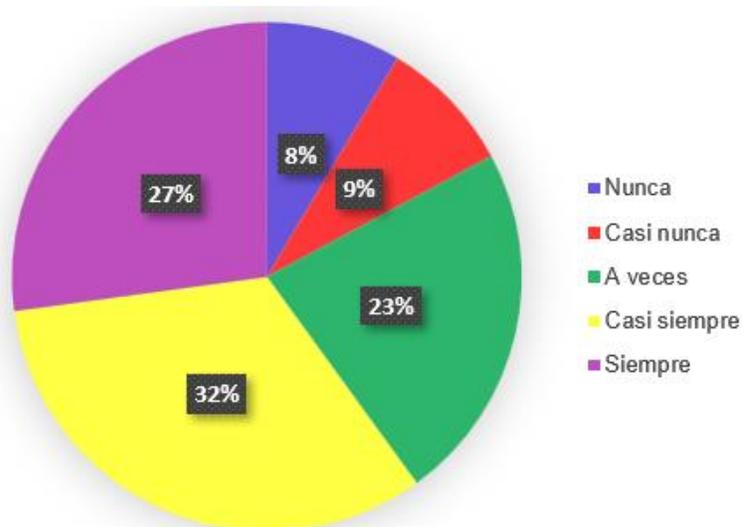
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P4.



Elaboración propia

Figura 8

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P4.



Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 5 y las figuras 7 y 8, analizando lo respondido por los 70 trabajadores, se obtuvo que, 19 trabajadores consideran que siempre las fechas para las convocatorias son realizadas según lo programado en el plan anual de contratación, representando el 27%; 23 respondieron que casi siempre se respetan y cumplen dichas fechas programadas, representando el 33%; 16 señalan que a veces se cumplen con las fechas programadas en el plan, representando el 23%; 6 trabajadores respondieron casi nunca se ejecutan las convocatorias según lo acordado, representando el 9%; asimismo, 6 trabajadores consideran dichas convocatorias nunca se desarrollan según el plan, representando el 9%. Por tanto, estas cifras nos muestran que el (60%) considera que se cumplen con las fechas programadas para realizar las convocatorias; el (23%) muestra una percepción regular con respecto a las fechas en que se realizan, mientras que el (18%) de los trabajadores muestran una percepción mala sobre el cumplimiento de estas convocatorias, dado que según lo mostrado no se estarían cumpliendo con las fechas establecidas dentro del plan anual de contrataciones.

Tabla 6

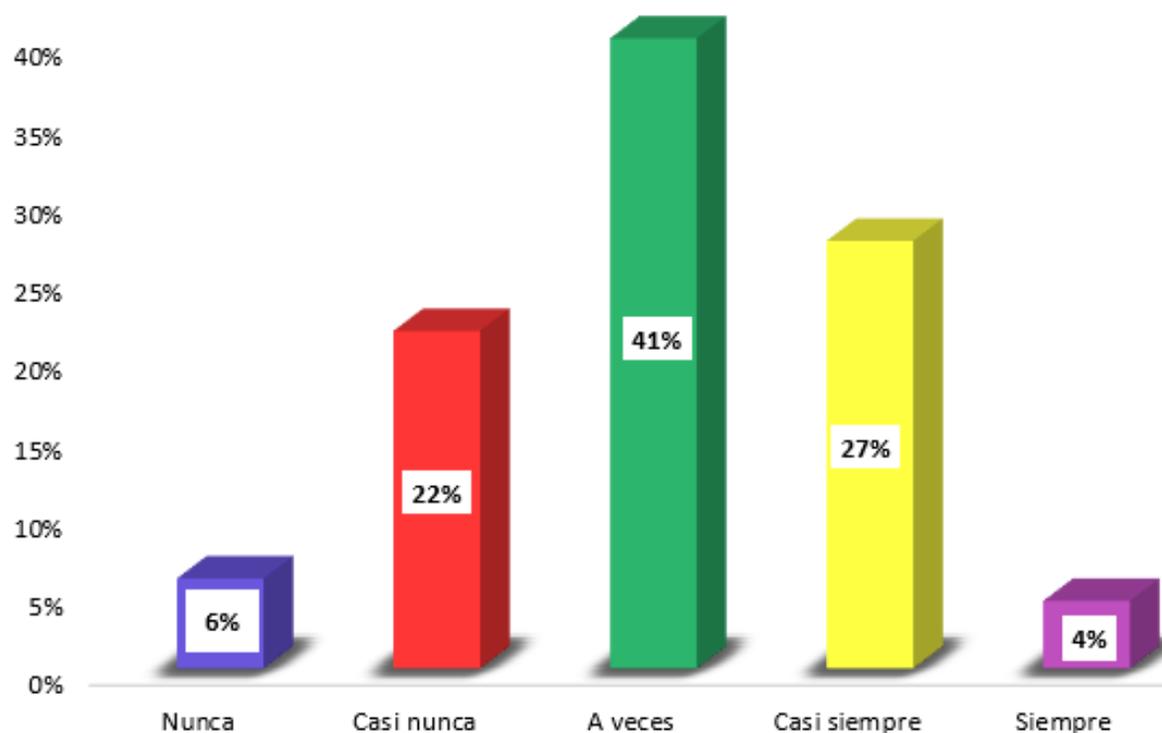
P5. ¿El Registro de participantes se da desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria antes de la presentación de propuestas?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 4 | 6% |
| casi nunca | 15 | 22% |
| A veces | 29 | 41% |
| Casi siempre | 19 | 27% |
| Siempre | 3 | 4% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 9

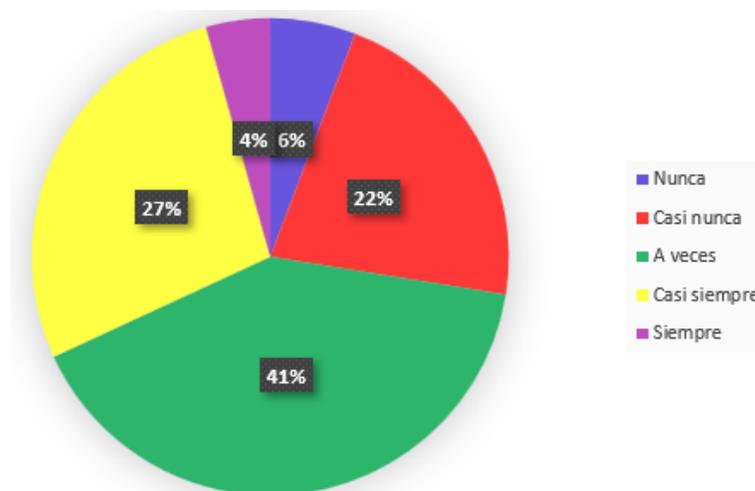
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P5.



Elaboración propia

Figura 10

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P5.



Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 6 y las figuras 9 y 10, en base a lo respondido por los 70 encuestados, se obtuvo que, 3 trabajadores consideran que siempre el registro de participantes se da desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria antes de la presentación de propuestas, representando el 4%; 19 señalaron que casi siempre se realiza el registro de participantes de manera continua a la publicación de la convocatoria, representando el 27%; 29 señalan que a veces se cumplen con el tiempo de publicación del registro de participantes, representando el 41%; 15 trabajadores consideran que casi nunca se cumple con la publicación inmediata de los registros de participantes, representando el 22%; mientras que, 4 trabajadores señalan que dichas convocatorias para el registro de participantes nunca se realizan con anticipación, representando el 6%. En este contexto, dichas cifras muestran que el (32%) posee una percepción buena sobre las fechas de publicación de la convocatoria para el registro de participantes; el (41%) muestra una percepción regular con respecto a las fechas en que se realizan, mientras que el (28%) muestran una percepción mala sobre el cumplimiento de estas

convocatorias para el registro de participantes, debido a que según lo evidenciado no se estarían brindando el tiempo necesario para que se realice un adecuado registro de participantes antes de la presentación de propuestas.

Tabla 7

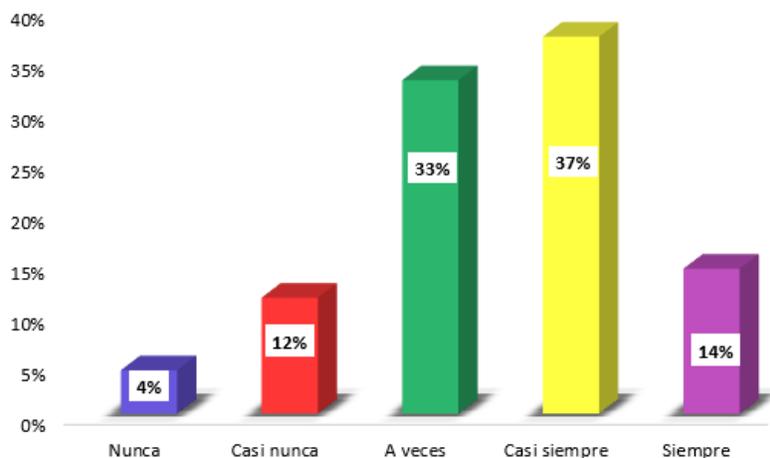
P6. ¿Consideras que el SEACE permite una adecuada recepción de consultas y observaciones?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 3 | 4% |
| Casi nunca | 8 | 12% |
| A veces | 23 | 33% |
| Casi siempre | 26 | 37% |
| Siempre | 10 | 14% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 11

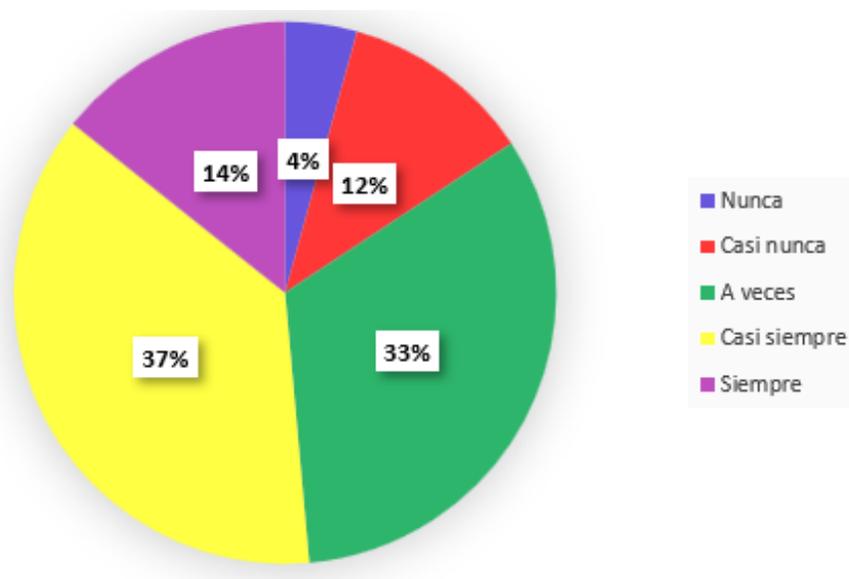
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P6.



Elaboración propia

Figura 12

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P6.



Elaboración propia

Interpretación:

De acuerdo a la tabla 7 y las figuras 11 y 12, según lo respondido por los 70 encuestados, se obtuvo que, 10 trabajadores consideran que siempre el SEACE permite una adecuada recepción de consultas y observaciones, representando el 14%; 26 respondieron que casi siempre el sistema permite eso, representando el 37%; 23 consideran que a veces se recepciona de manera adecuada las consultas y observaciones por medio del sistema mencionado, representando el 33%; 8 trabajadores respondieron casi nunca se dicho sistema contribuye con la administración de consultas, representando el 12%; mientras que, 3 trabajadores consideran dichas recepciones nunca se desarrollan de manera adecuada por el SEACE, representando el 4%. En relación a lo antes expuesto, las cifras nos muestran que el (51%) posee una percepción positiva sobre el desempeño del sistema de recepción de consultas y observaciones; el (33%) evidencian una percepción regular con respecto a este sistema, mientras que el (15%) de los trabajadores poseen una percepción mala sobre el SEACE, dado que perciben que no esta

realizando un adecuado trabajo.

Tabla 8

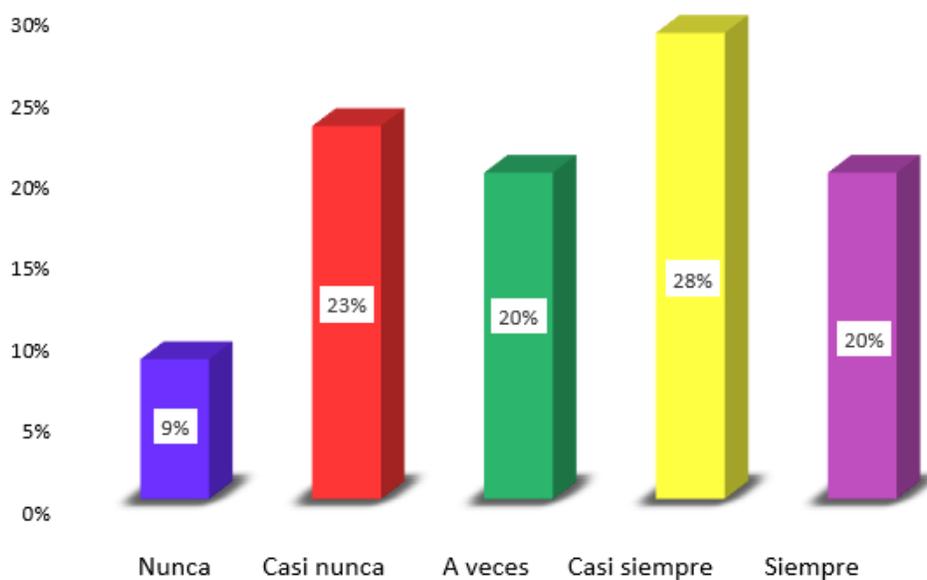
P7. ¿Consideras que el equipo técnico formula las observaciones considerando las bases normativas?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 6 | 9% |
| Casi nunca | 16 | 23% |
| A veces | 14 | 20% |
| Casi siempre | 20 | 28% |
| Siempre | 14 | 20% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 13

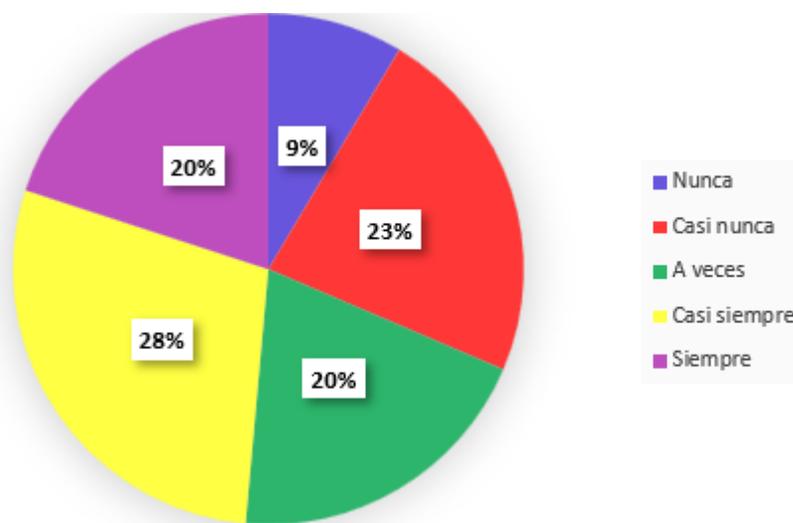
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P7.



Elaboración propia

Figura 14

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas obtenidas de la P7.



Elaboración propia

Interpretación:

Analizando la tabla 8 y las figuras 13 y 14, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 14 trabajadores consideran que siempre el equipo técnico formula las observaciones considerando las bases normativas, representando el 20%; 20 contestaron que casi siempre el equipo técnico respeta las bases normativas, representando el 28%; 14 perciben que solo a veces se evidencia un respecto de las bases normativas cuando se formulan las observaciones, representando el 20%; 16 trabajadores señalaron que casi nunca se evidencia las bases normativas en las observaciones formuladas por el equipo técnico, representando el 23%; mientras que, 6 trabajadores consideran que nunca se tomaron en cuentas dichas bases técnicas, representando el 9%. Por ende, las cifras mostradas, demuestran que el (49%) demuestran tener una percepción positiva sobre el equipo técnico a cargo de la formulación de observaciones; el (20%) evidenciar una percepción regular con respecto a esto, mientras que el (32%) de los trabajadores demuestran tener una percepción mala sobre el equipo técnico, dado que consideran que no están realizando sus labores de forma correcta.

Tabla 9

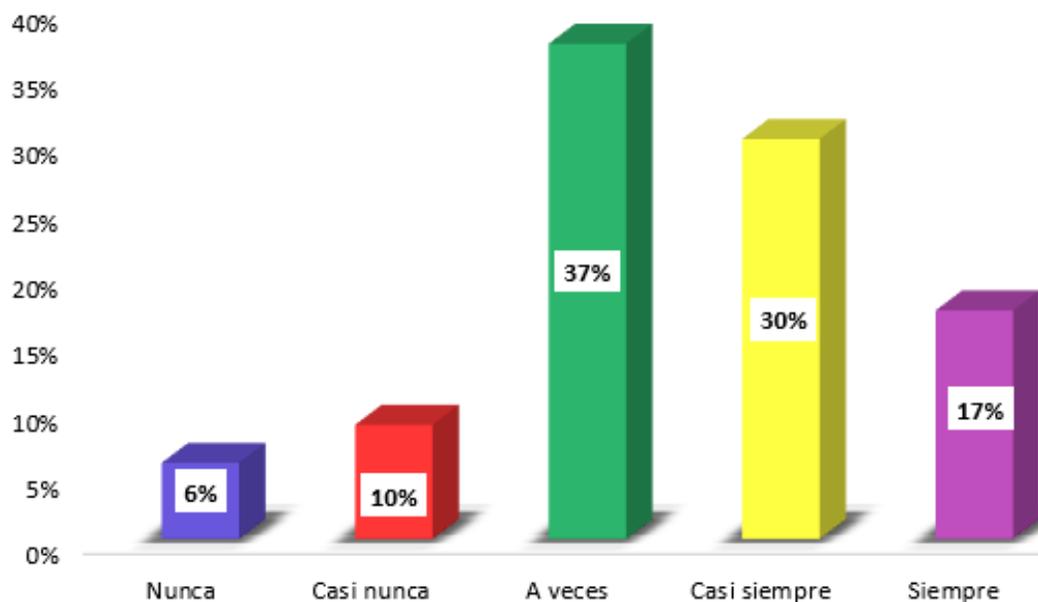
P8. ¿Consideras que para la absolución de consultas se establecen las observaciones oportunamente?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 4 | 6% |
| Casi nunca | 7 | 10% |
| A veces | 26 | 37% |
| Casi siempre | 21 | 30% |
| Siempre | 12 | 17% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 15

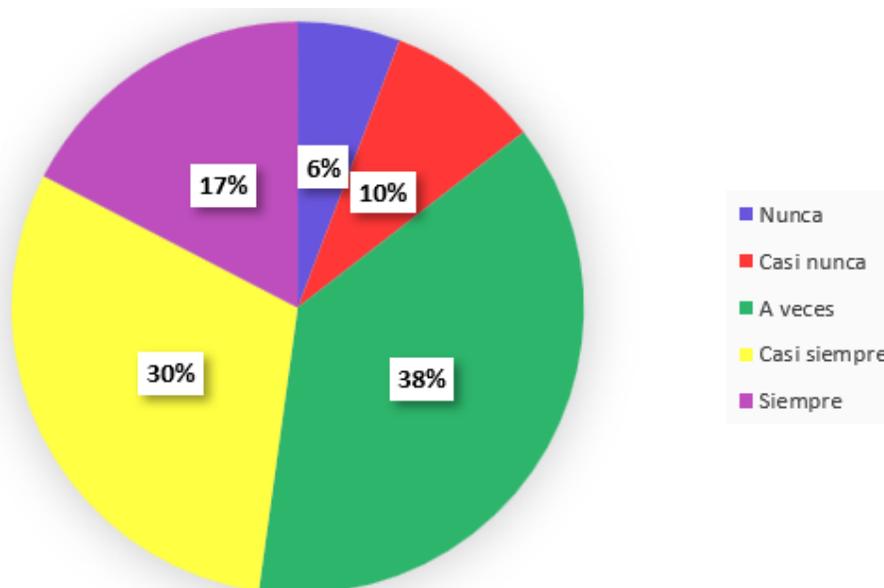
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P8.



Elaboración propia

Figura 16

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P8.



Elaboración propia

Interpretación:

Observando la tabla 9 y las figuras 15 y 16, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 12 trabajadores consideran que siempre para la absolución de consultas se establecen las observaciones oportunamente, representando el 17%; 21 contestaron que casi siempre las observaciones contribuyen con la absolución de consultas, representando el 30%; 26 perciben que solo a veces se formulan las observaciones oportunamente para posteriormente continuar con su absolución, representando el 38%; 6 trabajadores señalaron que casi nunca se cumple que el plazo de las observaciones, dado que perciben cierto retraso en sus absoluciones, representando el 9%; mientras que, 4 trabajadores consideran que nunca se ejecutan las absoluciones de consultas adecuadamente, representando el 6%. En relación a las cifras mostradas, estas demuestran que el (47%) tienen un concepto bueno sobre las absoluciones de consultas dentro de la entidad; el (38%) tiene una

percepción regular, mientras que el (15%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 10

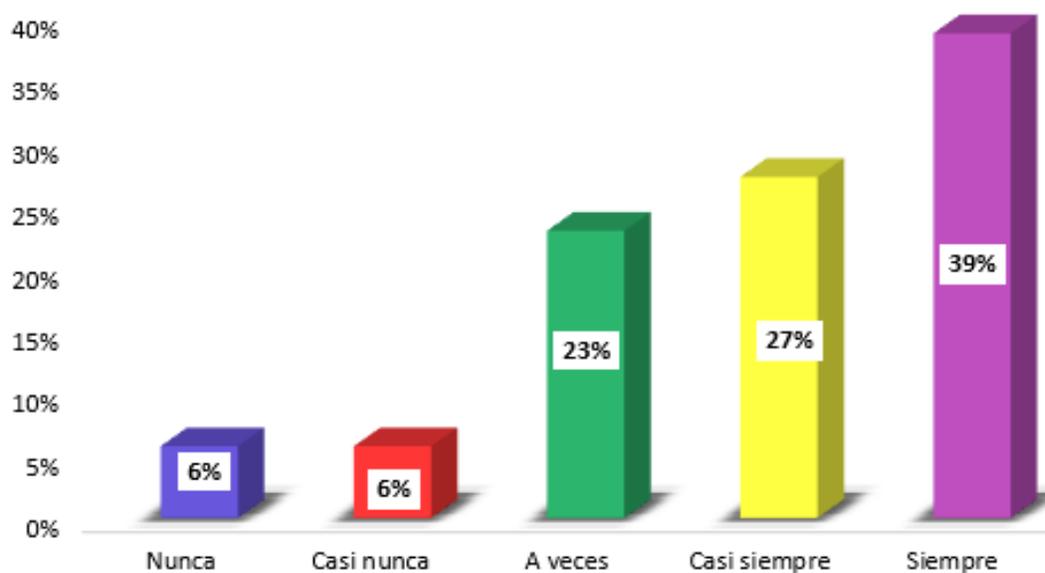
P9. ¿Consideras que se cumple con el tiempo establecido para la absolución de consultas y observaciones?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 4 | 6% |
| Casi nunca | 4 | 6% |
| A veces | 16 | 23% |
| Casi siempre | 19 | 27% |
| Siempre | 27 | 39% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 17

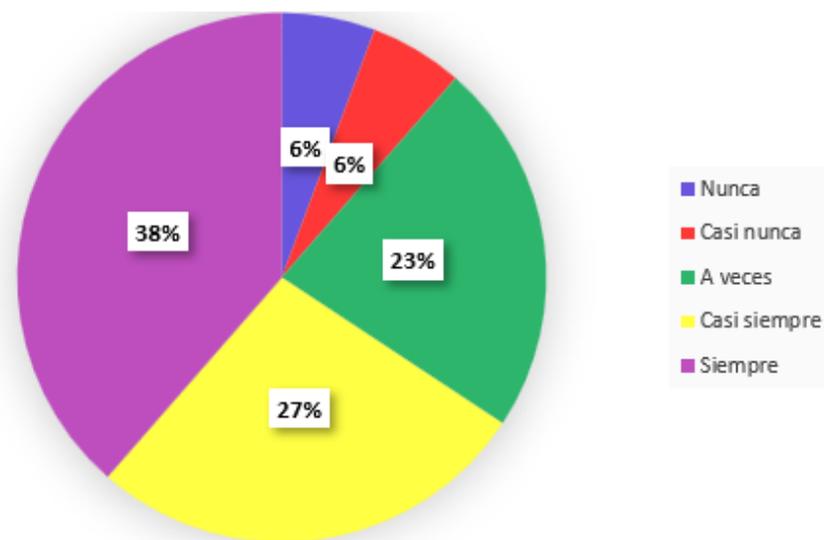
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P9.



Elaboración propia

Figura 18

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P9.



Elaboración propia

Interpretación:

Observando la tabla 9 y las figuras 17 y 18, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 27 trabajadores consideran que siempre se cumple con el tiempo establecido para la absolución de consultas y observaciones, representando el 39%; 19 contestaron que casi siempre se está cumpliendo con el plazo establecido para las absoluciones pertinentes, representando el 27%; 16 perciben que solo a veces se está respetando el tiempo, representando el 23%; 4 trabajadores señalaron que casi nunca se cumple que el plazo de la absolución de consultas y observaciones, dado que perciben cierto retraso en sus absoluciones, representando el 6%; asimismo, 4 trabajadores consideran que nunca se cumplen con dichos plazos, representando el 6%. En consecuencia, las cifras mostradas demuestran que el (66%) tienen percepción buena sobre el cumplimiento de pazos de la entidad; el (23%) tiene una percepción regular sobre esto, mientras que el (12%) de los trabajadores evidencian una

percepción mala.

Tabla 11

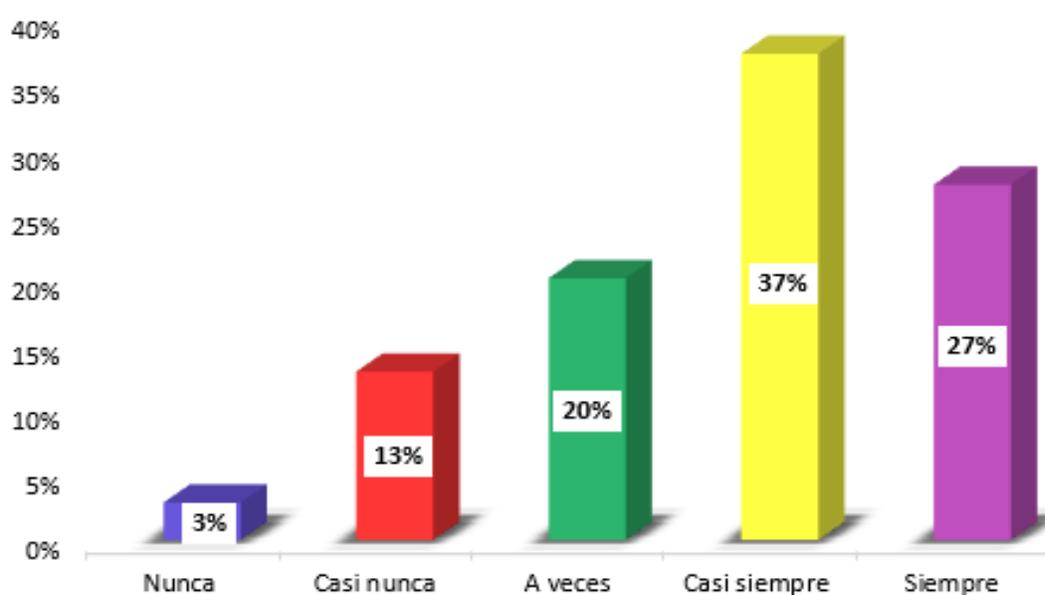
P10. ¿Considera que las bases integradas constituyen reglas en relación a las correcciones producidas por la absolución de las consultas y observaciones?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 2 | 3% |
| Casi nunca | 9 | 13% |
| A veces | 14 | 20% |
| Casi siempre | 26 | 37% |
| Siempre | 19 | 27% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 19

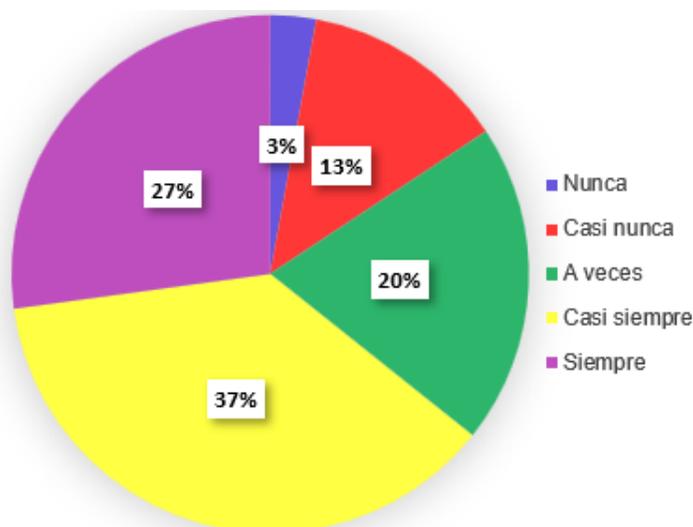
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P10.



Elaboración propia

Figura 20

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P10.



Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 10 y las figuras 19 y 20, en base a las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 19 trabajadores consideran que siempre las bases integradas constituyen reglas en relación a las correcciones producidas por la absolución de las consultas y observaciones, representando el 27%; 26 contestaron que casi siempre las bases que se integran guardan relación con las absoluciones de consultas y observaciones, representando el 37%; 14 perciben que solo a veces se las bases integradas contienen reglas relacionadas a las correcciones de las absoluciones, representando el 20%; 9 trabajadores señalaron que casi nunca dichas bases constituyen ese tipo de reglas, representando el 13%; mientras que, 2 trabajadores consideran que nunca se incluyen ciertas reglas producidas por las absoluciones dentro de las bases integradas, representando el 3%. En relación a las cifras mostradas, estas demuestran que el (64%) tienen un concepto bueno sobre las bases integradas dentro de las contrataciones con el estado; el (20%) tiene una percepción regular, mientras que el (16%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 12

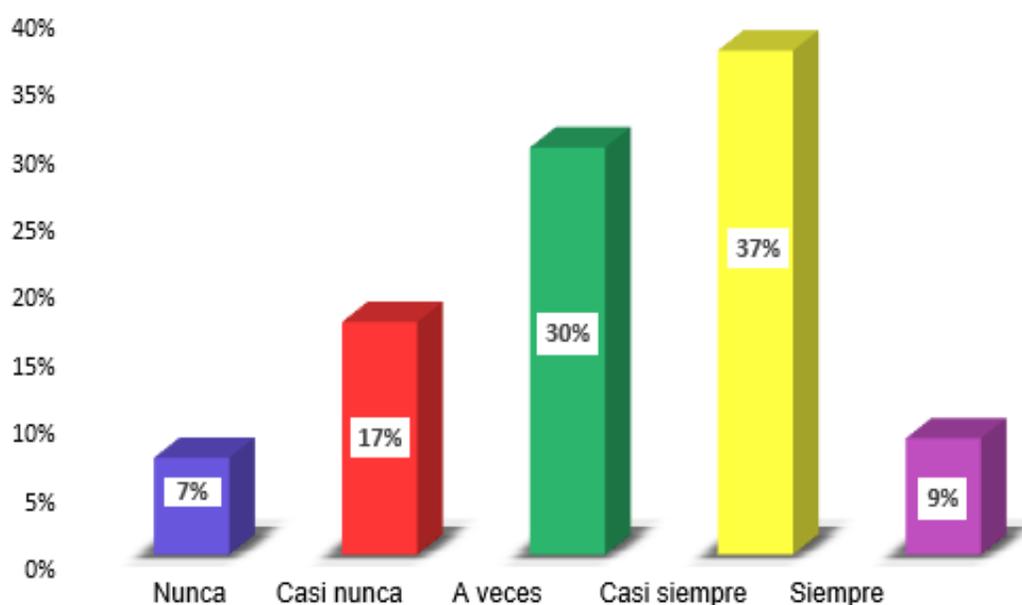
P11. ¿Cree usted que se consideran las reglas requeridas por el OSCE en la integración de las bases?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 5 | 7% |
| Casi nunca | 12 | 17% |
| A veces | 21 | 30% |
| Casi siempre | 26 | 37% |
| Siempre | 6 | 9% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 21

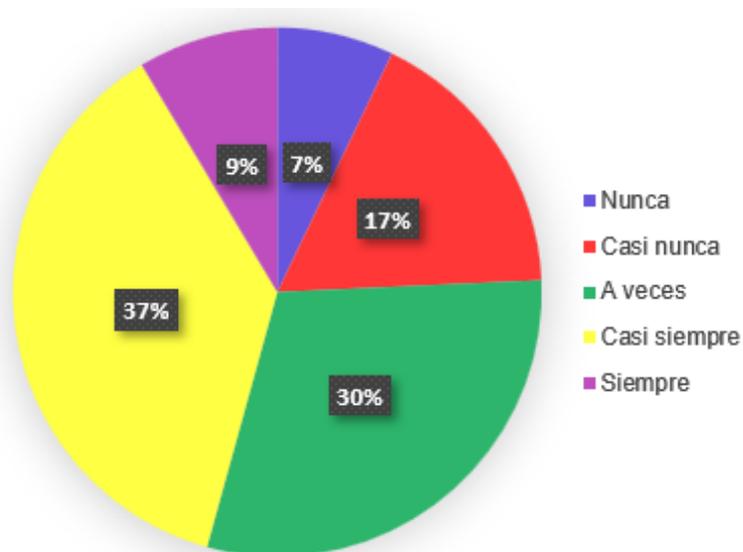
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P11.



Elaboración propia

Figura 22

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P11.



Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 11 y las figuras 21 y 22, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 6 trabajadores cree que siempre se consideran las reglas requeridas por el OSCE en la integración de las bases, representando el 9%; 26 contestaron que casi siempre dentro de la entidad se están considerando las reglas establecidas por el OSCE, representando el 37%; 21 perciben que solo a veces respetan las reglas dentro de la integración de bases, representando el 30%; 12 trabajadores señalaron que casi nunca se demuestra consideración por esas reglas, representando el 17%; mientras que, 5 trabajadores consideran que nunca se cumplen o se incluyen dichas reglas dentro de la integración de bases, representando el 7%. En consecuencia, las cifras demuestran que el (46%) tienen un concepto bueno sobre las bases integradas; el (30%) tiene una percepción regular, mientras que el (24%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 13

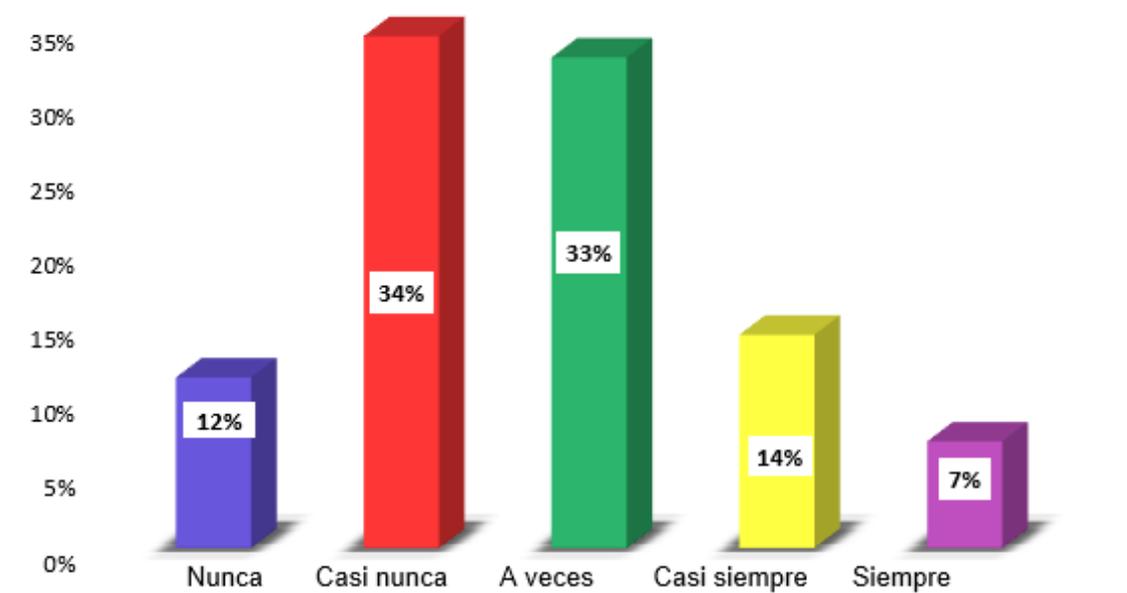
P12. ¿Considera que las propuestas que se presentan cumplen con los procedimientos legales correspondientes?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 8 | 12% |
| Casi nunca | 24 | 34% |
| A veces | 23 | 33% |
| Casi siempre | 10 | 14% |
| Siempre | 5 | 7% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 23

Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P12.



Elaboración propia

Figura 24

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P12.



Interpretación:

A partir de la tabla 13 y las figuras 23 y 24, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 5 trabajadores consideran que siempre las propuestas que se presentan cumplen con los procedimientos legales correspondientes, representando el 7%; 10 contestaron que casi siempre las propuestas cumplen con cada uno de los procesos legales requeridos, representando el 14%; 23 perciben que solo a veces presentan propuestas que cumplan con todos los requerimientos legales solicitados, representando el 33%; 24 trabajadores señalaron que casi nunca cumplen con dichos requerimientos, representando el 34%; mientras que, 8 trabajadores consideran que nunca se muestran procedimientos requeridos de índole legal dentro de las diversas propuestas, representando el 11%. En relación a las cifras mostradas, estas demuestran que el (21%) tienen un concepto bueno las propuestas que presentan; el (33%) tiene una percepción regular, mientras que el (45%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 14

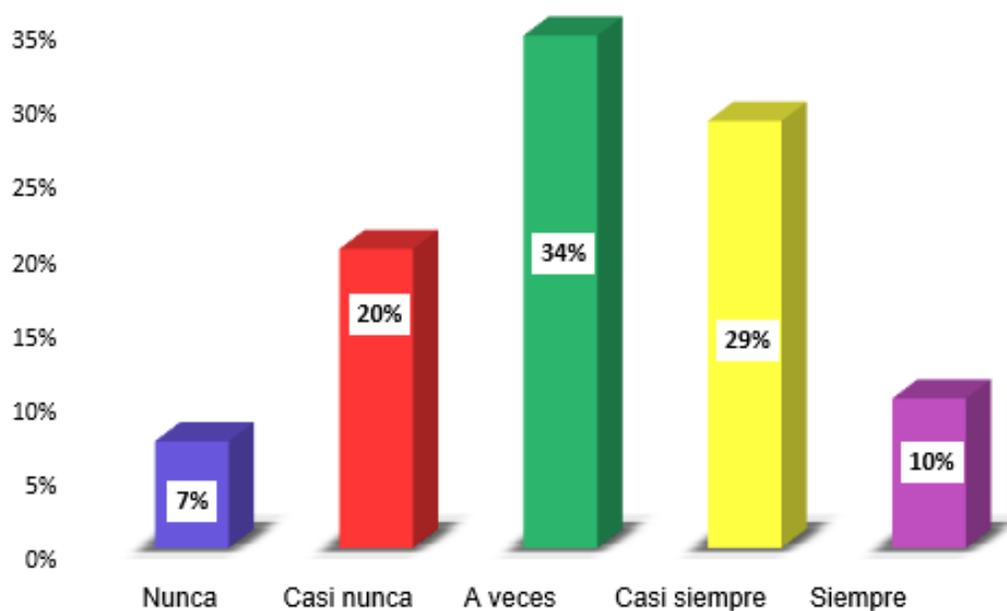
P13. ¿Considera que las propuestas presentadas por los concesionarios son calificadas de manera justa?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 5 | 7% |
| Casi nunca | 14 | 20% |
| A veces | 24 | 34% |
| Casi siempre | 20 | 29% |
| Siempre | 7 | 10% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 25

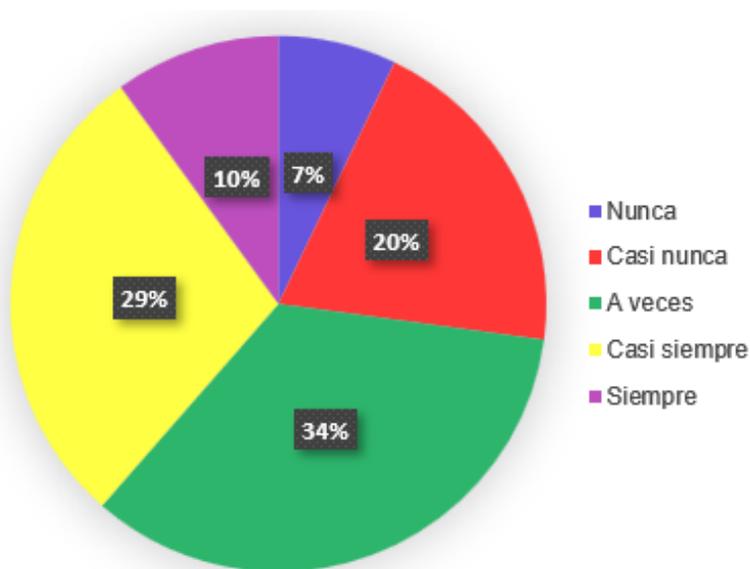
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P13.



Elaboración propia

Figura 26

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P13.



Elaboración propia

Interpretación:

En relación a la tabla 14 y las figuras 25 y 26, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 7 trabajadores consideran que siempre las propuestas presentadas por los concesionarios son calificadas de manera justa, representando el 10%; 20 contestaron que casi siempre se desarrolla una calificación justa de propuestas, representando el 29%; 24 perciben que solo a veces las calificaciones de las propuestas son dadas de manera correcta, representando el 34%; 14 trabajadores señalaron que casi nunca no se realiza una adecuada calificación de las propuestas presentadas, representando el 20%; mientras que, 5 trabajadores consideran que nunca es correctas las diversas calificaciones, representando el 7%. Con respecto a las cifras mostradas, estas demuestran que el (47%) tienen un concepto bueno sobre la calificación de las propuestas; el (38%) tiene una percepción regular, mientras que el (15%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 15

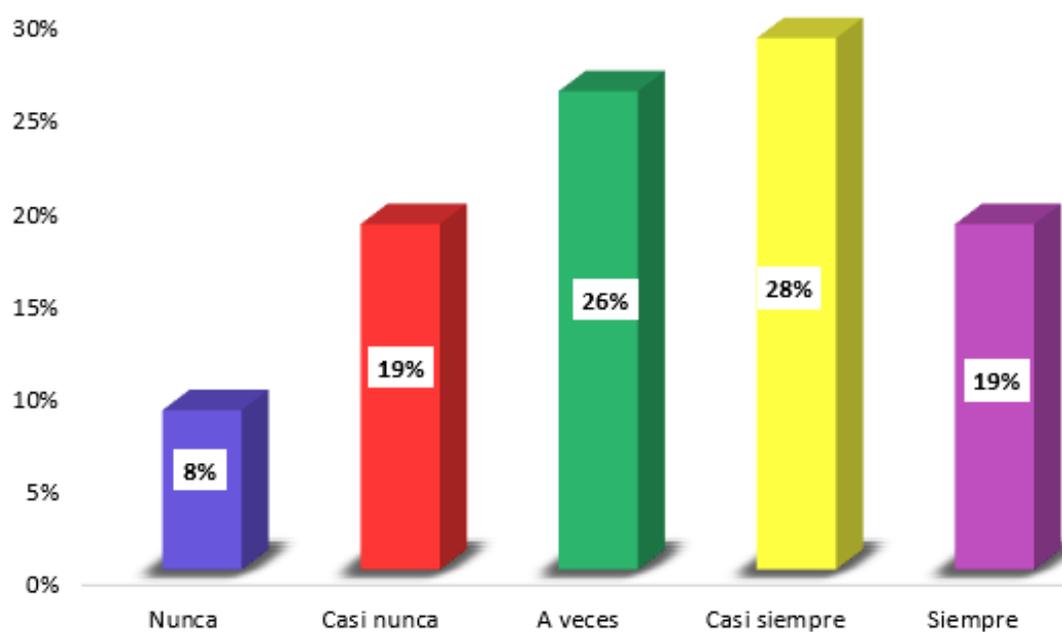
P14. ¿Considera que el comité especial otorga los puntajes de manera imparcial?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 6 | 8% |
| Casi nunca | 13 | 19% |
| A veces | 18 | 26% |
| Casi siempre | 20 | 28% |
| Siempre | 13 | 19% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 27

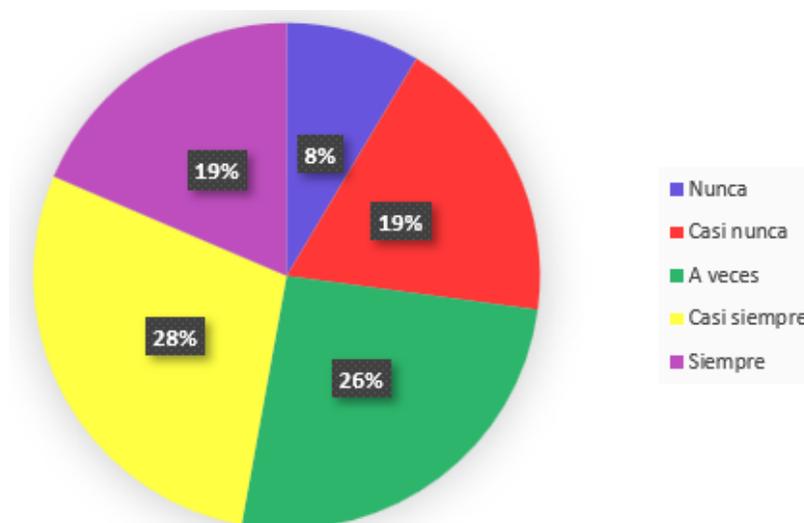
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P14.



Elaboración propia

Figura 28

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P14.



Elaboración propia

Interpretación:

Observando la tabla 15 y las figuras 27 y 28, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 13 trabajadores consideran que siempre el comité especial otorga los puntajes de manera imparcial, representando el 19%; 20 contestaron que casi siempre se muestra los otorgados son los correctos, representando el 29%; 18 perciben que solo a veces se percibe que los puntajes son otorgados de manera imparcial, representando el 26%; 13 trabajadores señalaron que casi nunca se muestra cierta imparcialidad por parte de los miembros del comité especial al momento de otorgar los puntajes, mientras que, 6 trabajadores consideran que nunca los puntajes otorgados son designados de manera imparcial, representando el 9%. En consecuencia, las cifras mostradas demuestran que el (48%) encuestados demuestran tener un concepto bueno sobre el comité especial; el (26%) tiene una percepción regular, mientras que el (28%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 16

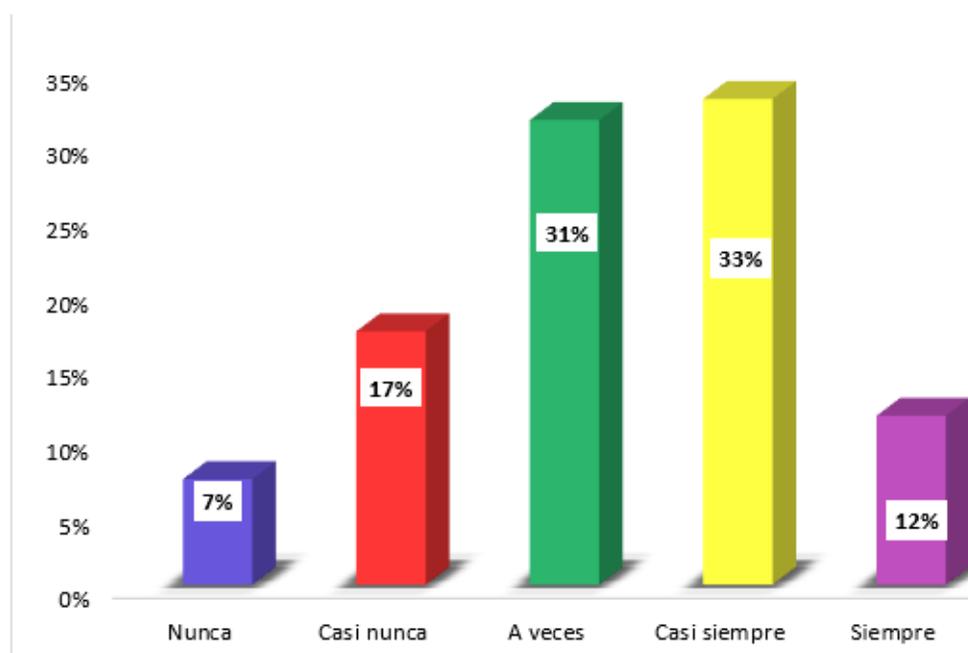
P15. ¿Considera que el acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 5 | 7% |
| Casi nunca | 12 | 17% |
| A veces | 22 | 31% |
| Casi siempre | 23 | 33% |
| Siempre | 8 | 12% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 29

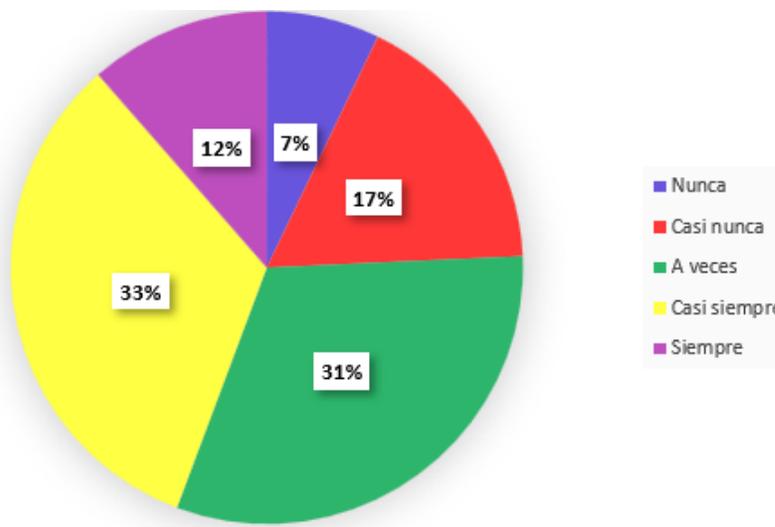
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P15.



Elaboración propia

Figura 30

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P15.



Elaboración propia

Interpretación:

Dentro de la tabla 16 y las figuras 29 y 30, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 8 trabajadores consideran que siempre el acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores, representando el 11%; 23 contestaron que casi siempre el acta de buena pro contribuye con la evaluación de las propuestas, representando el 33%; 26 perciben que solo a veces se consigue una información clara y detallada de las propuestas por medio del acta de buena pro, representando el 31%; 12 trabajadores señalaron que casi nunca logra esta evaluación por medio del acta de buena pro, representando el 17%; mientras que, 5 trabajadores consideran que nunca se detalla de manera minuciosa y clara las propuestas dentro del acta de buena pro, representando el 7%. En relación a las cifras mostradas, estas demuestran que el (47%) tienen un concepto bueno sobre las actas de buena pro; el (38%) tiene una percepción regular, mientras que el (15%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 17

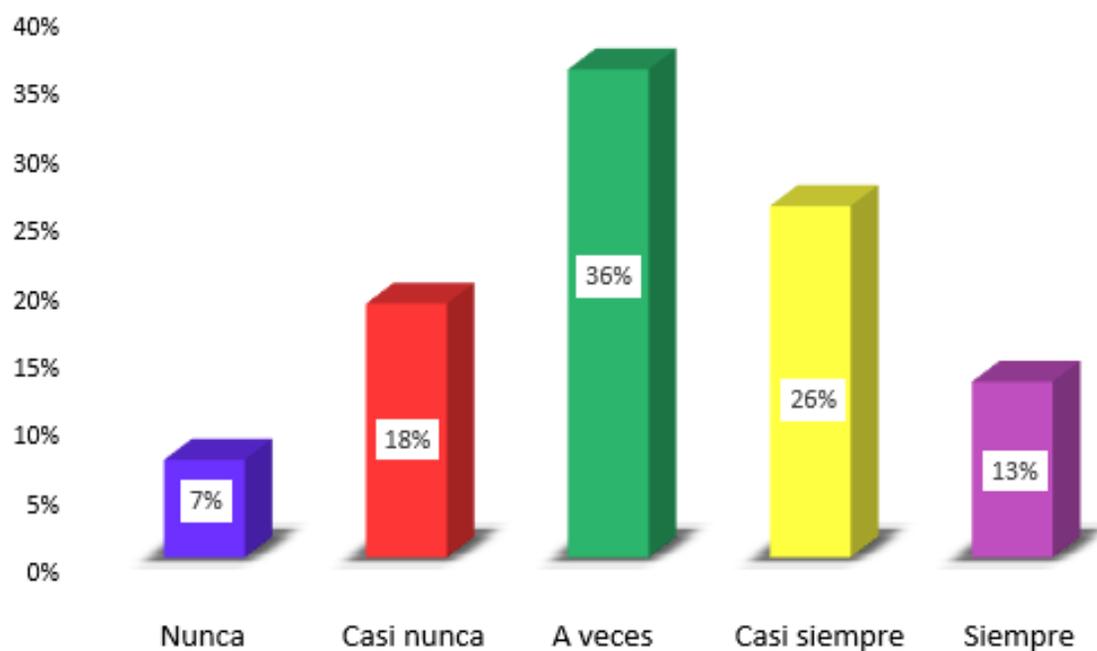
P16. ¿El recurso de apelación suspende los procedimientos de selección?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 5 | 7% |
| Casi nunca | 13 | 18% |
| A veces | 25 | 36% |
| Casi siempre | 18 | 26% |
| Siempre | 9 | 13% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 31

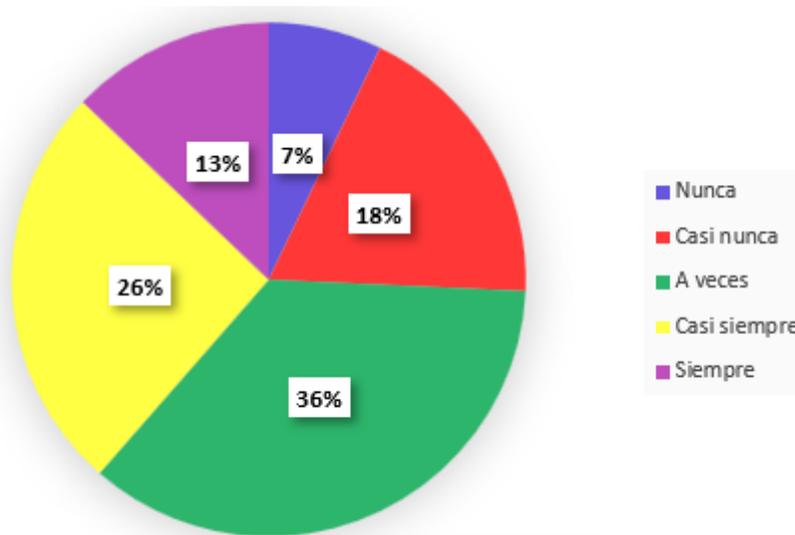
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P16.



Elaboración propia

Figura 32

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P16.



Elaboración propia

Interpretación:

Dentro de la tabla 17 y las figuras 31 y 32, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 9 trabajadores consideran que siempre el recurso de apelación suspende los procedimientos de selección, representando el 13%; 18 contestaron que casi siempre la suspensión de las selecciones son a causa de las apelaciones, representando el 26%; 25 perciben que solo a veces la apelación es utilizado como recurso, representando el 36%; 13 trabajadores señalaron que casi nunca la apelación influye en la suspensión de los procedimientos de selección, representando el 19%; mientras que, 5 trabajadores consideran que nunca la apelación influye, representando el 7%. Por ende, las cifras muestran que el (39%) tienen un concepto bueno sobre las apelaciones sobre recurso en relación a los procesos de selección; el (36%) tiene una percepción regular, mientras que el (25%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 18

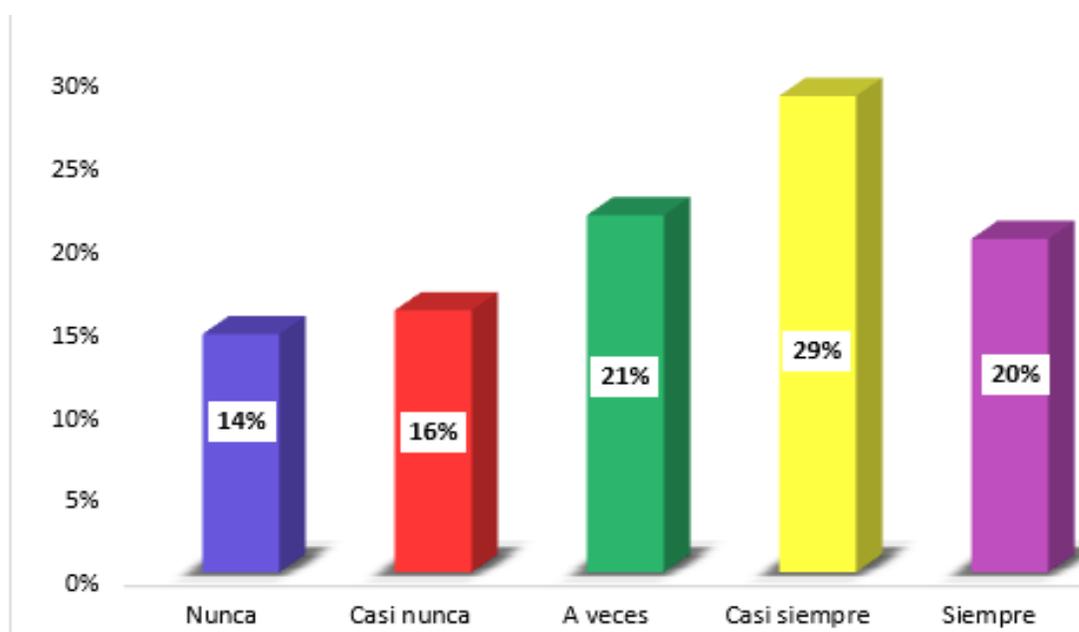
P17. ¿Considera que el tribunal de apelaciones cumple con el tiempo el plazo establecido para emitir su resolución?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 10 | 14% |
| Casi nunca | 11 | 16% |
| A veces | 15 | 21% |
| Casi siempre | 20 | 29% |
| Siempre | 14 | 20% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 33

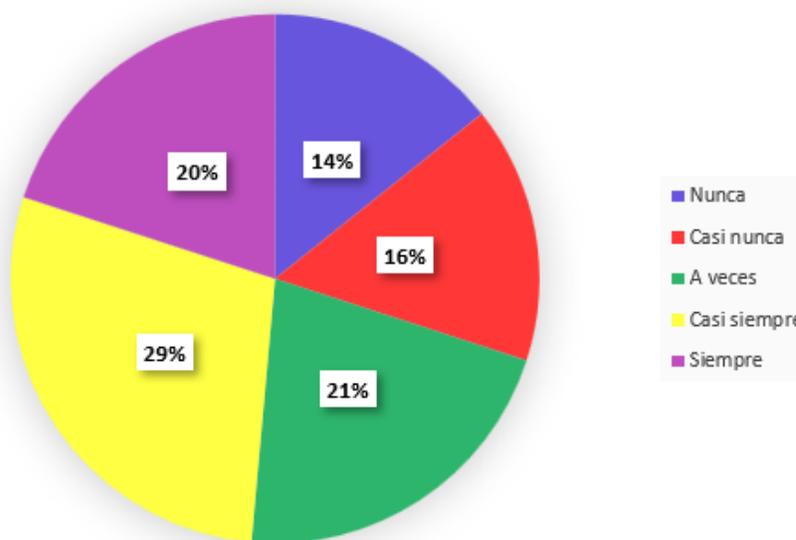
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P17.



Elaboración propia

Figura 34

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P17.



Elaboración propia

Interpretación:

Analizando la tabla 18 y las figuras 32 y 33, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 14 trabajadores consideran que siempre el tribunal de apelaciones cumple con el tiempo plazo establecido para emitir su resolución, representando el 20%; 20 contestaron que casi siempre el tribunal emite sus resoluciones en el tiempo establecido, representando el 29%; 15 perciben que solo a veces se cumple con el plazo para emitir las resoluciones por parte del tribunal, representando el 21%; 11 trabajadores señalaron que casi nunca se cumple con esto, representando el 16%; mientras que, 10 trabajadores consideran que nunca se cumplió con el tiempo designado, representando el 14%. En relación a las cifras mostradas, estas demuestran que el (49%) tienen una percepción buena sobre el tiempo que tarda el tribunal de apelaciones para emitir sus resoluciones; el (21%) tiene una percepción regular, mientras que el (30%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 19

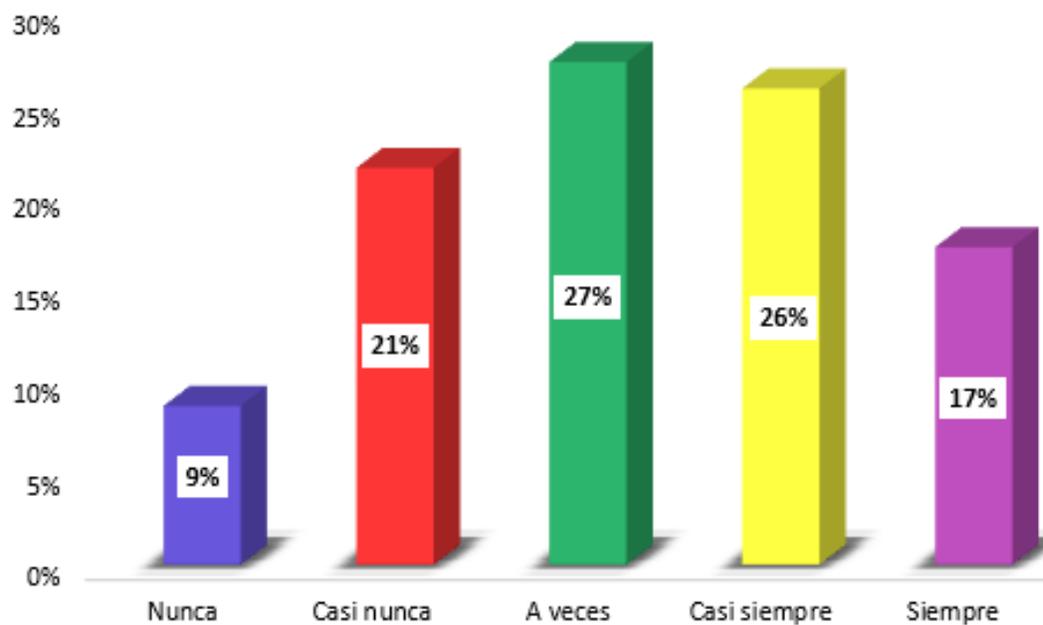
P18. ¿El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado al día siguiente de haberse producido?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 6 | 9% |
| Casi nunca | 15 | 21% |
| A veces | 19 | 27% |
| Casi siempre | 18 | 26% |
| Siempre | 12 | 17% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 35

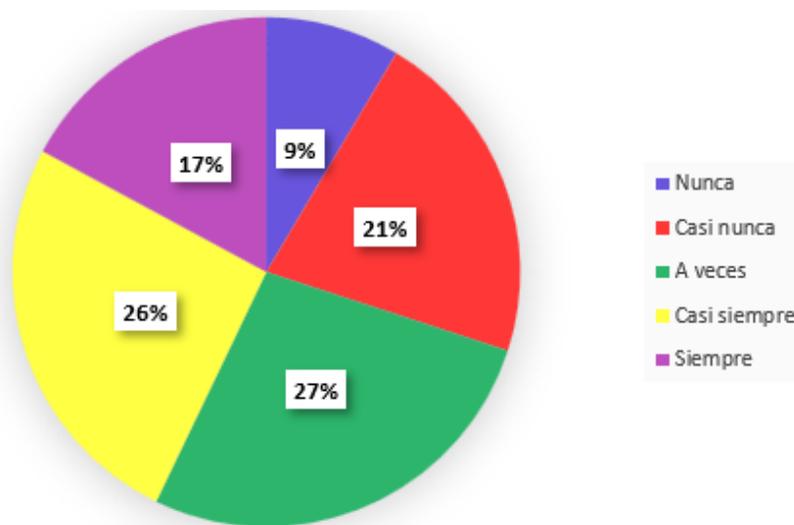
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P18.



Elaboración propia

Figura 36

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P18.



Elaboración propia

Interpretación:

A partir de la tabla 19 y las figuras 35 y 36, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 12 trabajadores consideran que siempre el consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado al día siguiente de haberse producido, representando el 17%; 18 contestaron que casi siempre se publica de manera inmediata a quien fue otorgado la buena pro, representando el 26%; 19 perciben que solo se no se tardan en publicar el otorgamiento de la buena pro, representando el 27%; 15 trabajadores señalaron que casi nunca se informa de manera inmediata y oportuna el otorgamiento de la buena pro, representando el 21%; mientras que, 6 trabajadores consideran que nunca les importa informar de manera oportuna los resultados del otorgamiento de la buena pro, representando el 9%. En relación a las cifras mostradas, estas demuestran que el (43%) tienen un concepto bueno sobre el tiempo que se toman para informar sobre el eco del otorgamiento de la buena pro; el (27%) tiene una percepción regular, mientras que el (30%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 20

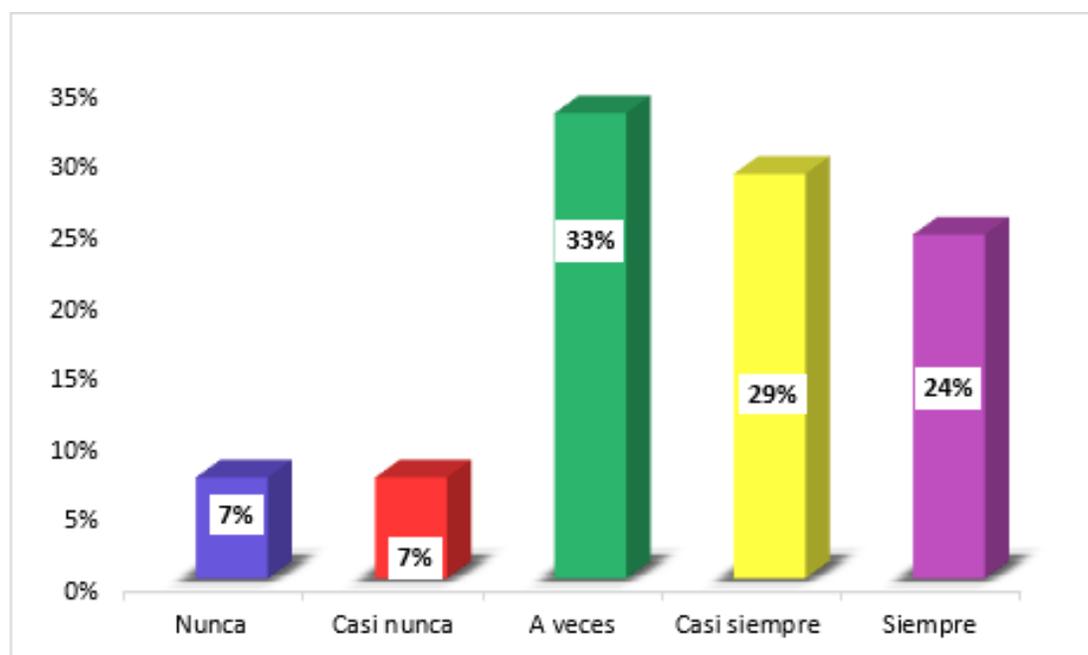
P19. ¿Se ha declarado nulo un contrato por trasgresión de la presunción de veracidad?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 5 | 7% |
| Casi nunca | 5 | 7% |
| A veces | 23 | 33% |
| Casi siempre | 20 | 29% |
| Siempre | 17 | 24% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 37

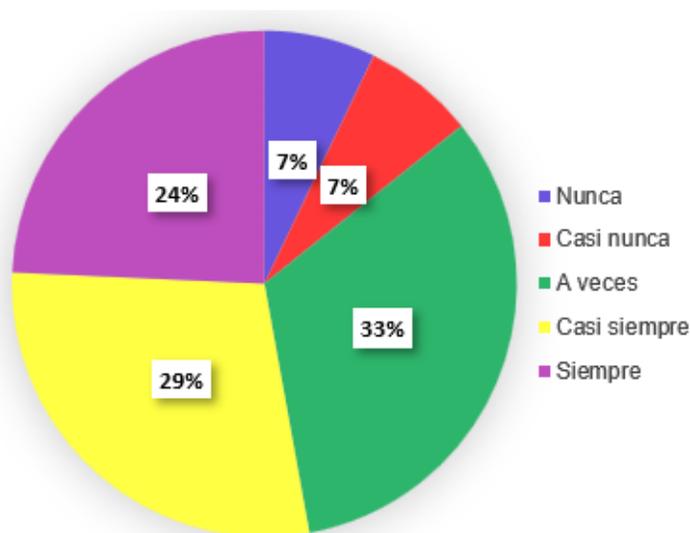
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P19.



Elaboración propia

Figura 38

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P19.



Elaboración propia

Interpretación:

Observando la tabla 20 y las figuras 37 y 38, según las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 17 trabajadores consideran que siempre se ha declarado nulo un contrato por trasgresión de la presunción de veracidad, representando el 24%; 20 contestaron que casi siempre la presunción de veracidad es un factor determinante para la anulación de un contrato, representando el 29%; 23 perciben que solo a veces la trasgresión de la presunción de veracidad es causante de una anulación de contrato dentro de la entidad, representando el 33%; 5 trabajadores señalaron que casi nunca dentro de los contratos existe la trasgresión de la presunción de veracidad, representando el 7%; mientras que, 5 trabajadores consideran que nunca sucede este hecho, representando el 7%. En relación a las cifras mostradas, estas demuestran que el (47%) confirma que la mayoría de las anulaciones de contratos se dan por trasgresión de la presunción de veracidad; el (38%) tiene una opinión regular, mientras que el (15%) de los trabajadores evidencian una percepción mala.

Tabla 21

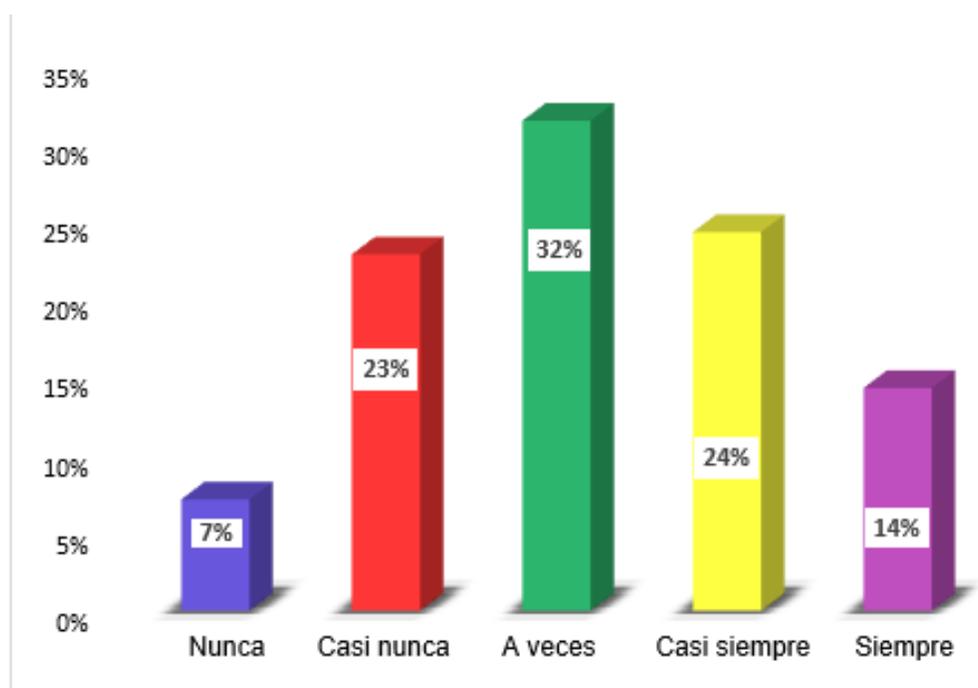
P20. ¿Se ha declarado nulo un contrato por incumpliendo de condiciones y requisitos para la contratación directa?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 3 | 7% |
| Casi nunca | 10 | 23% |
| A veces | 14 | 32% |
| Casi siempre | 25 | 24% |
| Siempre | 18 | 14% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 39

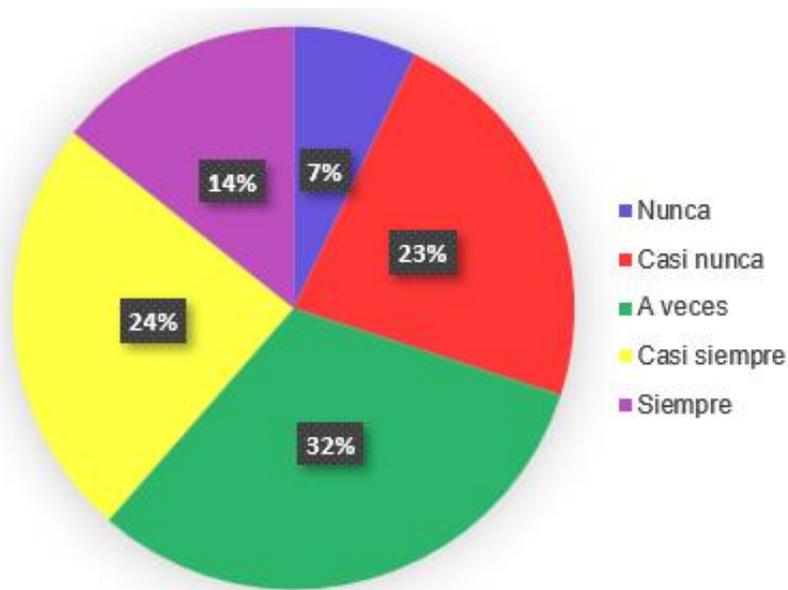
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P20.



Elaboración propia

Figura 40

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P20.



Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla 21 y figuras 39 y 40, evaluando las respuestas de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 18 trabajadores consideran que siempre se ha declarado nulo un contrato por incumpliendo de condiciones y requisitos para la contratación directa, representando el 14%; 25 señalan que casi siempre, representando el 24%; 14 mencionan que a veces los contratos anulados son por causa de incumplimiento de condiciones y requisitos, representando el 32%; 10 trabajadores señalaron que la anulación de un contrato dentro de entidad casi nunca se da incumplimiento, representando el 23%; mientras que, 3 trabajadores consideran nunca, representando el 7%. Las cifras nos dicen que el (62%), es decir que, en la mayoría de los casos dentro de la entidad se anula un contrato por incumplimiento de condiciones y requisitos; el (20%) muestra una frecuencia no tan constante; mientras que el (18%) de los trabajadores percibe una frecuencia nula.

Tabla 22

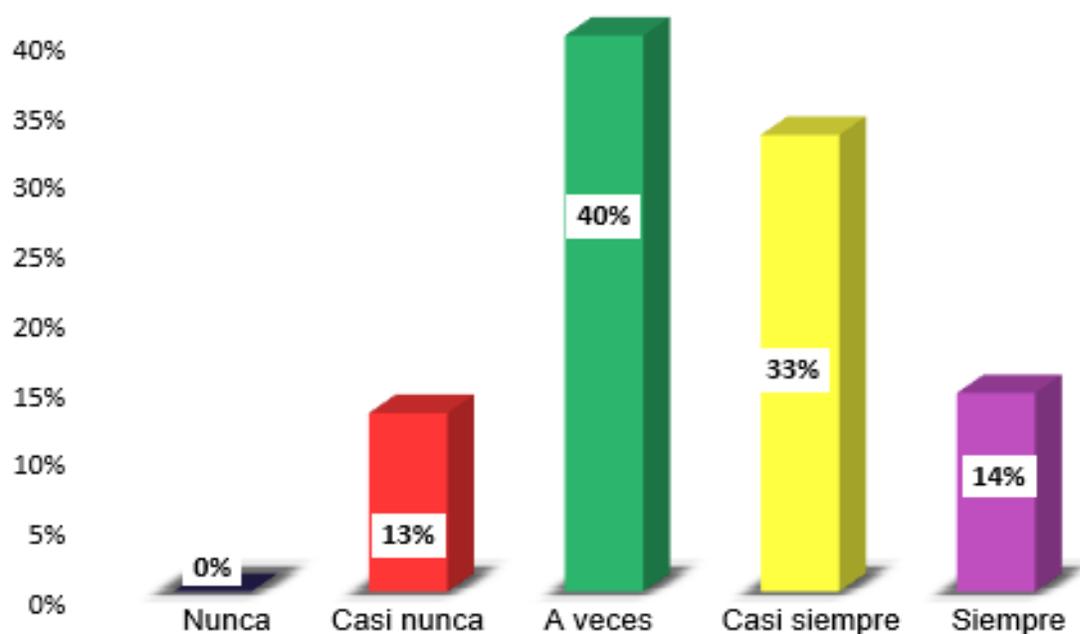
P21. ¿La municipalidad cuenta con garantías como respaldo dentro de los contratos en caso se declare nulo?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 0 | 0% |
| Casi nunca | 9 | 13% |
| A veces | 28 | 40% |
| Casi siempre | 23 | 33% |
| Siempre | 10 | 14% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 41

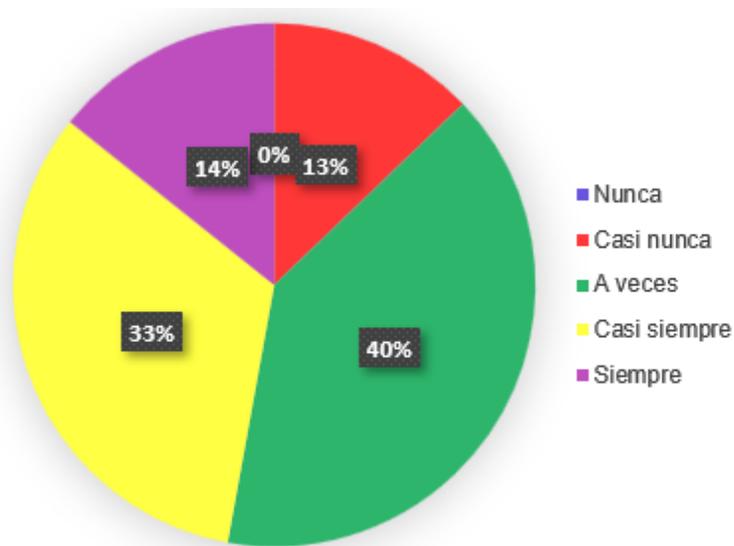
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P21.



Elaboración propia

Figura 42

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P21.



Elaboración propia

Interpretación:

Dentro de la tabla 22 y figuras 41 y 42, evaluando las respuestas de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 10 trabajadores consideran que siempre la municipalidad cuenta con garantías como respaldo dentro de los contratos en caso se declare nulo, representando el 14%; 23 señalan que casi siempre, representando el 33%; 28 mencionan que a veces la entidad asegura sus intereses teniendo como respaldo garantía que lo protejan de los daños de posibles contratos nulos, representando el 40%; 9 trabajadores señalaron que casi nunca les importan contar con este tipo de garantías, representando el 13%; mientras que, Ningún trabajador consideran nunca, representando el 0%. Las cifras nos dicen que el (56%) está conforme con las garantías que posee la entidad en caso de una anulación de contrato; el (26%) muestra una conformidad regular respecto a eso; mientras que el (19%) de los trabajadores muestran disconformidad total.

Tabla 23

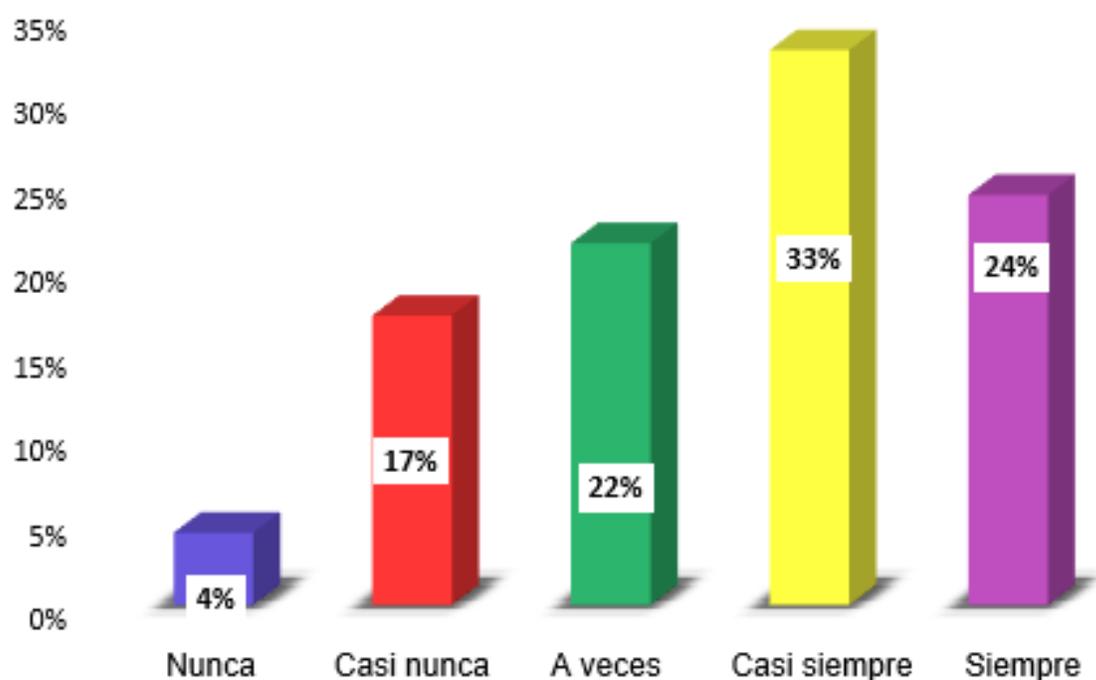
P22. ¿Los adelantos que se otorgan son conforme a lo establecido en las bases?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 3 | 4% |
| Casi nunca | 12 | 17% |
| A veces | 15 | 22% |
| Casi siempre | 23 | 33% |
| Siempre | 17 | 24% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 43

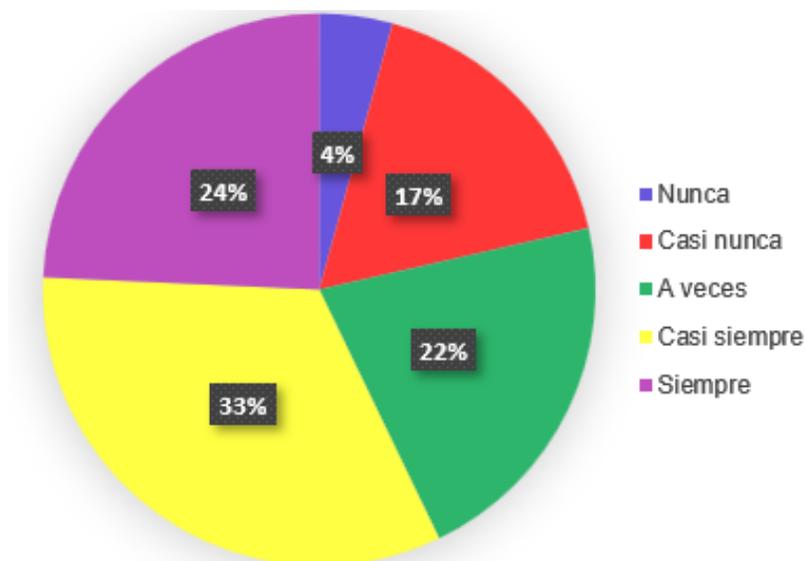
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P22.



Elaboración propia

Figura 44

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P22.



Elaboración propia

Interpretación:

A partir de la tabla 23 y figuras 43 y 44, evaluando las respuestas de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 17 trabajadores consideran que siempre los adelantos que se otorgan son conforme a lo establecido en las bases, representando el 24%; 23 señalan que casi siempre se respetan lo acordado en las bases, representando el 33%; 15 mencionan que a veces no se respeta la cantidad de adelanto acordado dentro de las bases, representando el 22%; 12 trabajadores señalaron los adelantos brindados casi nunca son los mismos que lo establecido en las bases, representando el 17%; mientras que, 3 trabajadores consideran nunca, representando el 4%. En ese contexto, las cifras nos dicen que el (32%) está conforme con los adelantos brindados por la entidad, dado que la cantidad es la misma que se acordó dentro de las bases; el (31%) muestra una conformidad regular respecto a este; mientras que el (37%) de los trabajadores muestran una disconformidad.

Tabla 24

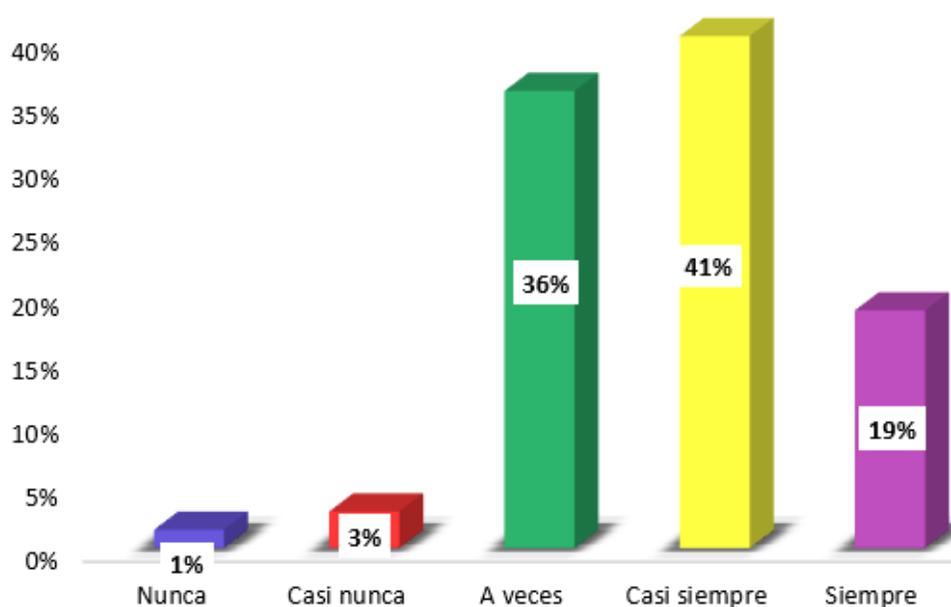
P23. ¿Se otorgan los adicionales necesarios?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 1 | 1% |
| Casi nunca | 2 | 3% |
| A veces | 25 | 36% |
| Casi siempre | 29 | 41% |
| Siempre | 13 | 19% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 45

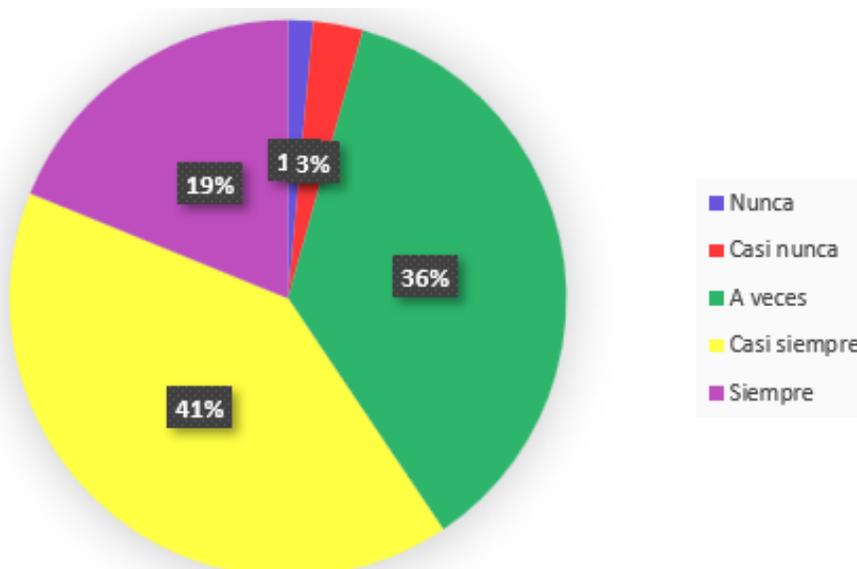
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P23.



Elaboración propia

Figura 46

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P23.



Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 24 y figuras 45 y 46, evaluando las respuestas de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 13 trabajadores consideran que siempre se otorgan los adicionales necesarios, representando el 19%; 29 señalan que casi siempre sucede eso, representando el 41%; 25 mencionan que a veces los adicionales que se brindan no son los necesarios, representando el 36%; 2 trabajadores señalaron que casi nunca los adicionales brindados cubren las necesidades que se tienen, representando el 3%; mientras que, 1 trabajadores consideran dichos adicionales nunca son suficientes, representando el 1%. En consecuencia, las cifras evidencian que el (49%) está conforme con las adiciones que brinda la entidad; el (29%) muestra una conformidad regular respecto a estos adicionales; mientras que el (23%) de los trabajadores muestran disconformidad con estos.

Tabla 25

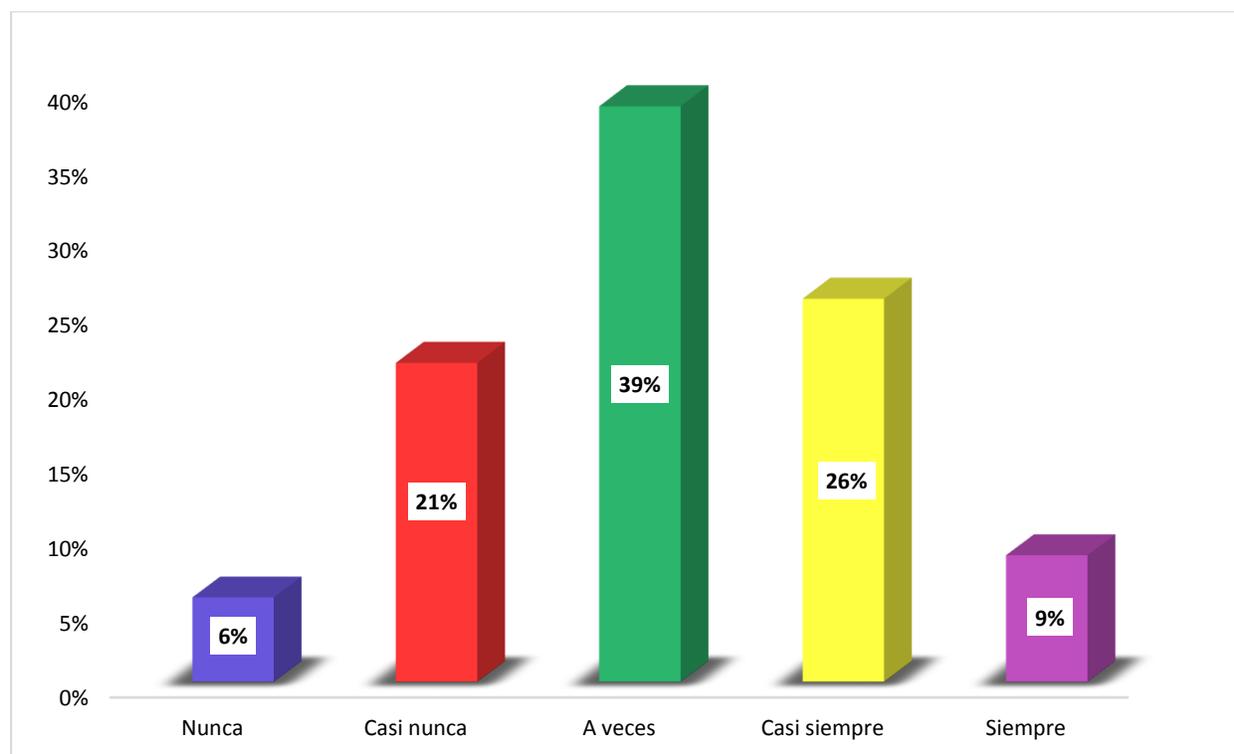
P24. ¿Se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 1 | 2% |
| Casi nunca | 3 | 4% |
| A veces | 15 | 21% |
| Casi siempre | 26 | 37% |
| Siempre | 25 | 36% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 47

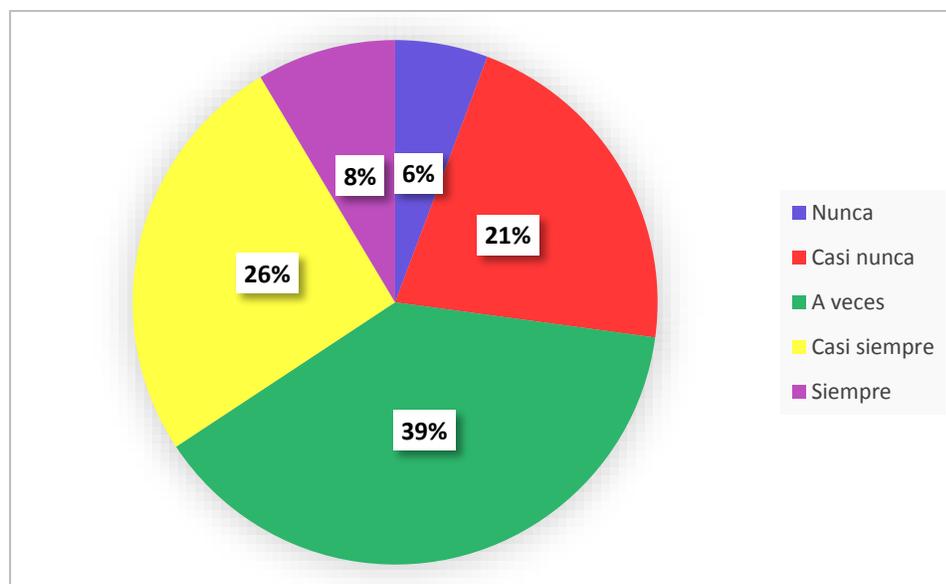
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P24.



Elaboración propia

Figura 48

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P24.



Elaboración propia

Interpretación:

Analizando la tabla 25 y figuras 47 y 48, en base a las respuestas brindadas por los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 25 trabajadores consideran que siempre se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual, representando el 36%; 26 señalan que casi siempre sucede esto, representando el 37%; 15 mencionan que a veces los adicionales solicitados no llegan al monto máximo permitido, representando el 21%; 3 trabajadores señalaron que dichos adicionales casi nunca llegan al monto, representando el 4%; mientras que, 1 trabajadores consideran que nunca han solicitado un adicional de ese tamaño, representando el 2%. Por lo tanto, las cifras nos muestran que el (35%) está conforme con el monto máximo establecido para los adicionales; el (39%) muestra una conformidad regular, dado que pocas veces llega a dicho monto; mientras que el (27%) de los trabajadores muestran disconformidad con este.

Tabla 26

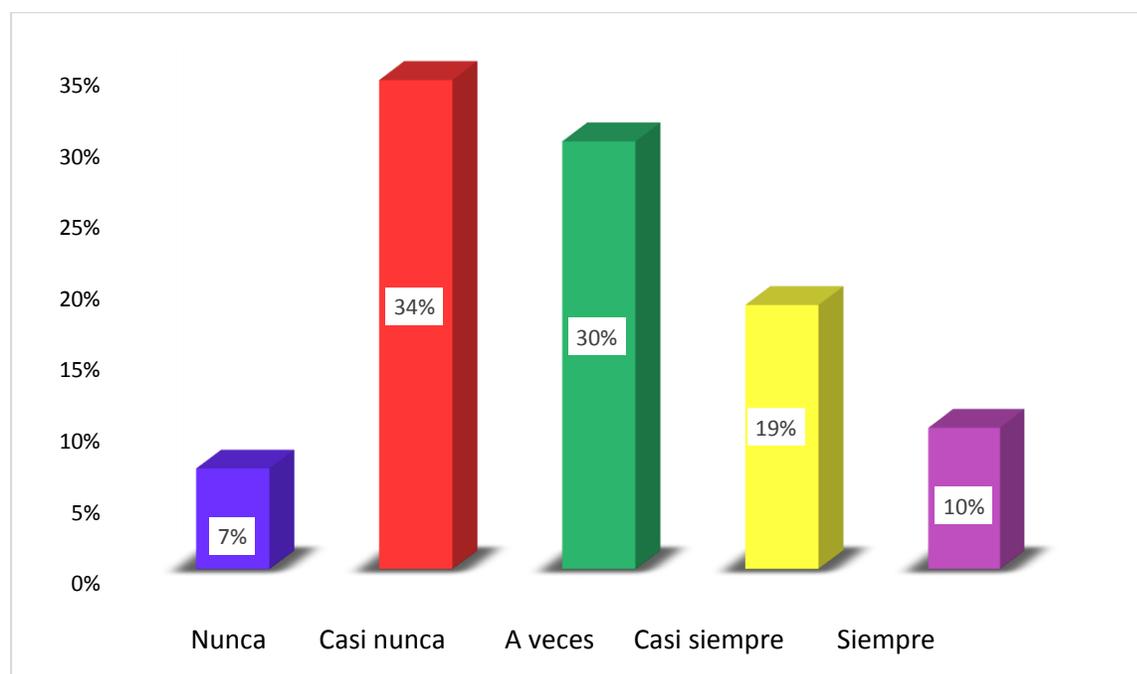
P25. ¿Considera que la municipalidad otorga ampliación de plazo conforme a los días de retraso del pago de adelantos?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 5 | 7% |
| Casi nunca | 24 | 34% |
| A veces | 21 | 30% |
| Casi siempre | 13 | 19% |
| Siempre | 7 | 10% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 49

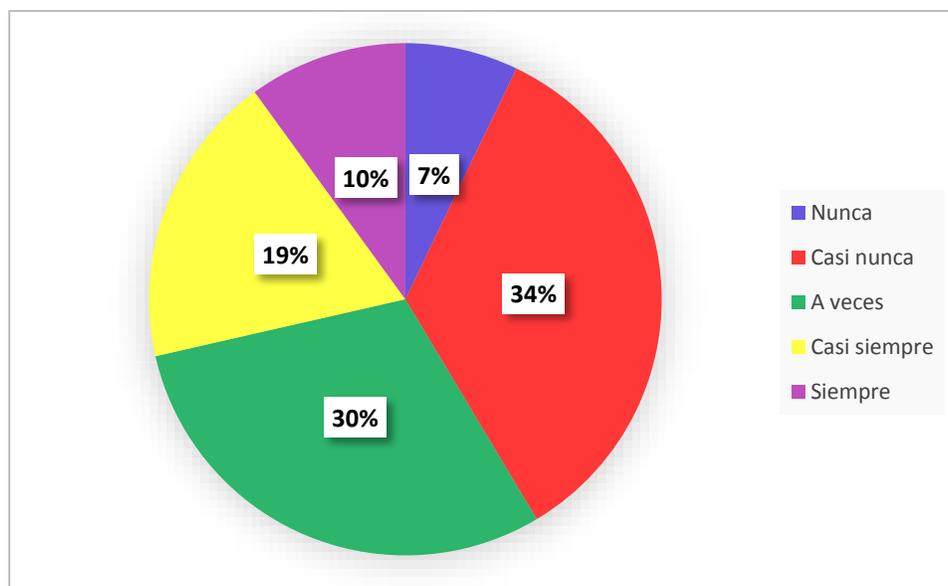
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P25.



Elaboración propia

Figura 50

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P25



Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla 26 y figuras 49 y 50, con respecto a las respuestas otorgadas por los 70 trabajadores, se obtuvo que, 7 trabajadores consideran que la municipalidad siempre otorga ampliación de plazo conforme a los días de retraso del pago de adelantos, representando el 10%; 13 mencionan que casi siempre se considera ocurre esto, representando el 19%; 21 indican que a veces se otorga esa ampliación adecuada por parte de la entidad, representando el 30%; 24 trabajadores señalaron que el plazo ampliado casi nunca concuerda con la cantidad de días que se retrasaron los pagos, representando el 34%; mientras que, 5 trabajadores consideran que nunca concuerdan esos dos aspectos, representando el 7%. En consecuencia, las cifras mostradas evidencian que el (29%) está conforme con el plazo ampliado que brinda la entidad, dado que guarda concordancia con el tiempo retrasado de pago; el (30%) muestra una conformidad regular respecto a este tema; mientras que el (41%) muestran una disconformidad, debido a que ellos perciben que no se está cumpliendo ese equilibrio.

Tabla 27

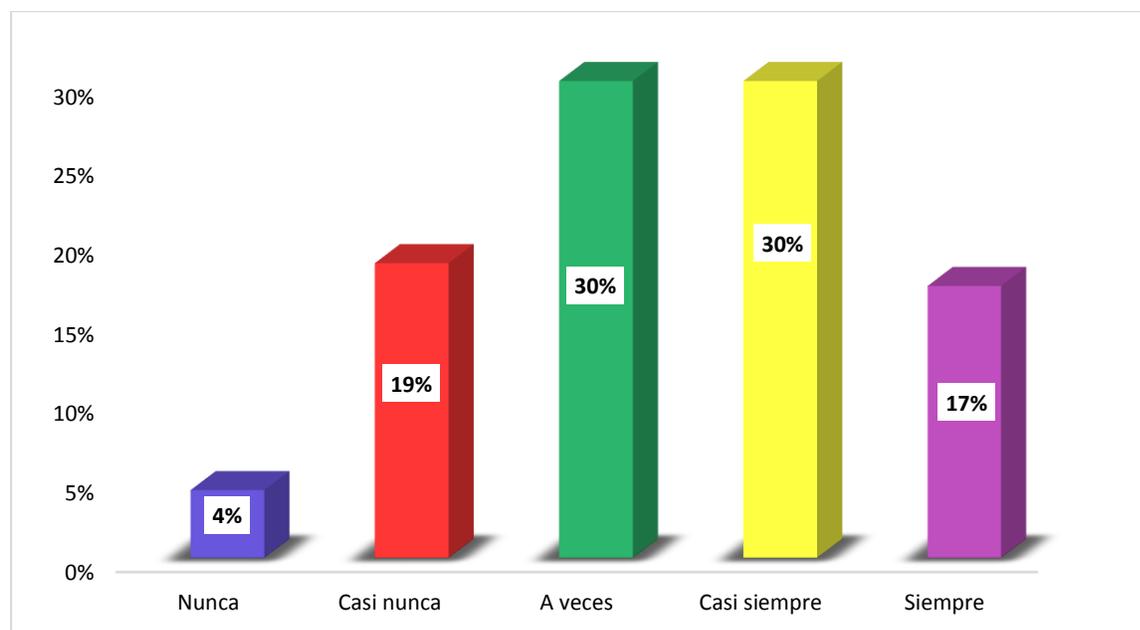
P26. ¿Considera que la entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 3 | 4% |
| Casi nunca | 13 | 19% |
| A veces | 21 | 30% |
| Casi siempre | 21 | 30% |
| Siempre | 12 | 17% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 51

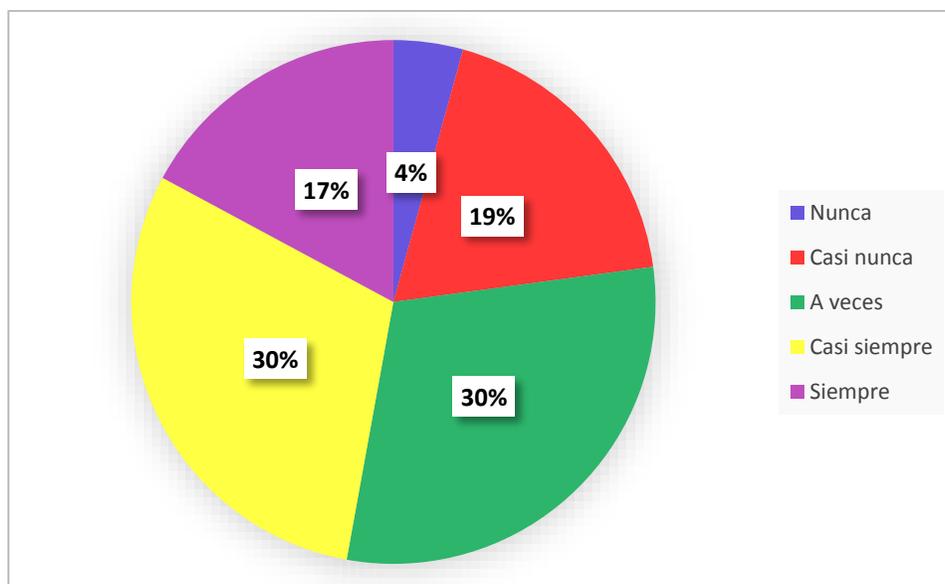
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P26.



Elaboración propia

Figura 52

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P26.



Elaboración propia

Interpretación:

Observando la tabla 27 y figuras 51 y 52, de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo como resultado que, 12 trabajadores consideran que la entidad siempre aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones, representando el 17%; 21 indican que casi siempre se aplica esta penalidad por parte de la entidad, representando el 30%; 21 señalan que a veces no se aplica la penalidad por incumplimiento de obligaciones a los contratistas, representando el 30%; 13 trabajadores mencionan que la entidad casi nunca aplica estas sanciones, representando el 19%; mientras que, 3 trabajadores consideran nunca se sancionan a los contratistas, representando el 4%. Por consiguiente, las cifras mostradas nos dicen que el (47%) está conforme con el accionar de la entidad, dado que perciben que estos están sancionando a los que no están cumpliendo con sus obligaciones; el (30%) muestra una conformidad regular con respecto a este tema; mientras que el (23%) muestran cierta disconformidad.

Tabla 28

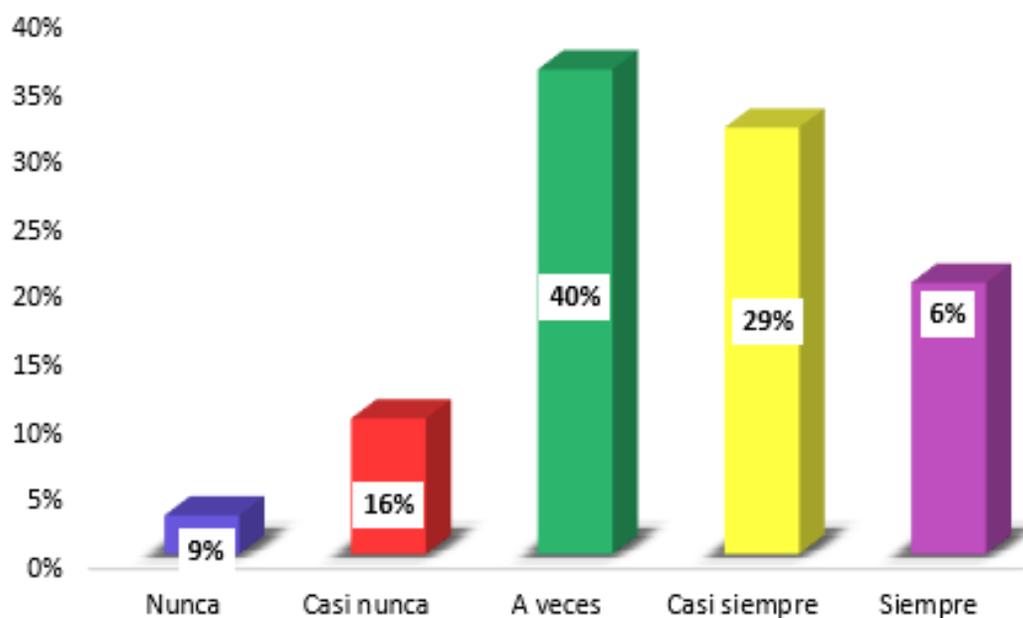
P27. ¿Se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 6 | 9% |
| Casi nunca | 11 | 16% |
| A veces | 29 | 40% |
| Casi siempre | 20 | 29% |
| Siempre | 4 | 6% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 53

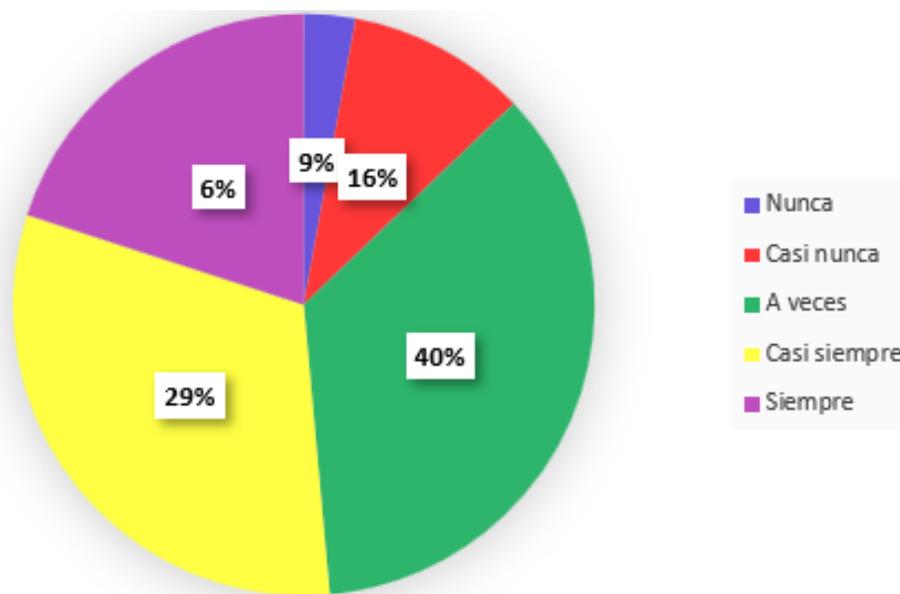
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P27.



Elaboración propia

Figura 54

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P27.



Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 28 y figuras 53 y 54, de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 4 trabajadores consideran que siempre se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual, representando el 6%; 20 mencionan que casi siempre pueden hacer eso, representando el 29%; 29 señalan que a veces no se puede solicitar reducciones de ese porcentaje, representando el 40%; 11 trabajadores indican que casi nunca les permiten realizar esa cantidad de reducciones, representando el 16%; mientras que, 6 trabajadores consideran nunca se les ha permitido solicitar reducciones equivalentes al monto máximo permitido con respecto al monto contractual, representando el 9%. En otros términos, las cifras mostradas nos indican que el (35%) afirma que tener una percepción buena de las reducciones, dado que pueden tener la libertad de solicitar reducciones iguales al monto máximo permitido; el (40%) muestra una percepción regular sobre esto; mientras que el (25%) tienen una experiencia favorable sobre esto.

Tabla 29

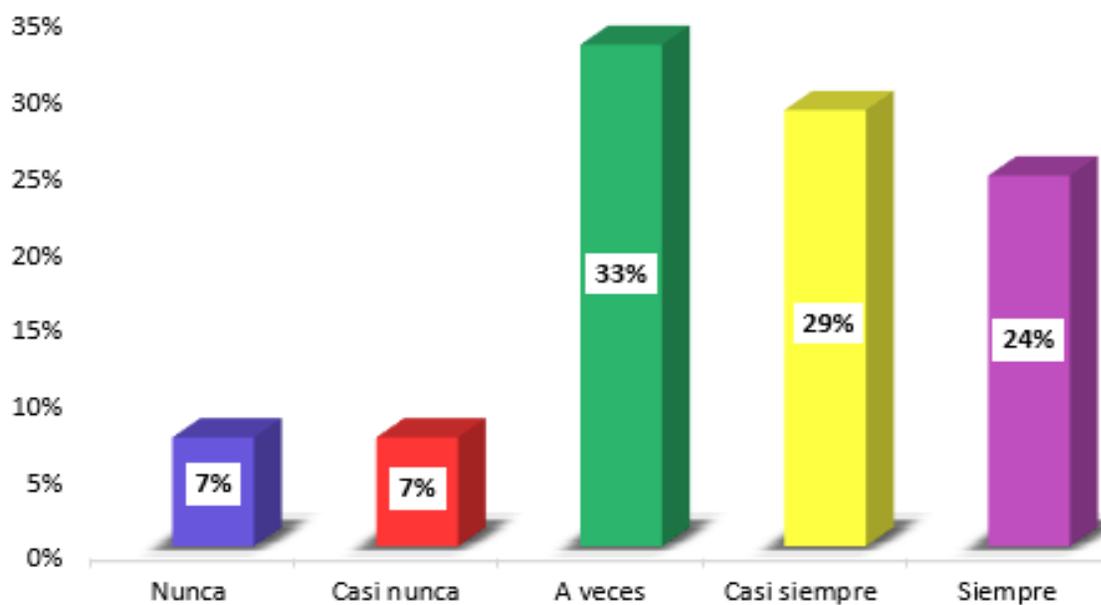
P28. ¿Existe una liquidación técnica en la licitación pública en la municipalidad?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 5 | 7% |
| Casi nunca | 5 | 7% |
| A veces | 23 | 33% |
| Casi siempre | 20 | 29% |
| Siempre | 17 | 24% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 55

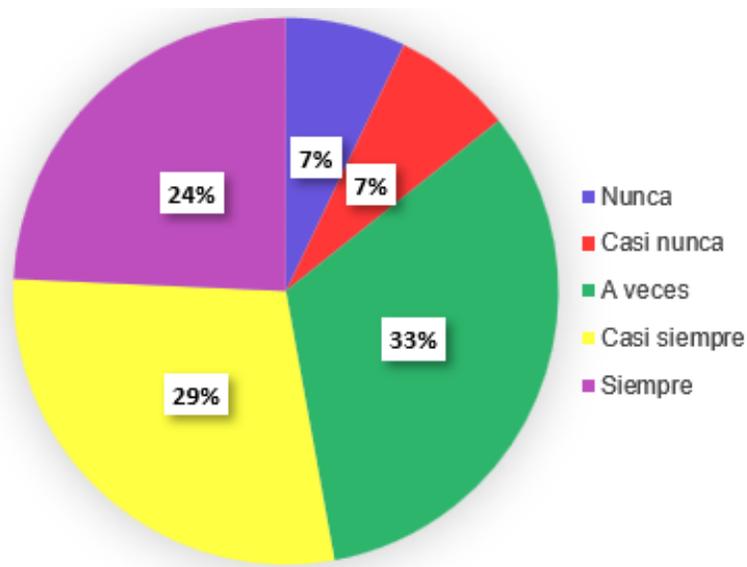
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P28.



Elaboración propia

Figura 56

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P28.



Elaboración propia

Interpretación:

Dentro de la tabla 29 y figuras 54 y 55, considerando a las respuestas dadas por los 70 encuestados, se obtuvo que, 17 trabajadores consideran que siempre existe una liquidación técnica en la licitación pública en la municipalidad, representando el 24%; 20 mencionan que casi siempre se considera se cumple con la liquidación técnica, representando el 29%; 23 señalan que a veces la municipalidad no suele cumplir con las liquidaciones técnicas en la licitación pública, representando el 33%; 5 trabajadores respondieron que casi nunca se considera a las liquidaciones técnicas, representando el 7%; mientras que, 5 trabajadores indican que nunca son consideradas dentro de la licitación pública, representando el 7%. En consecuencia, se afirma que las cifras mostradas exponen que el (53%) se muestran satisfechos con la conformidad en las liquidaciones que está realizando la entidad; el (33%) no muestra una satisfacción completa; mientras que el (14%) no se muestra satisfecha.

Tabla 30

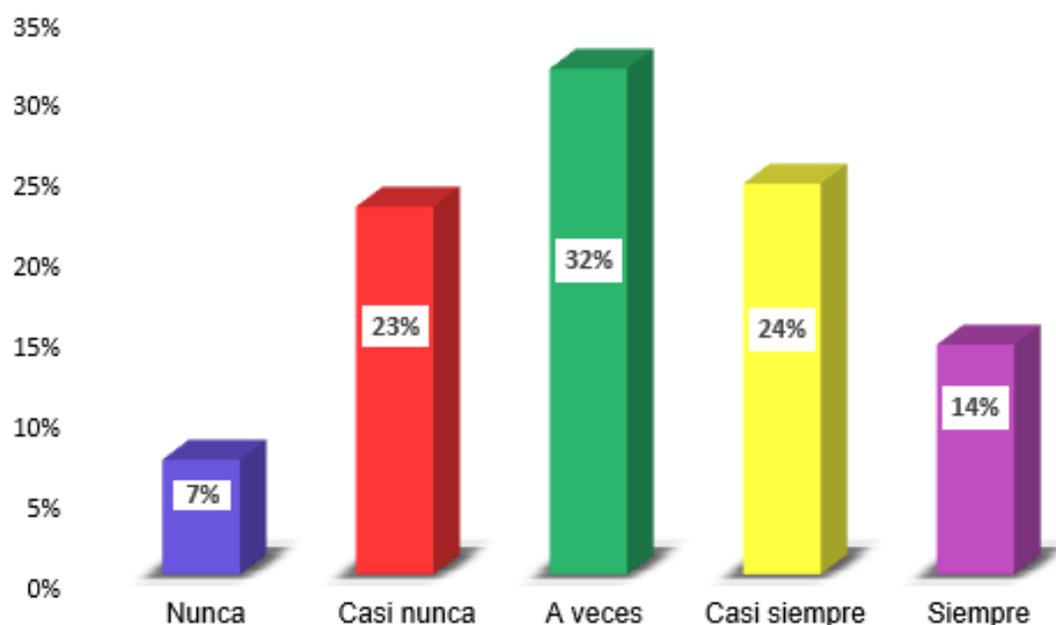
P29. ¿Considera que la municipalidad efectúa los pagos según lo pactado en las bases?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 5 | 7% |
| Casi nunca | 16 | 23% |
| A veces | 22 | 32% |
| Casi siempre | 17 | 24% |
| Siempre | 10 | 14% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 57

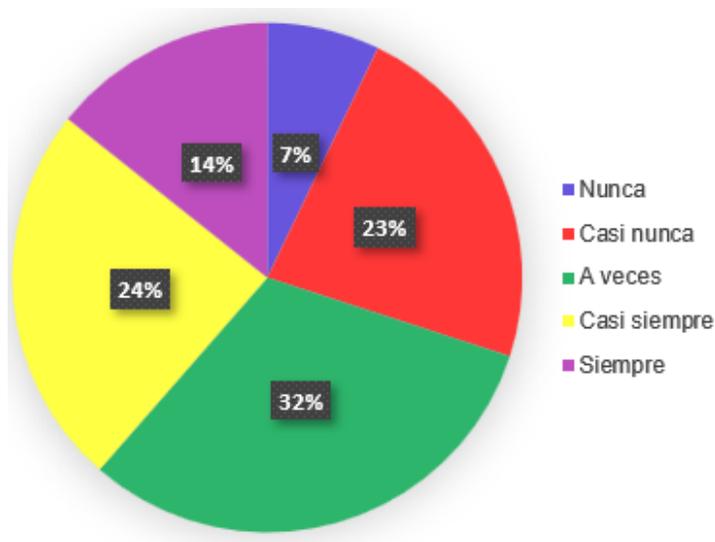
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P29.



Elaboración propia

Figura 58

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P29.



Elaboración propia

Interpretación:

Dentro de la tabla 30 y figuras 57 y 58, evaluando las respuestas de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 10 trabajadores consideran que la municipalidad siempre efectúa los pagos según lo pactado en las bases, representando el 14%; 17 indica que casi siempre se cumple con lo pactado, representando el 24%; 22 respondieron que a veces la municipalidad no cumple con lo pactado en las base y suele retrasarse en los pagos, representando el 32%; 16 trabajadores indicaron que casi nunca se respeta lo acordado en las bases, representando el 23%; mientras que, 5 trabajadores señalan nunca cumplieron los acuerdos de las bases con respecto a los pagos, representando el 7%. En resumen, las cifras nos indicaran que el (38%) se encuentra conforme con el accionar de la municipalidad con respectos a los pagos en relación a las bases; el (31%) muestra una conformidad intermedia; mientras que el (30%) muestra no estar conforme.

Tabla 31

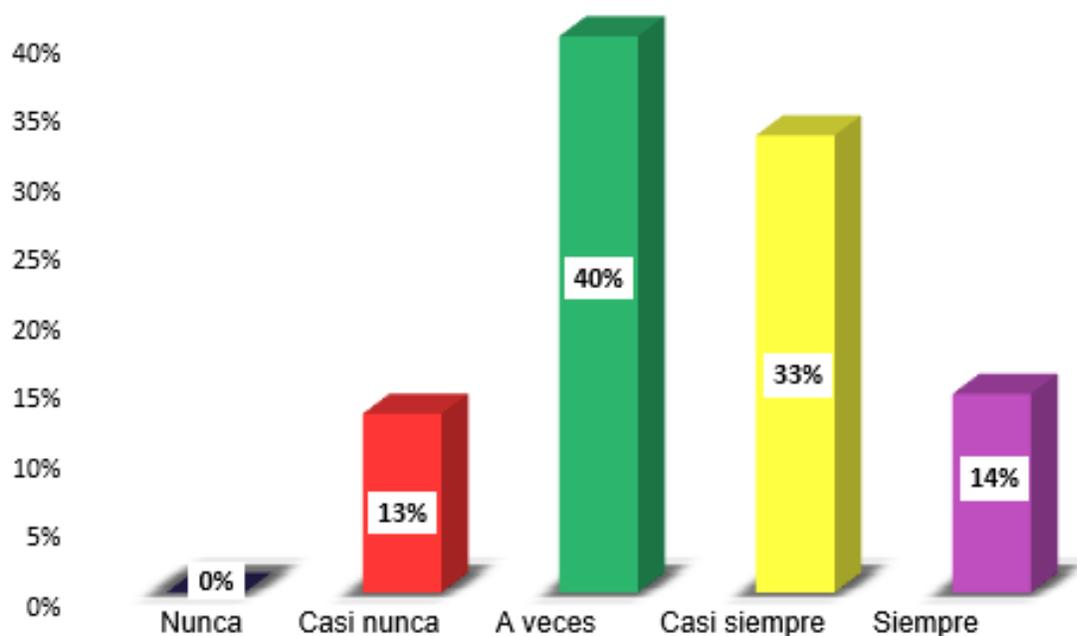
P30. ¿La municipalidad anuncia públicamente el pago al contratista para asegurar su conformidad?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 0 | 0% |
| Casi nunca | 9 | 13% |
| A veces | 28 | 40% |
| Casi siempre | 23 | 33% |
| Siempre | 10 | 14% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 59

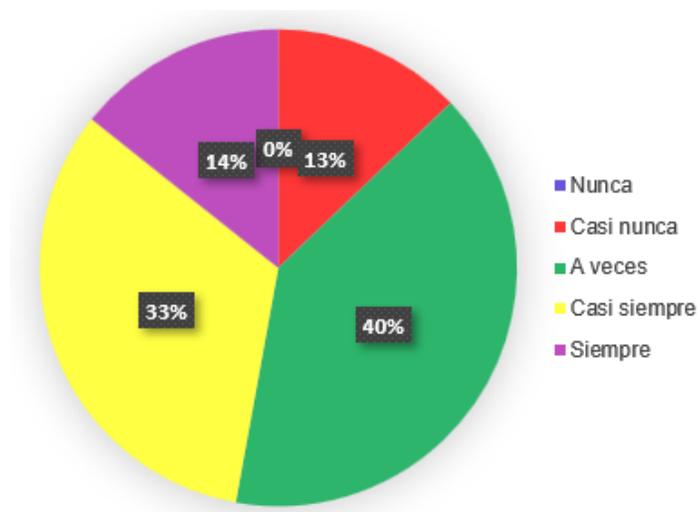
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P30.



Elaboración propia

Figura 60

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P30.



Elaboración propia

Interpretación:

Al analizar la tabla 31 y figuras 59 y 60, en relación a las respuestas de los 70 encuestados, se obtuvo que, 10 trabajadores consideran que la municipalidad siempre anuncia públicamente el pago al contratista para asegurar su conformidad, representando el 14%; 23 indican que casi siempre ocurre este suceso, representando el 33%; 28 señalan que a veces se anuncia de manera pública este pago, representando el 40%; 9 trabajadores mencionan que casi nunca saben si se realiza el pago al contratista, representando el 13%. En otras palabras, las cifras que se pueden observar demuestran que el (47%) está satisfecho con la conformidad de los pagos que realiza la municipalidad a los contratistas; el (40%) no muestra una satisfacción completa; mientras que el (13%) no se encuentra conforme, dado que no tienen conocimiento sobre si se realizan dichos pagos.

Tabla 32

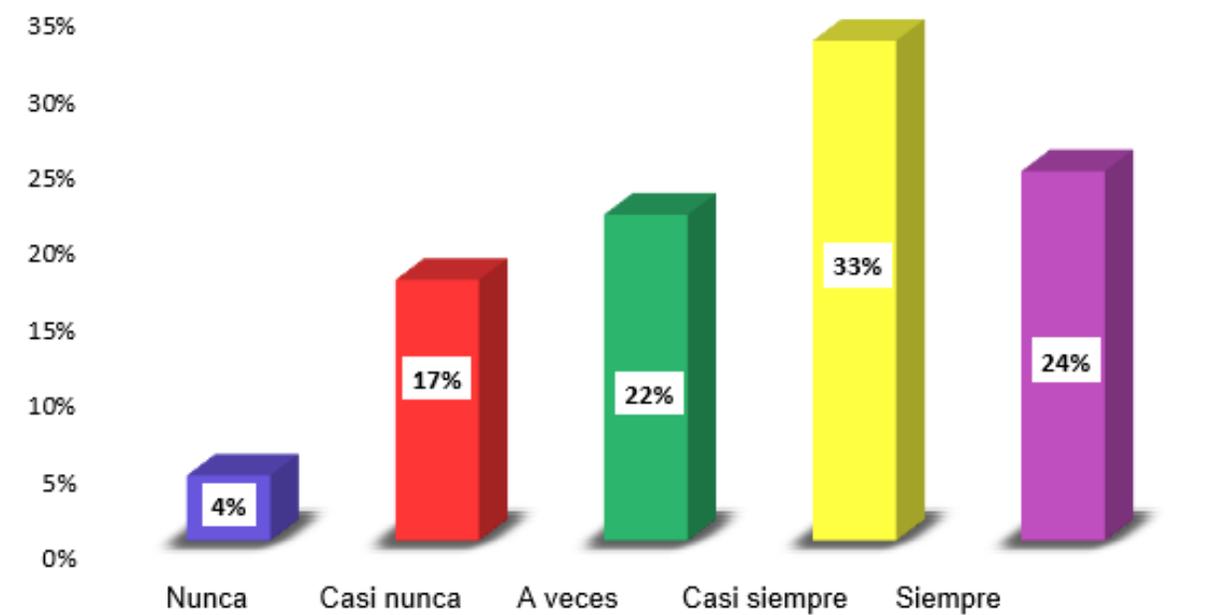
P31. ¿La municipalidad cumple con el plazo establecido para el cumplimiento de los adelantos establecidos en el contrato?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 3 | 4% |
| Casi nunca | 12 | 17% |
| A veces | 15 | 22% |
| Casi siempre | 23 | 33% |
| Siempre | 17 | 24% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 61

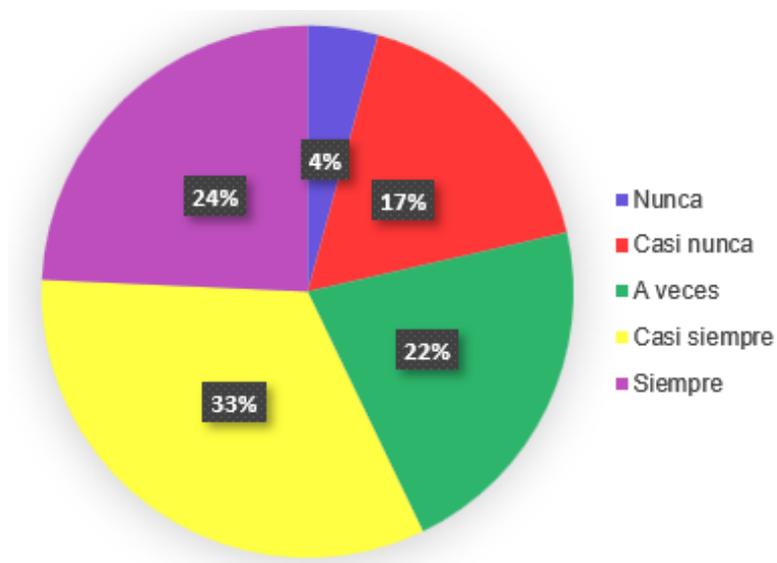
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P31.



Elaboración propia

Figura 62

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P31.



Elaboración propia

Interpretación:

Al observar la tabla 32 y figuras 61 y 62, teniendo en cuenta a las respuestas de los 70 trabajadores encuestados, se obtuvo que, 17 trabajadores consideran que la municipalidad siempre cumple con el plazo establecido para el cumplimiento de los adelantos establecidos en el contrato, representando el 24%; 23 respondieron que casi siempre se cumple eso, representando el 33%; 15 mencionan que a veces la municipalidad no respeta dichos plazos, representando el 22%; 12 trabajadores señalan que la entidad casi nunca cumple a tiempo con los adelantos pactados, representando el 17%; mientras que, 3 trabajadores indican que nunca se ha cumplido con estos adelantos, representando el 4%. En resumen, las cifras que se muestran evidencian que, el (57%) posee una percepción buena sobre el cumplimiento de adelantos por parte de la entidad; el (21%) posee una percepción intermedia; mientras que el (21%) poseen una percepción no tan buena.

Tabla 33

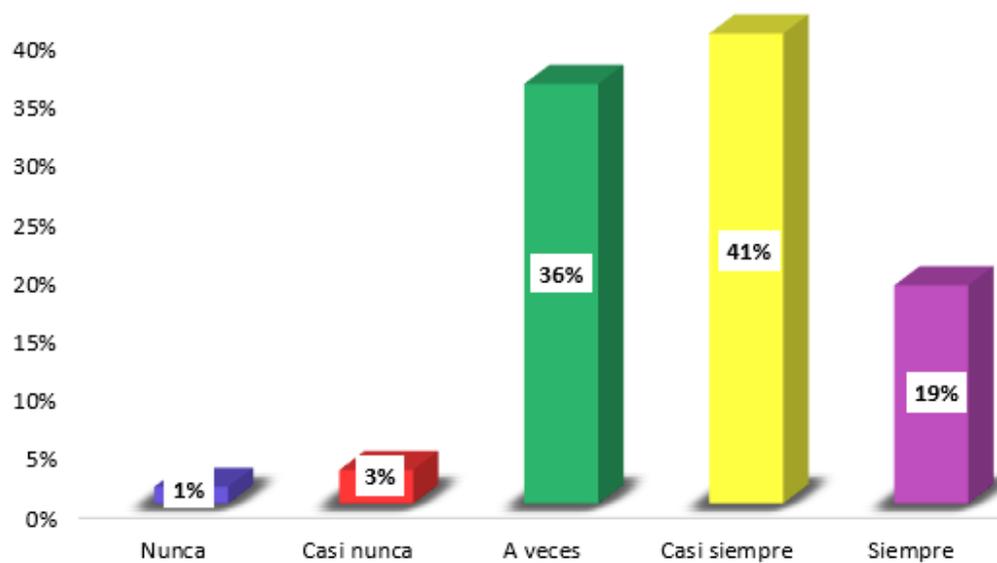
P32. ¿La municipalidad cumple con el plazo establecido para la liquidación total del contrato?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 1 | 1% |
| Casi nunca | 2 | 3% |
| A veces | 25 | 36% |
| Casi siempre | 28 | 41% |
| Siempre | 13 | 19% |
| Total | 69 | 100% |

Elaboración propia

Figura 63

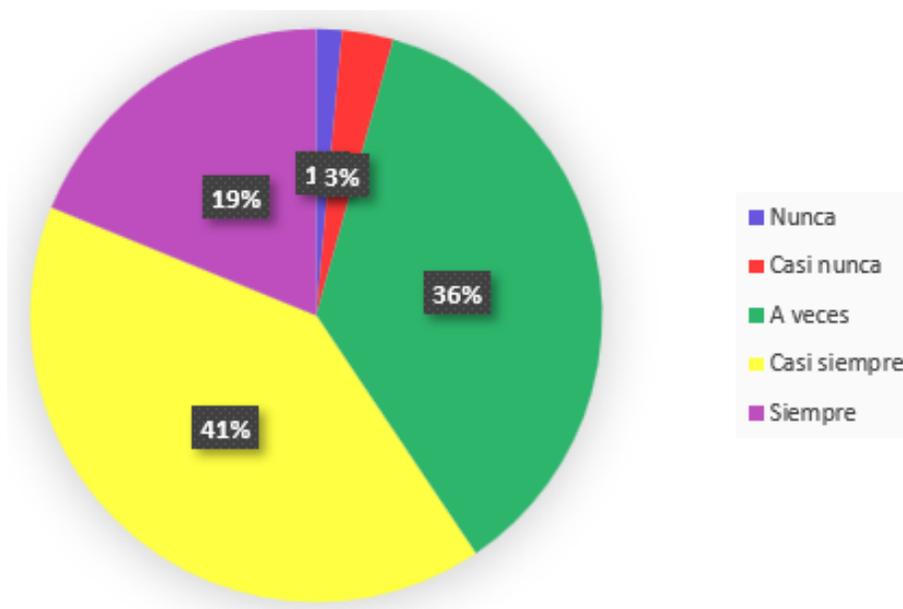
P32. Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P32.



Elaboración propia

Figura 64

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P32.



Elaboración propia

Interpretación:

Con respecto a la tabla 33 y figuras 63 y 64, al analizar las respuestas de los 70 encuestados, se obtuvo que, 13 trabajadores consideran que la municipalidad siempre cumple con el plazo establecido para la liquidación total del contrato, representando el 19%; 28 respondieron que casi siempre se cumple esto, representando el 41%; 25 mencionan que a veces la municipalidad no respeta los plazos pactados para realizar la liquidación del contrato, representando el 36%; 2 trabajadores indicaron que casi nunca se realiza la liquidación de contratos a tiempo, representando el 3%; mientras que, 1 trabajadores señalan que nunca se cubre a tiempo el monto total de los contratos, representando el 1%. En consecuencia, se puede afirmar que las cifras muestran que el (60%) está conforme con el desempeño de la entidad con respecto a las liquidaciones de los contratos; el (36%) muestra una conformidad intermedia; mientras que el (4%) muestran no estar conforme.

Tabla 34

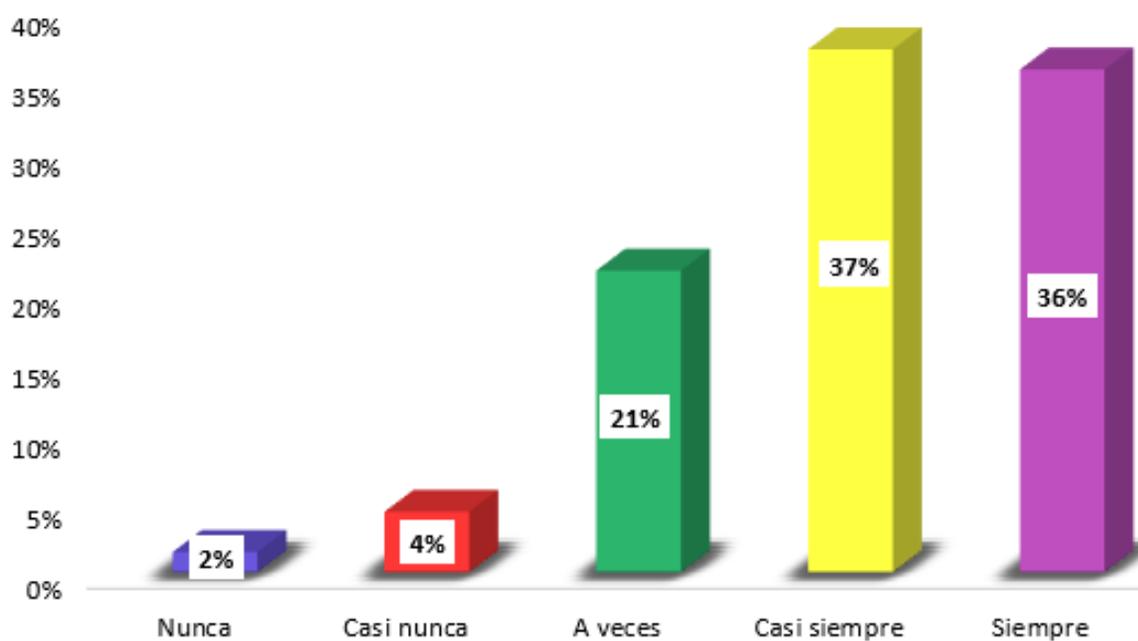
P33. ¿El contratista cumple con el plazo establecido para la entrega del bien o servicio?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 1 | 2% |
| Casi nunca | 3 | 4% |
| A veces | 15 | 21% |
| Casi siempre | 26 | 37% |
| Siempre | 25 | 36% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 65

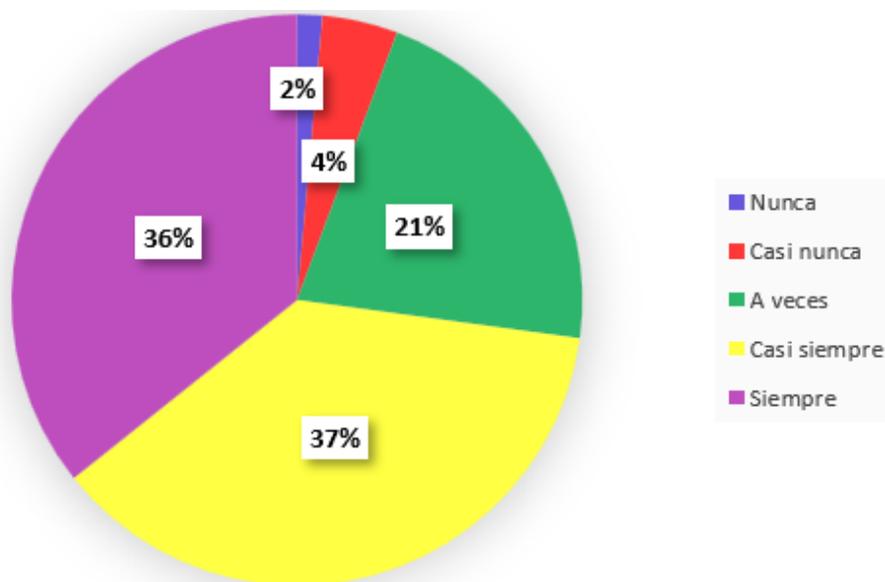
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P33.



Elaboración propia

Figura 66

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P33.



Elaboración propia

Interpretación:

Analizando la tabla 34 y figuras 65 y 66, de acuerdo a los 70 trabajadores, se obtuvo que, 25 trabajadores consideran que el contratista siempre cumple con el plazo establecido para la entrega del bien o servicio, representando el 36%; 26 comentan que casi siempre cumplen con dicho plazo, representando el 37%; 15 responden que a veces la entrega de bienes o servicio no cumple con el plazo establecido, representando el 21%; 3 trabajadores indican que el contratista casi nunca cumple a tiempo, representando el 4%; mientras que, 1 trabajador percibe que nunca respeta el tiempo, representando el 2%. Resumiendo, las cifras que se mostraron expresan que el (75%) se encuentra conforme con el desempeño respecto a la entrega por parte de los contratistas, dado que perciben que estos están cumpliendo con los tiempos establecidos; el (21%) muestra una conformidad intermedia; mientras que el (5%) no se encuentran conformes.

Tabla 35

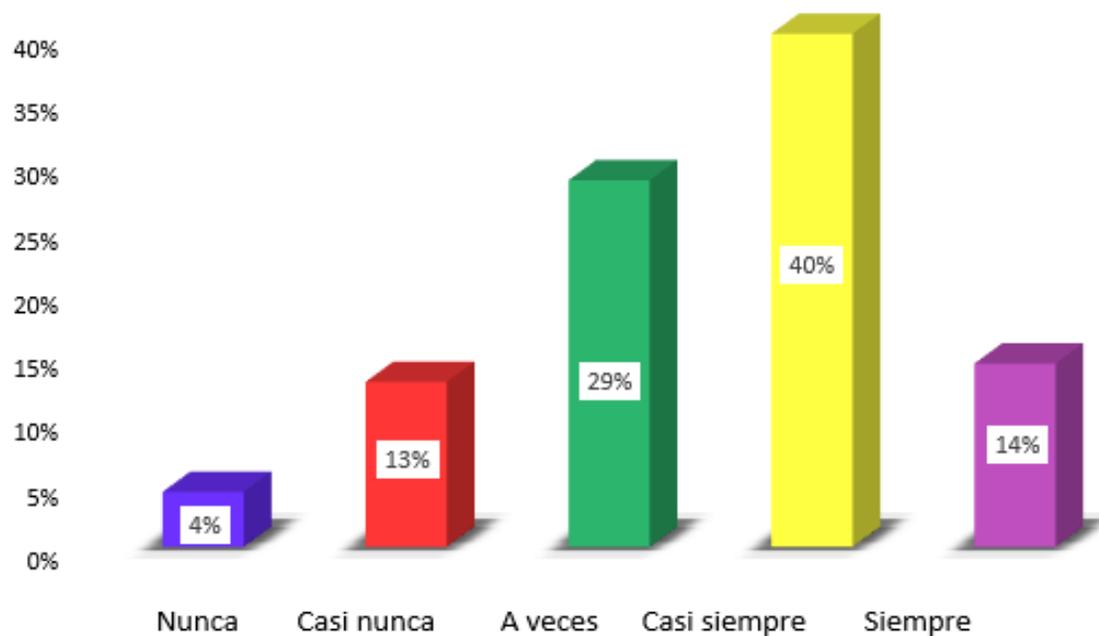
P34. ¿Considera que el personal del órgano encargado de las contrataciones dentro de la municipalidad cuenta con la capacitación debida para la solución de controversias?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 3 | 4% |
| Casi nunca | 9 | 13% |
| A veces | 20 | 29% |
| Casi siempre | 28 | 40% |
| Siempre | 10 | 14% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 67

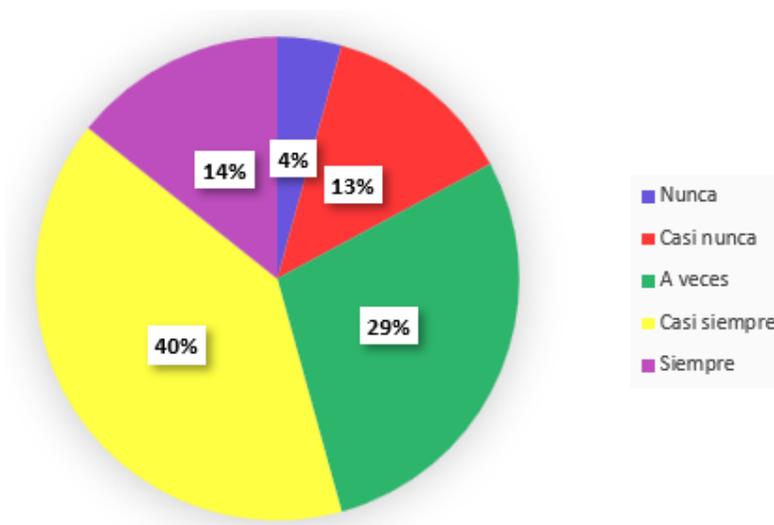
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P34.



Elaboración propia

Figura 68

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P34.



Elaboración propia

Interpretación:

A partir de la tabla 35 y figuras 67 y 68, en base a las respuestas de los 70 encuestados, se obtuvo que, 10 trabajadores consideran que el personal del órgano encargado de las contrataciones dentro de la municipalidad siempre cuenta con la capacitación debida para la solución de controversias, representando el 14%; 28 comentan que casi siempre estos cuentan con este tipo de capacitaciones, representando el 40%; 20 mencionan que a veces la entidad le brinda capacitaciones para manejar controversias al personal encargado de las contrataciones, representando el 29%; 9 trabajadores señalan que las capacitaciones casi nunca están dirigidas a este personal, representando el 13%; mientras que, 3 trabajadores consideran que nunca se ha mostrado interés por brindarle este tipo de asesoramiento a ese personal, representando el 4%. Por lo tanto, las cifras mostradas enseñan que el (54%) percibe que la entidad se está preocupando por asesorar a su personal; el (29%) muestran tener una percepción indecisa sobre esto; mientras que el (17%) muestran una percepción no tan buena, dado que no observan que estos tengan capacitaciones de esa índole.

Tabla 36

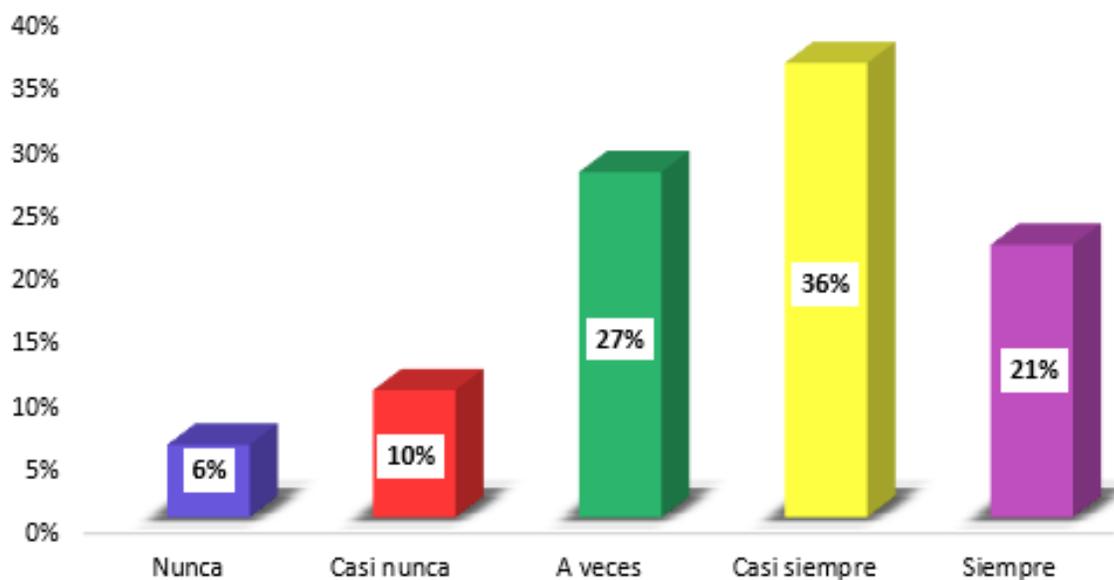
P35. ¿Conoce el plazo de caducidad para interponer arbitraje o conciliación?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 4 | 6% |
| Casi nunca | 7 | 10% |
| A veces | 19 | 27% |
| Casi siempre | 25 | 36% |
| Siempre | 15 | 21% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 69

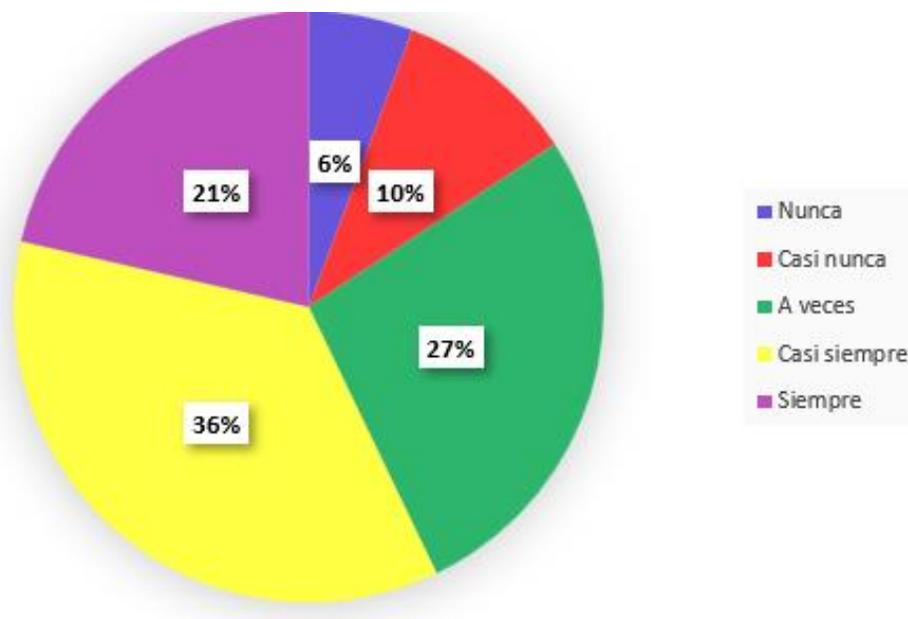
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P35.



Elaboración propia

Figura 70

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P35.



Elaboración propia

Interpretación:

En la tabla 36 y figuras 69 y 70, en relación a las respuestas brindadas por los 70 trabajadores, se obtuvo que, 15 trabajadores consideran que siempre tienen conocimiento sobre el plazo de caducidad para interponer arbitraje o conciliación, representando el 21%; 25 señalan que casi siempre conocen esto, representando el 36%; 19 indican que a veces se les olvida el tiempo que tienen para interponer un arbitraje o conciliación, representando el 27%; 7 trabajadores comentan que casi nunca tienen conocimiento sobre los plazos de caducidad, representando el 10%; mientras que, 4 trabajadores consideran que nunca les brinda dicha información, por ende no tienen conocimiento sobre esto, representando el 6%. En resumen, las cifras que nos brindan evidencian que el (57%) tiene un conocimiento claro sobre los plazos para interponer un arbitraje o conciliación; el (27%) muestra no tener un conocimiento claro; mientras que el (16%) muestra un conocimiento nulo sobre este tema.

Tabla 37

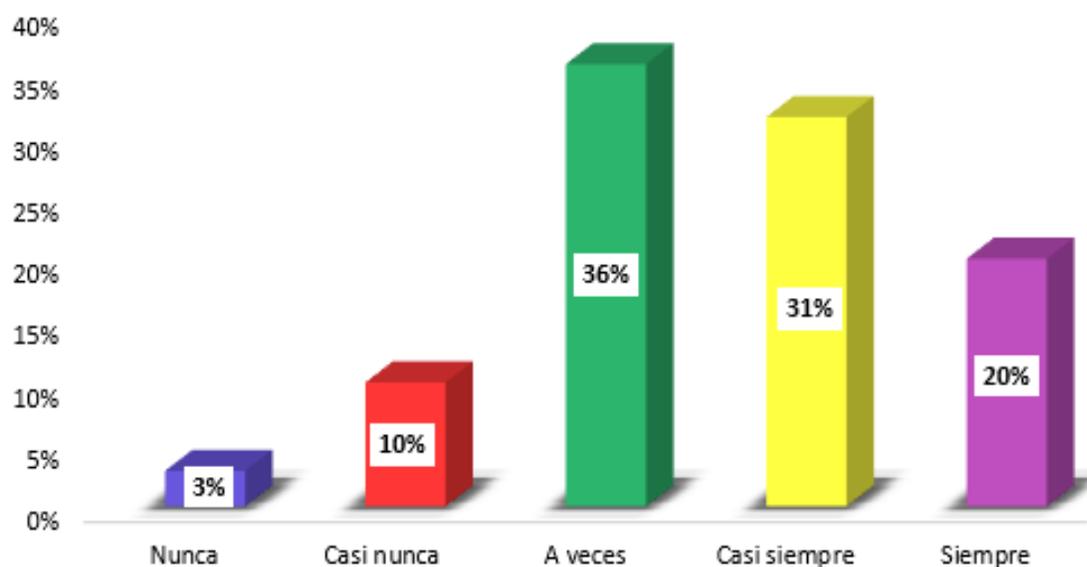
P36. ¿Considera que generalmente se solucionan las controversias entre la municipalidad y los contratistas mediante la conciliación?

| Escala | Número | % |
|--------------|--------|------|
| Nunca | 2 | 3% |
| Casi nunca | 7 | 10% |
| A veces | 25 | 36% |
| Casi siempre | 22 | 31% |
| Siempre | 14 | 20% |
| Total | 70 | 100% |

Elaboración propia

Figura 71

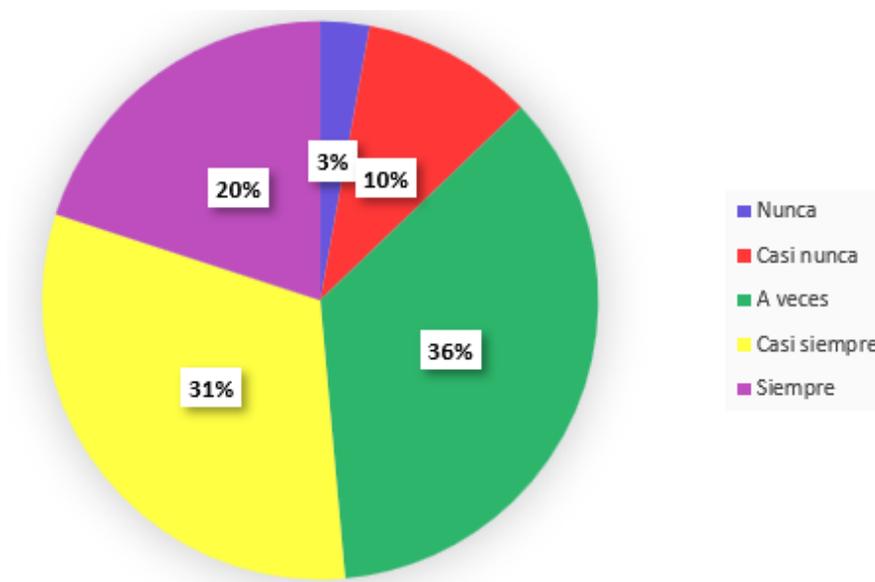
Gráfico de barras de las frecuencias relativas de las respuestas a la P36.



Elaboración propia

Figura 72

Diagrama circular de la distribución porcentual de las respuestas a la P36.



Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla 37 y figuras 71 y 72, en relación a las respuestas dadas por los 70 trabajadores, se obtuvo que, 14 trabajadores consideran que siempre se solucionan las controversias entre la municipalidad y los contratistas mediante la conciliación, representando el 20%; 22 mencionan que casi siempre se solucionan de esa manera, representando el 31%; 25 indican que solo a veces se utiliza a la conciliación como medio de resolución de controversias, representando el 36%; 7 trabajadores perciben que las controversias ocurridas entre la entidad y los contratistas casi nunca se pueden solucionar por medio de la conciliación, representando el 10%; mientras que, 2 trabajadores consideran nunca se resuelven de esa manera, representando el 3%. Resumiendo, las cifras nos muestran que el (51%) está conforme con respecto al uso de la conciliación como medio de solución de

controversias; el (36%) muestra una conformidad regular; mientras que el (13%) de los encuestados muestran cierta disconformidad con esto.

4.2 . Prueba de hipótesis

Para poder realizar el contraste de las hipótesis, se consideró como evidencia empírica aquellos datos recopilados encuestando a la muestra, dichos datos fueron sometidos previamente a la prueba de normalidad con la finalidad de conocer su verosimilitud y también qué tipo de distribución probabilística les corresponde.

4.2.1 Prueba de Normalidad

Mediante la presente prueba se ha identificado la función de distribución acumulativa y empírica de todos los valores ordinales obtenidos a partir de las respuestas al cuestionario aplicado, es decir se analizó si los datos recopilados corresponden o no a una distribución normal. Se ha establecido como hipótesis nula el que los datos corresponden o se aproximan a una distribución paramétrica normal. En el caso de que se observe una diferencia considerablemente grande, se procede a rechazar la hipótesis nula de normalidad para toda la población. En base al valor p que se vaya a obtener, el criterio de rechazo será el siguiente:

- a) La significancia establecida es 5% o 0,05;
- b) Si valor $p > 0,05$ estaremos ante una distribución normal;
- c) Si valor $p < 0,05$ no se tiene una distribución normal lo que permite inferir que estamos ante una distribución no paramétrica.

Tabla 38*Prueba de normalidad*

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | |
|--|---------------------------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. |
| Variable 1: | ,068 | 34 | ,007 |
| Variable 2: | ,074 | 34 | ,008 |
| a. Corrección de significación de Lilliefors | | | |

Interpretación:

Tal como puede apreciarse en la tabla 38, en la prueba de normalidad efectuada para las variables V1: Gestión de las contrataciones con el Estado y V2: Efectividad en las ejecuciones contractuales, al haber procesado los datos recolectados, se llega a obtener el valor p en ambas variables los cuales resultaron ser 0,007 y 0,008 respectivamente, por lo que, apelando al criterio de rechazo mencionado líneas arriba, puede deducirse que la distribución correspondiente es no paramétrica.

4.2.2. Contraste de la hipótesis general

Se comenzará por calcular el Coeficiente de correlación de rangos Rho de Spearman (ρ), cuyo valor nos permitirá medir el nivel de correlación que existe entre las dos variables. Su escala de medición se muestra en la table 39.

Tabla 39*Interpretación de los valores del coeficiente Rho Spearman*

| Valor del coeficiente Rho (ρ) de Spearman | Nivel de correlación |
|--|----------------------|
| -1 | Negativa "perfecta" |
| $-0.9 \leq \rho \leq -0.99$ | Negativa "muy alta" |
| $-0.7 \leq \rho \leq -0.89$ | Negativa "alta" |
| $-0.4 \leq \rho \leq -0.69$ | Negativa "moderada" |
| $-0.2 \leq \rho \leq -0.39$ | Negativa "baja" |
| $-0.01 \leq \rho \leq -0.19$ | Negativa "muy baja" |
| 0 | "Nula" |
| $0.01 \leq \rho \leq 0.19$ | Positiva "muy baja" |
| $0.2 \leq \rho \leq 0.39$ | Positiva "baja" |
| $0.4 \leq \rho \leq 0.69$ | Positiva "moderada" |
| $0.7 \leq \rho \leq 0.89$ | Positiva "alta" |
| $0.9 \leq \rho \leq 0.99$ | Positiva "muy alta" |
| 1 | Positiva "perfecta" |

Fuente: Hernández et al., 2014

Para poder realizar el contraste de las hipótesis planteadas, se empleará como estadístico de prueba al valor p , el cual fue calculado en base al coeficiente ρ y que al ser comparado con la significancia establecida se podrá o no rechazar la hipótesis nula.

Por otro lado, para poder contrastar cada una de las hipótesis planteadas, se han formulado adicionalmente las hipótesis científicas nula (H_0) y alterna (H_1). Para el caso de la hipótesis general, estas fueron:

H_0 : La gestión de las contrataciones con el Estado no se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

H₁: La gestión de las contrataciones con el Estado se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Se ha establecido como nivel de significancia máximo tolerable a 0,05. Del mismo modo, se eligió como estadístico de prueba utilizado para tal fin al coeficiente de correlación de rangos Rho de Spearman (ρ).

Criterio de contraste

Se ha considerado conveniente emplear el criterio de rechazo de la hipótesis nula H_0 , el cual se establece de la siguiente manera: se rechazará la hipótesis nula H_0 cuando el valor p sea inferior al nivel de significancia previamente establecido, el cual es de 0,05, acto seguido se acepta la hipótesis alterna H_1 y, en el caso de que el valor p sea superior a 0,05 no se podrá rechazar la hipótesis nula H_0 y se considerará que no existe la suficiente evidencia empírica que permita validar la hipótesis alterna H_1 .

Al aplicarse el software SPSS versión 25 a los datos de ambas variables, se pudo calcular tanto el coeficiente Rho como también el valor p , dichos resultados se muestran en la tabla 40

Tabla 40

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Variable 1: Gestión de las contrataciones con el Estado y la variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales

| Correlaciones | | | | |
|---|--|-------------------------------|---|--|
| | | | Gestión de las contrataciones con el Estado | Efectividad en las ejecuciones contractuales |
| Rho de Spearman | Gestión de las contrataciones con el Estado | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,764** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,001 |
| | | N | 70 | 70 |
| | Efectividad en las ejecuciones contractuales | Coeficiente de correlación | ,764** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,001 | . |
| | | N | 70 | 70 |
| **. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). | | | | |

Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS versión 25

Interpretación:

En la tabla 40, la variable 1 Gestión de las contrataciones con el Estado y la variable 2 Efectividad en las ejecuciones contractuales, muestran un nivel de correlación de Rho de Spearman igual a 0.764, mostrando la presencia de una correlación positiva y alta, del mismo modo, el valor $p=0,001$ es inferior a la significancia 0,05; por lo que se tiene un argumento contundente para poder rechazar la hipótesis nula (H_0) y se considerar como válida la hipótesis alterna (H_1), la cual señala que la gestión de las contrataciones con el Estado se relaciona

significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

4.2.3. Contraste de la hipótesis específica 1

Del mismo modo que para la hipótesis general, para todas las específicas también se emplearán tanto el mismo estadístico de prueba como el mismo criterio de contraste. La hipótesis nula y alterna de la hipótesis específica 1, son:

H₀: El Plan Anual de Contrataciones no se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

H₁: El Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Como quiera que un primer indicio de una posible relación importante se da para correlaciones altas, se procedió primero a medir el grado de correlación entre la dimensión Plan Anual de Contrataciones y la variable Efectividad de las ejecuciones contractuales, para lo cual se calculó el correspondiente coeficiente Rho de Spearman, además, para poder establecer categóricamente si la relación entre tales aspectos es o no de tipo significativo, mediante el SPSS v.25 se obtuvo el valor p el cual viene a ser una medida de la fuerza de la evidencia en sus datos en contra de la hipótesis nula H₀. Mientras más pequeño sea el valor p, más fuerte es la evidencia muestral para poder rechazar H₀.

Los resultados de los cálculos referidos se muestran en la tabla 41.

Tabla 41

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión de la variable 1: Plan Anual de Contrataciones y la variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales

| Correlaciones | | | | | |
|--|--|-------------------------------|---------------------------------|---|----|
| | | | Plan Anual de Contrataciones | Efectividad en las ejecuciones contractuales | |
| Rho de Spearman | Plan Anual de Contrataciones | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,717** | |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,001 | |
| | | | N | 70 | 70 |
| | Efectividad en las ejecuciones contractuales | Coeficiente de correlación | ,717** | 1,000 | |
| | | Sig. (bilateral) | ,001 | . | |
| | | | N | 70 | 70 |
| ** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral). | | | | | |

Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS versión 25

Interpretación:

En base a lo observado en la tabla 41, la dimensión Plan Anual de Contrataciones y la variable 2 Efectividad en las ejecuciones contractuales muestran un nivel de correlación positivo y alto, ello porque el coeficiente Rho de Spearman resultó igual a 0,717 , lo que a su vez derivó en un posterior análisis de lo significativa que podría ser la relación entre los mencionados aspectos, esto se realizó comparando el valor $p = 0,001$ con la significancia establecida a priori que fue $\alpha = 0,05$; por consiguiente, se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alterna (H_1).

4.2.4. Contraste de la hipótesis específica 2

Las hipótesis científicas, tanto nula H_0 como alterna H_1 , para la hipótesis específica 2 vienen a ser:

H_0 : Los actos preparatorios no se relacionan significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

H_1 : Los actos preparatorios se relacionan significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Para realizar el respectivo contraste de tales hipótesis, se calcularon tanto el coeficiente Rho de Spearman como el valor p. Los resultados de tales cálculos se muestran en la tabla 42.

Tabla 42

Grado de correlación y nivel de significancia entre la dimensión de la variable 1: Actos preparatorios y la variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|--|----------------------------|---------------------|--|
| | | | Actos preparatorios | Efectividad en las ejecuciones contractuales |
| Rho de Spearman | Actos preparatorios | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,824** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,001 |
| | | N | 70 | 70 |
| | Efectividad en las ejecuciones contractuales | Coeficiente de correlación | ,824** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,001 | . |
| | | N | 70 | 70 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

En la tabla 42, la dimensión Actividades de control y la variable 2 Efectividad en las ejecuciones contractuales, muestran un coeficiente de correlación Rho de Spearman igual a 0,824 reflejando la existencia de una correlación positiva y alta; por otro lado, el valor p calculado para el presente contraste fue de 0,001 que por ser menor a la significancia $\alpha = 0,05$ permite rechazar la hipótesis nula (H_0) y poder considerar como válida la hipótesis alterna (H_1).

4.2.5. Contraste de la hipótesis específica 3

Ho: Los procedimientos de selección no se relacionan significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

H₁: Los procedimientos de selección se relacionan significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Como primer paso del procedimiento de contraste, se procedió a medir el grado de correlación entre la dimensión Procedimientos de selección y la variable Efectividad de las ejecuciones contractuales, para lo cual se calculó el correspondiente coeficiente Rho de Spearman, además, para precisar si la relación entre tales aspectos es o no significativa, empleando el SPSS v.25 se obtuvo el valor p el cual constituye una medida de la fuerza de la evidencia de los datos muestrales en contra de la hipótesis nula Ho.

Los resultados de los cálculos referidos se muestran en la tabla 43.

Tabla 43

Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión de la variable 1: Procedimientos de selección y la variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales

| Correlaciones | | | | |
|----------------------|--|----------------------------|-----------------------------|--|
| | | | Procedimientos de selección | Efectividad en las ejecuciones contractuales |
| Rho de Spearman | Procedimientos de selección | Coeficiente de correlación | 1,000 | ,733** |
| | | Sig. (bilateral) | . | ,001 |
| | N | | 70 | 70 |
| | Efectividad en las ejecuciones contractuales | Coeficiente de correlación | ,733** | 1,000 |
| | | Sig. (bilateral) | ,001 | . |
| | N | | 70 | 70 |

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia en base al software SPSS v. 25

Interpretación:

En la tabla 43 se puede apreciar que la dimensión Procesos de selección y la variable 2 Efectividad en las ejecuciones contractuales, al ser correlacionadas han arrojado un coeficiente de correlación de rangos Rho de Spearman igual a 0,733 lo que manifiesta la existencia de una correlación positiva y alta. Este coeficiente se empleó como estadístico de prueba para calcular el valor $p = 0,001$ que por ser menor a la significancia referencia de 0,05 permite sin lugar a dudas poder rechazar la hipótesis nula (H_0) y establecer como válida la hipótesis alterna (H_1).

4.3. Discusión de resultados

En base al cuestionario aplicado pudimos obtener las respuestas de la P2. ¿Considera que el instrumento que aprueba el Plan Anual de Apertura considera las políticas y procedimientos establecidos por el estado?, correspondiente al indicador Instrumento que aprueba el Plan Anual de Contrataciones el cual corresponde a la dimensión Plan Anual de Contrataciones de la primera variable, de los 70 encuestados obtuvimos que el 13% de ellos están de acuerdo con que el Plan si considera las políticas y procedimientos del estado, lo que nos lleva a cuestionarnos del porque el porcentaje es tan bajo. Hanco (2019) en su tesis “Factores de riesgo y su influencia en la gestión de las contrataciones públicas en las municipalidades provinciales de la región puno en el periodo 2017 – 2018” realizado en la ciudad de Puno, obtuvo un resultado del 52% agregando que esta cifra es la cual proveen riesgos económicos de las municipalidades provinciales. Comparando los resultados obtenemos una diferencia del 39%, una cifra muy alta que nos dice que el Plan Anual de Apertura debe considerar las políticas y procedimientos que establece el Estado.

En la pregunta realizada en base al indicador Integración de las bases de la dimensión Aspectos de selección, nuestro resultado fue del 37% de los trabajadores los que consideran que casi siempre se consideran las reglas requeridas por la OSCE en la integración de las

bases, Un personaje que representa a 26 de los 70 encuestados, esta situación se la puede mejorar ya que, Lenin (2017) en su tesis titulada “Análisis de la cadena de abastecimiento de neumáticos de la empresa Cuencana Nitrollanta Cia. Ltda”, la presente investigación se realizó en la ciudad de Cuenca – Ecuador, donde obtuvo como resultado que el 62% el cual representa a 69 de 111 encuestados están de acuerdo que en cuanto a la integración de las bases si se consideran las reglas requeridas.

Correspondiente a la pregunta, ¿considera que las propuestas que se presentan cumplen con los procedimientos legales correspondientes? La cual corresponde al indicador Presentación de Ofertas de la dimensión Procedimientos de selección, en esta se obtuvo una respuesta muy baja del 7%, lo que significa que de 70 trabajadores encuestados 5 de ellos refieren que siempre se cumplen con los procedimientos legales correspondientes con las propuestas que se presentan dejando a la deriva una gran duda con respecto al por que el porcentaje es tan bajo. Fontana (2017) en su tesis titulada “Programa transparencia para las contrataciones, su aporte a la gestión de las adquisiciones públicas en el ámbito del ex ministro de justicia, seguridad y Derechos Humanos (2008-2014)” desarrollada en la municipalidad de la ciudad de Chaclacayo, nos indican que el 80.2% representado por 69 encuestado de 86 de ellos tienen un bajo conocimiento con respecto a los procedimientos legales que se deben de realizar con una propuesta planteada, mostrándonos de esa forma que falta la concientización a los trabajadores con respecto a que medidas legales tomar al verse frente a una propuesta planteada

En base al cuestionario aplicado pudimos obtener las respuestas de la P21. ¿La municipalidad cuenta con garantías como respaldo dentro de los contratos en caso se declare nulo?, correspondiente al indicador Nulidades de procesos el cual corresponde a la dimensión Eficacia, dimensión perteneciente a la segunda variable, de los 70 encuestados el 40% de ellos representando a 28 encuestados mencionan que casi siempre la municipalidad cuenta con garantías como respaldo. Ochoa y Chahuayo (2017) en su tesis titulada “Causales de

declaratoria de desierto en los procesos de selección del gobierno regional de Huancavelica – sede central, periodo 2014” realizado en la ciudad de Huancavelica, al momento de plantear la encuesta sobre si tenían conocimientos de las garantías como respaldo dentro de los contratos en caso de que se declaren nulos obtuvieron como resultado que el 81.25% de ellos respondieron que siempre las municipalidad cuenta con una garantía de respaldo dentro del contrato en caso se declare nulo protegiendo de esa manera las consecuencias que este puede traer.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

La gestión de las contrataciones con el Estado se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Esta afirmación se sustenta por el valor p obtenido en el proceso de contraste de su respectiva hipótesis, el cual resultó igual a 0,001 y que al ser menor que la significancia establecida de $\alpha = 0,05$ se convirtió en evidencia empírica contundente para poder emitir tal conclusión.

El Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

La hipótesis a la cual está relacionada la presente conclusión, al ser contrastada arrojó como valor p el número 0,001 y por ser menor que la significancia establecida de $\alpha = 0,05$ llegó a convertirse en argumento determinante para concluir que la mencionada relación es de tipo significativo.

Los actos preparatorios se relacionan significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Tanto por la correlación resultante entre estos dos aspectos catalogada como positiva y alta, lo que se determinó según el valor del coeficiente Rho de Spearman ($\rho = 0,824$), como también por su respectivo valor p = 0,001, se puede considerar como evidencia empírica

suficiente para establecer que la relación entre los actos preparatorios y la efectividad en las ejecuciones contractuales es estadísticamente significativa.

Los procedimientos de selección se relacionan significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Esto se pudo concluir en base a los resultados del contraste de su respectiva hipótesis específica, en cuyo proceso se llegó a rechazar la hipótesis nula por haberse obtenido al calcular el valor p el equivalente a 0,001, lo que evidentemente es inferior a la significancia establecida a priori ($\alpha = 0,05$) por lo que se ha contado con evidencia suficiente para rechazar la hipótesis nula y dar por válida la hipótesis alterna la cual establece que entre la dimensión procedimientos de selección y la variable efectividad en las ejecuciones contractuales existe una relación significativa.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda extender el análisis realizado en la presente investigación a instituciones con personal más numeroso y heterogéneo, donde pueda segmentarse las opiniones y/o percepciones según su nivel de instrucción o los años de experiencia que tengan como servidores públicos.

Debido a que cada institución pública posee un Plan Anual de Contrataciones distinto según su presupuesto y prioridades, se recomienda evaluar si existe relación con la efectividad en las ejecuciones presupuestales en al menos cinco entidades estatales distintas y de preferencia ubicadas en distintas regiones del país, para de esa manera tener un resultado más objetivo que no sea solo por la condescendencia que sus trabajadores tengan hacia la universidad en la cual han estudiado o tienen algún familiar como alumno de la misma.

Con respecto a los actos preparatorios para las licitaciones o convocatorias que realizan las instituciones públicas, se recomienda realizar un estudio enfocándose al grado de cumplimiento de las normas vigentes y ya no tan solo en base a las aseveraciones vertidas por los trabajadores ediles, con ello se podrá establecer que tan influyente resulta realizar adecuadamente la secuencia de los actos preparatorios sobre la efectividad en las ejecuciones contractuales.

Los procedimientos de selección y adjudicaciones de buena pro en las licitaciones, convocatorias e incluso en las compras directas y simplificadas, siempre han sido objeto de controversias y suspicacias, por lo que se recomienda ampliar el presente estudio hacia los procesos de selección de una entidad estatal por un periodo de al menos cinco años con lo cual se puede obtener información que permita comparar los resultados de gestiones diferentes y así disminuir el inevitable sesgo que suelen tener los trabajadores con tal de respaldar a las autoridades de turno a quienes consideran sus benefactores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abramovich, V. (2006). *Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo*. Revista de la Cepal. <http://hdl.handle.net/11362/11102>
- Anyarín, J. (2021). *La programación y su influencia en la ejecución del plan anual de contrataciones de la unidad ejecutora 005 Naylamp Chiclayo- 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/8506>
- Aranda, M., Ordoñez, L., Peralta, C. (2018). La gestión por procesos como medio para mejorar la eficacia en el cumplimiento de objetivos institucionales del Minagri. <http://hdl.handle.net/11354/2270>
- Biggs, G. (2003). *Solución de controversias sobre comercio e inversiones internacionales*. Revista de la Cepal. <http://hdl.handle.net/11362/10899>
- Biggs, G. (2003). *Solución de controversias sobre comercio e inversiones internacionales*. Revista de la Cepal. <http://hdl.handle.net/11362/10899>
- Bisquerra, R. (2009). *Metodología de la investigación educativa (segunda edición)*. Madrid: La Muralla S.A.
- Cabezas, E., Naranjo, D. y Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Editorial ESPE
- Campos, C. (2013). *Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/2852>
- Carvajal, A. (2020). *La efectividad del proceso administrativo sancionatorio contractual*. [Tesis de posgrado, Universidad Externado de Colombia]. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/2688>

- Cayón, A. (2010). La reducción de las sanciones por conformidad a la propuesta de liquidación: cuestiones viejas y nuevas. *Revista Técnica tributaria*, 1(88), 9-20.
- Céspedes, E. (2021). “Nivel de conocimiento del proceso de contrataciones de la ley N° 30225 y la satisfacción del área usuaria de la Municipalidad de Chaclacayo, 2018”. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle]. <http://hdl.handle.net/20.500.14039/6790>
- Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México. ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-diciembre, 2020, Volumen 4, Número 2. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159 p. 1333
- De, P. (2010). *Concurso de ofertas N.º 01* (Doctoral Dissertation, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales).
- Escudero (2020). *Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo*. [Tesis de posgrado, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7324/1/T3199-MDA-Escudero-Administracion.pdf>
- Ferrajoli, L. (2000). Garantías. *Jueces para la democracia*, (38), 39- 46.
- Figueroa, A. y Aguilar, L. (2021). Gestión en los procesos de contratación de la Universidad Nacional de Trujillo. *Revista Ciencia y Tecnología*, 17 (3), 121-128. <http://dx.doi.org/10.17268/rev.cyt.2021.03.11>
- Fontana (2017). *Programa transparencia para las contrataciones, su aporte a la gestión de las adquisiciones públicas en el ámbito del ex ministro de justicia, seguridad y Derechos Humanos (2008-2014)*. [Tesis de posgrado, Universidad de San Andes]. <https://repositorio.udes.a.edu.ar/jspui/bitstream/10908/15723/1/%5BP%5D%5BW%5D%20M.%20AyPP%20Fontana%2C%20Mar%C3%ADa%20Floren%20cia.pdf>

- Gálvez, M. (2017). *El plan anual de contrataciones y gestión administrativa en la unidad de gestión educativa local N°15 Huarochirí año 2016*. [Tesis de posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/8996>
- García, I., Sarandeses, O. (2010). El cumplimiento fuera de plazo de la obligación. *Modelo de Código tributario para América Latina: tendencias actuales de tributación*, p. 235.
- Gobierno del Perú (2022). *Gestión de Riesgos en la Contratación Pública*. <https://www.gob.pe/13763-gestion-de-riesgos-en-la-contratacion-publica>
- González, A. (2006). Automatización Web, registros de participantes al congreso académico. *Revista Electrónica Sobre Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación*, 3(6).
- Guadalupe, R. y Lino, L. (2020). *Control en las contrataciones y adquisición para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion]. http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2082/1/T026_70983422_T.pdf
- Hanco, N. (2019). *Factores de riesgo y su influencia en la gestión de las contrataciones públicas en las municipalidades provinciales de la región puno en el periodo 2017 – 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano]. http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12441/Nelson_Hanco_Quispe.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación (sexta edición)*. México: McGraw-Hill.
- Huancauqui, E., Ireijo, C. (2010). Expediente de contratación. *Revista*.
- Lenin, B. (2017). *Análisis de la cadena de abastecimiento de neumáticos de la empresa cuencana nitro llanta cita. Ltda*. [Tesis de posgrado, Universidad de Guayaquil].

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/28744/1/TESIS%20BURNEO%20CASTRO.pdf>

León, M. (2020). *El presupuesto Institucional de apertura y su incidencia en la gestión por resultados en la Municipalidad Provincial de Huaura 2018*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].
<http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/4194>

Lerma, H. (2009). *Metodología de la investigación (cuarta edición)*. Bogotá: Eco Ediciones

Linares, A. R. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N. 30225, Ley de contrataciones del estado. *Aequitas*, 1(1), 97-111.

Linares, A. R. (2018). Los procedimientos de selección en la Ley N. 30225, Ley de contrataciones del estado. *Aequitas*, 1(1), 97-111.

Maita, Y., Gutiérrez, I. (2021). *Transferencias presupuestarias y la ejecución de proyectos en la Municipalidad distrital de Taray, Provincia de Calca y Departamento del Cusco, periodo 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Peruana Astral del Cusco].
<http://repositorio.uaustral.edu.pe/handle/UAUSTRAL/134>

Mamani, L. (2019). *Gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román - Puno 2017*. [Tesis de posgrado, Universidad Tecnológica del Perú].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35083/Mamani_FLS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mamani, L. (2019). *Gestión de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de San Román - Puno 2017*. [Tesis de posgrado, Universidad Tecnológica del Perú].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/35083/Mamani_FLS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Mejía, C. (2008). Indicadores de efectividad y eficacia. Centro de Estudios en Planificación, Políticas Públicas e Investigación Ambiental: <http://www.ceppia.com.co/Herramientas/INDICADORES/Indicadores-efectividad-eficacia.pdf>.
- Méndez, R., Del Cid, A. y Sandoval, F. (2011). *Investigación: Fundamentos y metodología (segunda edición)*. México: Pearson Educación.
- Mendoza, M. y Susanivar, J. (2020). *Los actos preparatorios y su influencia en el proceso de contratación del servicio de alimentación del hospital de emergencias villa el salvador (Heves), en el periodo de enero a mayo 2020*. [Tesis de posgrado, Universidad Tecnológica del Perú]. https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4780/M.Mendoza_J.Susanivar_Trabajo_de_Investigacion_Maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Merma, E. (2019). *La Gestión de riesgos y su influencia en la administración de contratos para la ejecución de obras de la UNJBG de Tacna, periodo 2018*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/11814/UPmesoea%281%29.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Ministerio de Cultura (2020). Funciones y Responsabilidades del comité en la ejecución de los procesos de la selección. <https://www.culturacusco.gob.pe/portal-intranet/descargar/2020/agosto/FUNCIONES%20Y%20RESPONSABILIDADES%20DE%20MIEMBROS%20DE%20COMITE%20DE%20SELECCION.pdf>
- Noreña, L. (2010). *Proceso de admisión y contratación de personal en las organizaciones de recreación y actividad física en carácter privado registradas en la cámara de comercio de la ciudad de Pereira*. [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica de Pereira]. <https://hdl.handle.net/11059/1975>
- Ocampo, E. (2012). Reducciones. <http://hdl.handle.net/10554/10935>

- Ochoa, R. y Chahuayo, N. (2017). *Causales de declaratoria de desierto en los procesos de selección del gobierno regional de Huancavelica – sede central, periodo 2014*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Huancavelica]. <http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/1238>
- Olivera, E. Z. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Revista de Derecho Administrativo*, 7, 155-163.
- Palomino, I. (2019). *“El plan anual de contrataciones y la eficiencia en las adquisiciones y contrataciones, de la unidad de gestión educativa local n°02 la esperanza 2015- 2018”*. [Tesis de posgrado, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31281>
- Pardo, P., Pardo, S. (2011). Arquitectura basada en servicios para la integración de bases de datos espaciales. *Revista de Topografía AZIMUT*, 3, 39- 46.
- Prieto, C. (2018). Modelo de seguimiento a proyectos como herramienta en la interventoría de contratos. *Revista EAN*, Edición especial, 109-123. <https://doi.org/10.21158/01208160.n0.2018.2020>
- Pueyo, M., Surís, X., Larrosa, M., Auleda, J., Mompart, A., Brugulat, P., Puente, M. (2012). Importancia de los problemas reumáticos en la población de Cataluña: prevalencia y repercusión en la salud percibida, restricción de actividades y utilización de recursos sanitarios. *Gaceta Sanitaria*, 26(1), 30-36.
- Ramírez, L. (2018). Suscripción [Derechos y cosas que tener en cuenta]. Artículo de investigación. *DELSOL*. <https://www.sdelsol.com/glosario/suscripcion/>
- Ramírez, M. y Cepena, M. (2012). Perfeccionamiento de un instrumento para la selección de expertos en las investigaciones educativas. *Revista electrónica de investigación educativa*, 14(2), 167- 179.

- Retamozo, A. (2009). Del Juez y Parte. Las consultas, las observaciones y el recurso de apelación en la nueva Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. *Revista de Derecho Administrativo*, (7), 114-137.
- Ríos, R. (2017). *Metodología para la investigación y redacción (1° edición)*. Editorial: Servicios Académicos Intercontinentales S.L.
- Robles, P. (2009). Evaluación del Desempeño Laboral. *Gestión*, 2(9).
- Rodríguez, B. (2007). Resolución de los contratos administrativos por incumplimiento del contratista, La (N° 32). *Lex Nova*.
- Ruiz, M. (2009). Evaluación vs calificación. *Innovación y experiencias educativas*, 1- 10.
- Saavedra, A. (2017). *Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017*. [Tesis de posgrado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/30860>
- Salnave, M. y Lizarazo, J. (2017). *El sistema de control interno en el estado colombiano como instancia integradora de los sistemas de gestión y control para mejorar la eficacia y efectividad de la gestión pública a 2030*. [Tesis de posgrado, Universidad Externado de Colombia]. https://bdigital.uexternado.edu.co/bitstream/handle/001/661/ASA-Spa-2017-El_sistema_de_control_interno_en_el_estado_colombiano_como_instancia_integradora_Trabajo_de_grado.pdf?sequence=1
- Sánchez, J. (2021). *Contrataciones estratégicas y su influencia en la ejecución presupuestal de la agencia de compras de las fuerzas armadas, Perú, 2018*. [Tesis de posgrado, Centro de Altos Estudios Nacionales]. <https://renati.sunedu.gob.pe/bitstream/sunedu/3059460/1/Tesis%20de%20Grado%20Jorge%20Luis%20Sanchez%20Rojas%20.pdf>

Seminario, P. (2017). OPINIÓN N. a 195-2017/DTN.

https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/Legislacion%20y%20Documentos%20Elaborados%20por%20el%20OSCE/Opiniones_2017/195-17%20-%20GOB.REG.MOQUEGUA%20-%20CAUSALAMP.PLAZO%20ATRASOS%20Y-O%20PARALIZACIONES%20NO%20IMPUT.CONTRATISTA.docx

Silva Tenorio, J. F. (2019). *Contratación estatal. Del principio de planeación en el sistema de compras públicas en Colombia: una visión multidisciplinaria*. Bogotá: Editorial Universidad Católica de Colombia.

Sofía, C., Gamio, P. (2022). *Revisión de Bases para identificar el cumplimiento de requisitos técnicos mínimos y simulación de puntajes*.
[http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2_m3_prov\(1\).pdf](http://www.osce.gob.pe/consucode/userfiles/image/cap2_m3_prov(1).pdf)

Suarez, M. (2016). *Diseño e implementación de un software para el proceso de presentación de ofertas*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil].
<http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/17843>

Tello, N. (2016). *Nulidad de los actos procesales en los procesos civiles de conocimiento en el distrito judicial de Lima: 2007- 2008*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/4827>

Vejia, J. (1998). *Compitiendo por crear valor*. ESIC Editorial.

Vílchez, M., Collazos, M., Heredia, F. y Sotomayor, G. (2020). Evaluación de la eficiencia y eficacia en la contratación de obras mediante licitación pública en el gobierno regional Lambayeque, 2017-2019. *Revista Universidad y Sociedad*, 12 (3), 253-259.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000300253&lng=es&tlng=es.

- Villarta, C. (2018). *Gestión de riesgos en la ejecución contractual de proyectos públicos de infraestructura educativa en colegios emblemáticos de la ciudad de Arequipa*. [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/8605>
- Villavicencio, W. (2020). Adelanto directo y adelanto de materiales en obras públicas. <https://waltervillavicencio.com/adelanto-directo-y-adelanto-de-materiales-en-obras-publicas/>
- Zambrano (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Revista de derecho administrativo*, 7, 155-163.
- Zambrano, E. (2009). Algunos apuntes sobre la Fase de Actos Preparatorios en las Contrataciones del Estado. *Revista de Derecho Administrativo*, 7, 155-163.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de Operacionalización de variables

| GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022. | | | | | |
|--|--|--|-------------------------------|--|--------------------|
| VARIABLES | DEFINICIÓN CONCEPTUAL | DEFINICIÓN OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | ESCALA DE MEDICIÓN |
| GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO | Es un conjunto de acciones que permite a las entidades públicas analizar todo lo relacionado a la etapa preparatoria y etapa selectiva del proceso de contratación, donde tiene como finalidad generar un beneficio mayor para la entidad pública. (Figueroa y Aguilar, 2021). | "La gestión de las contrataciones del Estado peruano se realiza a través del software Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), el mismo que está dividido en módulos que abarcan el Plan Anual de Contrataciones de la entidad contratante, los actos preparatorios y los procedimientos de selección" (CEGEP, 2020). | Plan Anual de Contrataciones | Presupuesto Institucional de Apertura | Ordinal |
| | | | | Instrumento que aprueba el Plan Anual de Contrataciones | |
| | | | | Procesos programados para el presente ejercicio presupuestal | |
| | | | Actos preparatorios | Convocatoria | |
| | | | | Registro de participantes | |
| | | | | Formulación de consultas y observaciones | |
| | | | | Absolución de consultas y observaciones | |
| | | | Procedimientos de selección | Integración de las bases | |
| | | | | Presentación de ofertas | |
| | | | | Admisión / Calificación de ofertas | |
| | | | | Registro de puntajes técnico y económico | |
| | | | | Registro de otorgamiento de la Buena Pro | |
| | | | | Registro de apelaciones | |
| | | | | Resolución del tribunal de apelaciones | |
| Eficacia | Consentimiento de la Buena Pro | | | | |
| | Nulidades de los procesos | Ordinal | | | |
| | Otorgamiento de adelantos y adicionales | | | | |
| | Ampliaciones de plazo y penalidades | | | | |
| | Eficiencia | | Conformidad en la liquidación | | |
| | | | Transferencias oportunas | | |
| Solución de controversias | | | | | |

| | | | | |
|--|---|---|--|--|
| | efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos. (Prieto, 2018). | todas las entidades del Estado” (Vílchez et al., 2020). | | |
|--|---|---|--|--|

Anexo 2: Matriz de consistencia

| GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| PROBLEMA GENERAL | OBJETIVO GENERAL | HIPÓTESIS GENERAL | VARIABLE 1 | METODOLOGÍA |
| ¿De qué manera se relaciona la gestión de las contrataciones con el Estado y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022? | Determinar de qué manera se relaciona la gestión de las contrataciones con el Estado y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. | La gestión de las contrataciones con el Estado se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. | GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO | TIPO DE INVESTIGACIÓN Aplicado (Ríos, 2017, p. 80) |
| | | | | NIVEL DE INVESTIGACIÓN Correlacional (Bisquerra, 2009, p. 207) |
| PROBLEMA ESPECÍFICO N° 1 | OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1 | HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1 | GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO | MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Hipotético deductivo (Bernal, 2009, p. 96) |
| ¿De qué manera se relaciona el Plan Anual de Contrataciones y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022? | Precisar de qué manera se relaciona el Plan Anual de Contrataciones y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. | El Plan Anual de Contrataciones se relaciona significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. | | DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN No Experimental transversal (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 154) |
| PROBLEMA ESPECÍFICO N° 2 | OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2 | HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2 | VARIABLE 2 | POBLACIÓN: Son los 70 trabajadores administrativos que laboran en el interior del palacio municipal (N=70). MUESTRA: Debido a que se tiene una población pequeña, se incluirá como muestra a los 70 trabajadores. (n = 70) |
| ¿De qué manera se relaciona los actos preparatorios y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022? | Especificar qué manera se relaciona los actos preparatorios y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. | Los actos preparatorios se relacionan significativamente con la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. | EFFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES | |
| PROBLEMA ESPECÍFICO N° 3 | OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3 | HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3 | | |
| ¿De qué manera se relacionan los procedimientos de selección y la efectividad en las ejecuciones | Identificar qué manera se relacionan los procedimientos de selección y la efectividad en las ejecuciones | Los procedimientos de selección se relacionan significativamente con la efectividad en las | | |

| | | | | |
|--|--|--|--|---|
| contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022? | contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. | ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022. | | TÉCNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario |
|--|--|--|--|---|

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

Variable 1: Gestión de las contrataciones con el Estado

GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022

Fecha: Encuestador: N°

Objetivo.- Determinar de qué manera se relaciona la gestión de las contrataciones con el Estado y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Nota.- Este cuestionario es anónimo. No lo firme ni escriba ninguna identificación. Las respuestas se analizan como respuestas de grupo y no como respuestas individuales.

Instrucciones: En las siguientes preguntas, sírvase responder marcando, con un aspa, un numeral entre el 1 y el 5, siendo equivalente a:

| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |

PREGUNTAS ESPECIFICAS

INDICADOR: Presupuesto Institucional de Apertura

P1. ¿Considera que el presupuesto institucional de apertura considera todos los gastos a ejecutar para las necesidades de la entidad?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Instrumento que aprueba el Plan Anual de Contrataciones

P2. ¿Considera que el instrumento que aprueba el Plan Anual de Contrataciones incluye las políticas financieras de la institución?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Procesos programados para el presente ejercicio presupuestal

P3. ¿Considera que el Plan Anual de Contrataciones especifica todos los procesos relacionados al ejercicio presupuestal?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Convocatoria

P4. ¿Las fechas para las convocatorias son realizadas según lo programado en el plan anual de contratación?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Registro de participantes

P5. ¿El Registro de participantes se da desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria antes de la presentación de propuestas?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Formulación de consultas y observaciones

P6. ¿Consideras que el SEACE permite una adecuada recepción de consultas y observaciones?

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
|--|--|--|--|--|

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

P7. ¿Consideras que el equipo técnico formula las observaciones considerando las bases normativas?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Absolución de consultas y observaciones

P8. ¿Consideras que para la absolución de consultas se establecen las observaciones oportunamente?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

P9. ¿Consideras que se cumple con el tiempo establecido para la absolución de consultas y observaciones?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Integración de las bases

P10. ¿Consideras que las bases integradas constituyen reglas en relación a las correcciones producidas por la absolución de las consultas y observaciones?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

P11. ¿Cree usted que se consideran las reglas requeridas por el OSCE en la integración de las bases?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Presentación de ofertas

P12. ¿Considera que las propuestas que se presentan cumplen con los procedimientos legales correspondientes?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Admisión / Calificación de ofertas

P13. ¿Considera que las propuestas presentadas por los concesionarios son calificadas de manera justa?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Registro de puntajes técnico y económico

P14. ¿Considera que el comité especial otorga los puntajes de manera imparcial?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Registro de otorgamiento de la Buena Pro

P15. ¿Considera que el acta de buena pro es clara y detalla los pormenores de la evaluación de las propuestas de los postores?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Registro de apelaciones

P16. ¿El recurso de apelación suspende los procedimientos de selección?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Resolución del tribunal de apelaciones

P17. ¿Considera que el tribunal de apelaciones cumple con el tiempo el plazo establecido para emitir su resolución?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

INDICADOR: Consentimiento de la Buena Pro

P18. ¿El consentimiento del otorgamiento de la buena pro es publicado al día siguiente de haberse producido?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

Variable 2: Efectividad en las ejecuciones contractuales

GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022

Fecha: Encuestador: N°

Objetivo.- Determinar de qué manera se relaciona la gestión de las contrataciones con el Estado y la efectividad en las ejecuciones contractuales en la Municipalidad Distrital de Alexander Von Humbolt, periodo 2021-2022.

Nota.- Este cuestionario es anónimo. No lo firme ni escriba ninguna identificación. Las respuestas se analizan como respuestas de grupo y no como respuestas individuales.

Instrucciones: En las siguientes preguntas, sírvase responder marcando, con un aspa, un numeral entre el 1 y el 5, siendo equivalente a:

| | | | | |
|-------|------------|---------|--------------|---------|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| Nunca | Casi nunca | A veces | Casi siempre | Siempre |

PREGUNTAS ESPECIFICAS

INDICADOR: Nulidades de los procesos

P19. ¿Se ha declarado nulo un contrato por trasgresión de la presunción de veracidad?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

P20. ¿Se ha declarado nulo un contrato por incumpliendo de condiciones y requisitos para la contratación directa?

P21. ¿La municipalidad cuenta con garantías como respaldo dentro de los contratos en caso se declare nulo?

INDICADOR: Otorgamiento de adelantos y adicionales

P22. ¿Los adelantos que se otorgan son conforme a lo establecido en las bases?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

P23. ¿Se otorgan los adicionales necesarios?

P24. ¿Se puede solicitar adicionales de un contrato hasta el 25% del monto contractual?

INDICADOR: Ampliaciones de plazo y penalidades

P25. ¿Considera que la municipalidad otorga ampliación de plazo conforme a los días de retraso del pago de adelantos?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

P26. ¿Considera que la entidad aplica la penalidad al contratista por incumplimiento de sus obligaciones?

P27. ¿Se puede solicitar reducciones a un contrato hasta el 25% del monto contractual?

INDICADOR: Conformidad en la liquidación

P28. ¿Existe una liquidación técnica en la licitación pública en la municipalidad?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
|---|---|---|---|---|

P29. ¿Considera que la municipalidad efectúa los pagos según lo pactado en las bases?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

P30. ¿La municipalidad anuncia públicamente el pago al contratista para asegurar su conformidad?

INDICADOR: Transferencias oportunas

P31. ¿La municipalidad cumple con el plazo establecido para el cumplimiento de los adelantos establecidos en el contrato?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

P32. ¿La municipalidad cumple con el plazo establecido para la liquidación total del contrato?

P33. ¿El contratista cumple con el plazo establecido para la entrega del bien o servicio?

INDICADOR: Solución de controversias

P34. ¿Considera que el personal del órgano encargado de las contrataciones dentro de la municipalidad cuenta con la capacitación debida para la solución de controversias?

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

P35. ¿Conoce el plazo de caducidad para interponer arbitraje o conciliación?

P36. ¿Considera que generalmente se solucionan las controversias entre la municipalidad y los contratistas mediante la conciliación?

Anexo N°4 Validación del Instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES



FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO MEDIANTE EL
JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS PERSONALES:

- 1.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: **PIZANGO ISUIZA, OLMEDO**
- 1.2. GRADO ACADÉMICO: **MAGISTER**
- 1.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**
- 1.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: **GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022**
- 1.5. AUTORES DEL INSTRUMENTO: **KEVIN JUNIOR MONTALVÁN YOUNG y RENATO CHUQUIPIONDO TORRES**
- 1.6. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: **CUESTIONARIO PARA MEDIR LAS VARIABLES GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO y EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES**

II. ASPECTOS A EVALUAR: (CALIFICACIÓN CUANTITATIVA)

| INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS | Deficiente (01-09) | Regular (10-13) | Bueno (14-16) | Muy bueno (17-18) | Excelente (19-20) |
|---|--|--------------------|-----------------|---------------|-------------------|-------------------|
| 01 CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado | | | | | 19 |
| 02. OBJETIVIDAD | Está expresado con conductas observables | | | | | 19 |
| 03. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y calidad | | | | | 19 |
| 04. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica del instrumento | | | | 18 | |
| 05. SUFICIENCIA | Valora los aspectos en cantidad y calidad | | | | 18 | |
| 06. INTENCIONALIDAD | Adecuado para cumplir con los objetivos | | | | 18 | |
| 07. CONSISTENCIA | Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios | | | | 17 | |
| 08. COHERENCIA | Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores | | | | | 19 |
| 09. METODOLOGÍA | Las estrategias responden al propósito del estudio | | | | | 19 |
| 10. OPORTUNIDAD | Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías | | | | 18 | |
| Sub Total | | | | | 89 | 95 |
| TOTAL | | | | | | 18 |

Leyenda:
 01-13 Improcedente
 14-16 Aceptable con recomendación
 17-20 Aceptable

Lugar y Fecha: Pucallpa, 18-06-2022

Firma del experto: 

DNI: 40625656



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES



FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO MEDIANTE EL
JUICIO DE EXPERTOS

V. DATOS PERSONALES:

- 5.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: **RUIZ PÉREZ, MOISÉS**
- 5.2. GRADO ACADÉMICO: **MAGISTER EN GESTIÓN EMPRESARIAL**
- 5.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: **ESTUDIO CONTABLE C + I**
- 5.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: **GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022**
- 5.5. AUTORES DEL INSTRUMENTO: **KEVIN JUNIOR MONTALVÁN YOUNG y RENATO CHUQUIPIONDO TORRES**
- 5.6. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: **CUESTIONARIO PARA MEDIR LAS VARIABLES GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO y EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES**

VI. ASPECTOS A EVALUAR: (CALIFICACIÓN CUANTITATIVA)

| INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS | Deficiente (01-09) | Regular (10-13) | Bueno (14-16) | Muy bueno (17-18) | Excelente (19-20) |
|---|--|--------------------|-----------------|---------------|-------------------|-------------------|
| 01 CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado | | | | 18 | |
| 02. OBJETIVIDAD | Está expresado con conductas observables | | | | | 19 |
| 03. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y calidad | | | | | 19 |
| 04. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica del instrumento | | | | | 19 |
| 05. SUFICIENCIA | Valora los aspectos en cantidad y calidad | | | | 18 | |
| 06. INTENCIONALIDAD | Adecuado para cumplir con los objetivos | | | | 18 | |
| 07. CONSISTENCIA | Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios | | | | | 19 |
| 08. COHERENCIA | Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores | | | | 18 | |
| 09. METODOLOGÍA | Las estrategias responden al propósito del estudio | | | | 18 | |
| 10. OPORTUNIDAD | Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías | | | | 18 | |
| Sub Total | | | | | 108 | 76 |
| TOTAL | | | | | | 18 |

Leyenda:
 01-13 Improcedente
 14-16 Aceptable con recomendación
 17-20 Aceptable

Lugar y Fecha: Pucallpa, 22/06/2022

Firma del experto: *MSP*

DNI: 09911151



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS
Y CONTABLES



FICHA DE VALIDACIÓN DEL CUESTIONARIO MEDIANTE EL
JUICIO DE EXPERTOS

III. DATOS PERSONALES:

- 3.1. APELLIDOS Y NOMBRES DEL EXPERTO: **NAVARRO JANAMPA, FÉLIX**
- 3.2. GRADO ACADÉMICO: **DOCTOR**
- 3.3. INSTITUCIÓN DONDE LABORA: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**
- 3.4. TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN: **GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y SU EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALEXANDER VON HUMBOLT, PERIODO 2021-2022**
- 3.5. AUTORES DEL INSTRUMENTO: **KEVIN JUNIOR MONTALVÁN YOUNG y RENATO CHUQUIPIONDO TORRES**
- 3.6. NOMBRE DEL INSTRUMENTO: **CUESTIONARIO PARA MEDIR LAS VARIABLES GESTIÓN DE LAS CONTRATACIONES CON EL ESTADO y EFECTIVIDAD EN LAS EJECUCIONES CONTRACTUALES**

IV. ASPECTOS A EVALUAR: (CALIFICACIÓN CUANTITATIVA)

| INDICADORES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN | CRITERIOS CUALITATIVOS CUANTITATIVOS | Deficiente (01-09) | Regular (10-13) | Bueno (14-16) | Muy bueno (17-18) | Excelente (19-20) |
|---|--|--------------------|-----------------|---------------|-------------------|-------------------|
| 01. CLARIDAD | Está formulado con lenguaje apropiado | | | | 18 | |
| 02. OBJETIVIDAD | Está expresado con conductas observables | | | | | 19 |
| 03. ACTUALIDAD | Adecuado al avance de la ciencia y calidad | | | | 17 | |
| 04. ORGANIZACIÓN | Existe una organización lógica del instrumento | | | | | 20 |
| 05. SUFICIENCIA | Valora los aspectos en cantidad y calidad | | | | 18 | |
| 06. INTENCIONALIDAD | Adecuado para cumplir con los objetivos | | | | | 19 |
| 07. CONSISTENCIA | Basado en el aspecto teórico científico del tema de estudios | | | | 18 | |
| 08. COHERENCIA | Entre las hipótesis, dimensiones e indicadores | | | | | 19 |
| 09. METODOLOGÍA | Las estrategias responden al propósito del estudio | | | | 18 | |
| 10. OPORTUNIDAD | Genera nuevas pautas para la investigación y construcción de teorías | | | | 18 | |
| Sub Total | | | | | 107 | 27 |
| TOTAL | | | | | | 18 |

Leyenda:
 01-13 Improcedente
 14-16 Aceptable con recomendación
 17-20 Aceptable

Lugar y Fecha: Puc 18-06-22

Firma del experto:

DNI: 00109352